



**Evaluación Específica del Desempeño  
del Fondo de Infraestructura Social  
para Entidades**

**FISE**

• Ejercicio Fiscal 2019 •

**OCTUBRE 2020**





**Evaluación Específica del Desempeño  
del Fondo de Infraestructura Social para  
Entidades “FISE”**

**Ejercicio Fiscal 2019**

**Octubre 2020**





## Para efectos de la presente Evaluación, se entenderá por:

**Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA):** Herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del programa y la operación del mismo;

**Análisis de gabinete:** Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos;

**Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):** Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo;

**Beneficiarios:** Población o área de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser definidos como poblaciones.

**CONAC:** Consejo Nacional de Armonización Contable;

**Evaluación:** Análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios de gobierno que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad;

**Evaluación Específica del Desempeño:** Es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales, permite al evaluador externo valorar los resultados de la aplicación de recursos; muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión; se identifica la relación entre el destino de los recursos y las estrategias de desarrollo sostenido planteadas; y se analiza la evolución de la orientación y ejercicio de los recursos;

**Fuentes de Información:** Son los documentos, lineamientos normativos y bases de datos enviados por las Unidades Responsables del Gasto, se enlistan como fuentes primarias; en tanto que la información adicional que el evaluador haya utilizado para complementar respuestas o su justificación, y que ha sido tomada de sitios oficiales de internet, se enlistan como fuentes secundarias.

**Fondo:** FISE. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal;

**Gasto Federalizado:** Recursos que el Gobierno federal transfiere a las entidades federativas y municipios por medio de participaciones, aportaciones federales, subsidios y convenios.



**Indicadores:** Expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados;

**Indicador de Gestión:** Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias;

**Indicador Estratégico:** Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas Presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque;

**Indicadores de Desempeño:** Los indicadores con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. En otras palabras, los indicadores deben permitir medir resultados: la calidad, no sólo la cantidad, de los bienes y servicios provistos; la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades; la consistencia de los procesos; el impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas;

**LGCG:** Ley General de Contabilidad Gubernamental;

**LFPRH:** Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

**Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** Herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la LGCG.

**MESI:** Módulo de evaluación y seguimiento de Indicadores. Secretaría de Planeación y Finanzas. Poder ejecutivo del estado de Querétaro.

**ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivos Mundiales que se adoptaron por todos los Estados Miembros de la Organización de Naciones Unidas en 2015, como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030.

**PAEV:** Programa Anual de Evaluaciones del Estado de Querétaro;

**Presupuesto basado en Resultados (PbR):** Proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para general las condiciones sociales, económicas y ambientales



para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados;

**Programa:** Programa Presupuestario Hombro con Hombro Fortaleciendo el Desarrollo Integral Comunitario;

**Pp:** Programa presupuestario. Categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para el cumplimiento de sus objetivos y metas. También, es un conjunto integrado de actividades, bienes y servicios dirigidos a un mismo tipo de beneficiario o área de enfoque, cuyo propósito y fin dan cuenta del beneficio alcanzado entre la población beneficiaria.

**Población o área de enfoque atendida:** Población o área de enfoque que es destinataria o beneficiaria de los componentes o entregables del Programa presupuestario en un ejercicio fiscal determinado;

**Población o área de enfoque objetivo:** Población o área de enfoque que el Programa presupuestario tiene planeado o programado atender para cubrir la población o área de enfoque potencial, y que cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa. La población o área de enfoque objetivo de un Programa presupuestario debe ser medida en la misma unidad que la población o área de enfoque potencial;

**Población o área de enfoque potencial:** Población o área de enfoque total que presenta el problema o necesidad y que requiere de una intervención que justifica la existencia del Programa presupuestario y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones;

**Problema o necesidad:** Situación que motiva el diseño e implementación de una intervención pública, ya sea porque atiende a una condición socialmente no deseable o a cualquier demanda que deba ser atendida por una función de gobierno;

**SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

**Sistema de Evaluación del Desempeño (SED):** Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y de los proyectos;

**SRFT:** Sistema de Recursos Federales Transferidos, antes SFU;

**SEDESOQ:** Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro; y

**UER:** Unidad de Evaluación de Resultados, órgano desconcentrado y subordinado jerárquicamente a la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.







## RESUMEN EJECUTIVO

Con fundamento en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 para evaluar el ejercicio fiscal 2019 del estado de Querétaro, fue elaborada esta Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), en particular al rubro "Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)" del Ramo General 33, bajo los Términos de Referencia (TdR) para los Recursos del Gasto Federalizado del Ramo 33. La presente Evaluación Específica de Desempeño se realiza en el marco del Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2016-2021 para atender el Objetivo de Gobierno "Lograr que con una gestión pública eficaz, eficiente, transparente y austera se financie el desarrollo y éste se traduzca en mejor calidad de vida de la población queretana".

La metodología de la presente evaluación está basada en las buenas prácticas del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en la estructura de los TdR se observan 26 preguntas metodológicas agrupadas en cinco temas, los cuales son: Análisis de los resultados; Evolución de la cobertura; Análisis de los bienes y/o servicios entregados; Ejercicio de los recursos, y Valoración de la Atención a las Recomendaciones.

Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) reciban las entidades como lo señala el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, y en las zonas de atención prioritaria

El FAIS, se divide en dos subfondos:

- I. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Territoriales del Distrito Federal (FISMDF): agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.
- II. Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE): obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.

Los mecanismos de operación de las obras y/o proyectos de inversión implementada en el estado de Querétaro, se realizan conforme a la normatividad aplicable al Fondo en materia de informes y seguimiento, tales como:

- El registro de la planeación de los recursos en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social y los Cuestionarios Único de Información Socioeconómica (según aplique).



- Los reportes trimestrales emitidos a la Secretaría de Desarrollo Social y al Portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema de Recursos Federales Transferidos,
- La Ficha técnica de los indicadores federales y reportes de seguimiento de la Matriz de Indicadores de Resultados federal.
- La aplicación de los recursos del FISE, a través del Programa Presupuestario Hombro con Hombro Fortaleciendo el Desarrollo Integral Comunitario implementado por la SEDESQ, al ser la ejecutora de los recursos.
- El seguimiento y monitoreo del Programa Presupuestario Hombro con Hombro Fortaleciendo el Desarrollo Integral Comunitario a nivel de resultados y financiero.
- El seguimiento de las mejoras detectadas vía recomendaciones de evaluaciones internas y externas aplicadas en ejercicios fiscales anteriores.

Mediante el análisis de la información para sustentar las preguntas metodológicas, están identificados hallazgos relevantes bajo el contexto normativo e implementación del FISE, el cual financia el Programa Presupuestario Hombro con Hombro Fortaleciendo el Desarrollo Integral Comunitario, del estado de Querétaro, y que son:

- La Dependencia encargada del Fondo a nivel Federal y Estatal (SEDESQ), alinean los objetivos a nivel de Fin, Propósito y componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal y Estatal del Programa Presupuestario Hombro con Hombro Fortaleciendo el Desarrollo Integral Comunitario, con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, así como con la Ley de Coordinación Fiscal, la Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos ejercicio fiscal 2019 y los Lineamientos Generales de Operación del FAIS.
- La SEDESQ define a seis objetivos de Componente, de los cuales sólo uno es financiado con recursos del FISE "Apoyos para el mejoramiento de la infraestructura social entregada", y tiene tres indicadores, los cuales son: Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto rezago social atendidas con infraestructura para el servicio de agua potable, Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto rezago social atendidas con infraestructura para el servicio de drenaje y Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto rezago social atendidas.
- La SEDESQ agregó dos indicadores que se relacionan al servicio de agua potable y drenaje, lo cual contextualiza de mejor manera la aplicación de los recursos y su impacto; no obstante, es necesario analizar si dentro de las obras realizadas se encuentra otro concepto de gasto que pueda ser medible, como vivienda, urbanización, etc.
- La SEDESQ planeo 25 proyectos en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) Rurales y Urbanas; 26 proyectos en los Municipios con los dos Grados o más de rezago social, y 5 proyectos en Pobreza extrema en las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social MIDS. "



- La SEDESQO cumplió con los requerimientos para la planeación de los recursos, a través de las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social MIDS plasmados en la normatividad aplicable estatal y federal, donde se planearon un total de 56 proyectos de inversión con una total de recursos del FISE de \$98,669,954.00 pesos para el ejercicio fiscal 2019.
- La SEDESQO elaboró un diagnóstico denominado Fortalecimiento del Desarrollo Integral Comunitario, a través de información proporcionada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).
- La SEDESQO define a la población potencial, objetivo y atendida, de acuerdo con los diferentes documentos normativos- programáticos que se relacionan entre sí, con las características siguientes y/o variables: pobreza extrema, rezago social y/o Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)."
- La SEDESQO elaboró una Estrategia de Cobertura donde definió y cuantificó a la población potencial, objetivo y atendida para los periodos del 2016 al 2019; sin embargo, no están observadas las metas y horizontes para generar situaciones de cambio y esquemas de decisión, así como las bitácoras de cálculo de cada indicador de cobertura asociado a la meta, a través del tiempo."
- La SEDESQO define a los indicadores evaluados de manera correcta de acuerdo con los requerimientos del CONAC; sin embargo, es necesario adecuar la dimensión de los indicadores del Componente, debido a que busca medir la eficiencia y la definición de los objetivos están focalizados a la eficacia.
- La SEDESQO en el Formato de la MIR del Programa y la Fichas Técnicas cuenta con una inconsistencia, debido a que en ésta última se menciona al siguiente indicador: Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto grado de rezago social y marginación atendidas con infraestructura para el servicio de energía eléctrica."
- La SEDESQO identifica los medios de verificación Programa Estatal, donde se obtienen los valores de las variables con que se calcula cada indicador, siendo la SEDESQO el Ente encargado de emitir los reportes de infraestructura social, aunque no fue posible encontrar alguna página electrónica o especificación física de la SEDESQO donde se emitiera dicho reporte.
- La SEDESQO identifica en la Matriz de Indicadores para Resultados a nivel Federal Fueron a tres Indicadores de Gestión (nivel de Actividad) de Responsabilidad estatal, del cual sólo uno tuvo seguimiento, y fue cumplida al 100%.
- La SDESQO muestra en todos los periodos analizados (2016 al 2019), salvo el 2016 que no cumplieron con las metas al 100%, con un total de 10 metas programadas y 10 cumplidas, en algunos casos con resultados mayores, lo cual afecta en el +- 16%, aunque la justificación, está en función de una modificación presupuestal, lo cual tiene una tendencia positiva al cumplimiento, por lo que los resultados son adecuados acorde a las acciones implementadas en cada uno de los periodos.



- La SEDESQQ presenta un ejercicio de los recursos adecuado, debido que cumplieron con las metas y fueron eficientes al no ejercer en la mayoría de los años la totalidad de los recursos, salvo el ejercicio fiscal 2015 y 2016 que aún no existía el Programa y que no fueron identificados resultados respectivamente.
- La SEDESQQ clasifica de manera adecuada las recomendaciones conforme a lo señalado en el mecanismo para el seguimiento de las recomendaciones, y registra el seguimiento de los ASM donde se observa que dos de las recomendaciones plasmadas en el documento específico e institucional, se abordan en el reporte trimestral como un documento de trabajo interinstitucional, a través de Actividades.
- La SEDESQQ definición a seis Aspectos Susceptibles de Mejora en el Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) y el Seguimiento de los ASM al Cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2019, de la cuales se vinculan las recomendaciones emitidas en los informes de evaluación.
- La SEDESQQ cumple con los requerimientos de congruencia, redacción como compromiso, relevancia, disposición de tres actividades, involucrados en los procesos y asignación de los ámbitos de gestión., además, cumplió con los seis ASM establecidos en tiempo y forma; sin embargo, los documentos correspondientes al reporte trimestral de los ASM con El Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) no están homologados.
- La SEDESQQ presenta evidencias documentales que sustentan la ejecución de las acciones de cada uno de los ASM, así como una justificación de la aportación que plasmaron en la gestión, y con ello, están mejoras de la gestión, a través de acciones en la planeación, programación, presupuestación, ejecución, monitoreo, evaluación, transparencia y rendición de cuentas.

Por último, se identificaron oportunidades para la mejora de la gestión, destino y ejercicio de la aplicación de los recursos del FISE. Éstas se enlistan a continuación como recomendaciones:

- Adecuar y verificar la redacción de los objetivos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Hombro con Hombro Fortaleciendo el Desarrollo Integral Comunitario implementado por la SEDESQQ (en específico al nivel de Fin), de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML) señalada por la SHCP.
- Establecer en la Estrategia de Cobertura un horizonte a corto, mediano y largo plazo vinculado con las metas de cobertura para focalizar de mejor manera las acciones derivadas de la aplicación de los recursos del FISE.
- Adecuar y verificar el diseño de los indicadores de la MIR dl Programa Estatal que plica recursos del FISE (con respecto a la dimensión y los Medios de Verificación) de acuerdo con los requerimientos de la Metodología del Marco Lógico (MML) de la Guía para el Diseño de Programas Presupuestarios de la SHCP y los requerimientos del CONAC para el Diseño de Indicadores del Desempeño.



- Generar un mecanismo de revisión para homologar la información del seguimiento de las recomendaciones derivadas de evaluaciones internas y externas, donde se le pueda dar seguimiento y evidenciar su cumplimiento para mejorar la calidad del gasto y la gestión pública, con base en los documentos normativos y programáticos aplicables.





## CONTENIDO

Introducción .....	17
Análisis de las características del Fondo de Aportaciones que se evalúa para la Entidad Federativa .....	21
Tema I. Análisis de los Resultados.....	25
Tema II. Evolución de la Cobertura.....	39
Tema III. Análisis de los Bienes y Servicios Entregados .....	45
Tema IV. Ejercicio de los Recursos.....	57
Tema V. Valoración de la Atención a las Recomendaciones .....	63
Hallazgos y Conclusiones .....	73
Recomendaciones .....	87
Anexos.....	109







## INTRODUCCIÓN

La presente evaluación de resultados se realiza en el marco de los Términos de Referencia emitidos por la UER, alineados con el objetivo de gobierno definido en el Plan Estatal de Desarrollo de Querétaro 2016-2021, para lograr que, con una gestión pública eficaz, eficiente, transparente y austera, se financie el desempeño y éste se traduzca en mejorar la calidad de vida de la población queretana.

Incluye un resumen ejecutivo que contempla las características del FISE y del programa estatal en donde incurren sus recursos; y un apartado inicial introductorio en donde se analizan tales características; los resultados de impacto esperados de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal; y su alineación con la función, misión, objetivos e instrumentos de planeación, programación y presupuestación, entre otros, de la SEDESOQ en su carácter de ente responsable ejecutor.

El cuerpo de la evaluación incluye cinco temas de análisis que dan respuesta a 26 preguntas metodológicas, que son: Análisis de los resultados; Evolución de la cobertura; Análisis de los bienes y/o servicios entregados; Ejercicio de los recursos; y Valoración de la atención a las recomendaciones derivadas de la evaluación de ejercicios fiscales anteriores.

Asimismo, contiene los hallazgos y conclusiones a través de las cuales se identifican fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, así como un listado de recomendaciones viables y relevantes, encaminadas hacia la mejora de la gestión y los resultados.

Por último, los anexos adjuntan los formatos y gráficas que contienen la información y datos examinados, así como las fuentes de información revisadas y analizadas.

### **Objetivo General:**

Evaluar el desempeño y resultados de las aportaciones federales transferidas al Estado de Querétaro e incluidas en el Plan Anual de Evaluaciones 2020 con el fin de disponer de elementos que permitan mejorar el diseño, gestión y resultados del programa estatal en el cual se aplica este recurso.

### **Objetivos Específicos:**

- 1) Verificar los resultados obtenidos para el Estado de Querétaro de la aplicación del gasto correspondiente al Programa Presupuestario Hombro con Hombro Fortaleciendo el Desarrollo Integral Comunitario financiado con recursos del FISE
- 2) Analizar la evolución de la cobertura de los bienes y servicios entregados a través del Programa Presupuestario Hombro con Hombro Fortaleciendo el Desarrollo Integral Comunitario financiado con recursos del FISE.
- 3) Examinar la evolución de los recursos del FISE para el período 2015-2019.
- 4) Identificar las principales mejoras en la gestión y en los resultados derivados de la atención a las recomendaciones de las evaluaciones realizadas en períodos anteriores.



- 5) Realizar recomendaciones para la mejora de la gestión y los resultados de la aplicación de los recursos del FISE y del programa estatal que se financia.

### **Metodología:**

La metodología de evaluación utilizada y emitida en los Términos de Referencia por parte de la UER, está basada en los términos de referencia de la Evaluación Específica del Desempeño emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social CONEVAL (2014-2015) y adecuada de acuerdo con las necesidades de información requeridas para consolidar el enfoque de la Gestión para Resultados desde la perspectiva estatal para los recursos de los fondos de aportaciones del Ramo 33; y con apego a los criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público SHCP, referente a que las entidades federativas realicen evaluaciones estratégicas que sirvan para mejorar el ejercicio de los recursos y el desempeño de los Pp estatales en donde concurren recursos federales.

Es una evaluación de gabinete que contiene 26 preguntas metodológicas agrupadas en cinco temas a través de los cuales se analiza lo siguiente:

- o Tema I. Análisis de los resultados. Con base en el resultado del análisis, el evaluador expone los logros alcanzados con base en los indicadores estratégicos y de gestión; expresa los incumplimientos identificados; y señala las acciones de mejora emprendidas para su cumplimiento.
- o Tema II. Evolución de la cobertura. Identifica que la población objetivo coincida con la establecida por el CONEVAL para el Fondo. Describe el comportamiento de la cobertura en el período 2015-2019 del programa estatal financiado por el Fondo; y explica las causas del comportamiento descrito.
- o Tema III. Análisis de los bienes y/o servicios entregados. En este apartado se exponen los logros alcanzados en términos de los bienes y servicios públicos que se entregan a la población objetivo a través del programa estatal financiado por el Fondo; refiere los logros alcanzados medidos a través de los indicadores de gestión federales y del nivel de componente del programa; expresa los incumplimientos encontrados y las acciones de mejora emprendidas para el cumplimiento de metas federales y estatales; y valora el cumplimiento de los criterios CREMAA para los indicadores de resultado y componente estatales, el tipo de información que se genera a partir de ellos y la identificación precisa de los medios de verificación para su cálculo.
- o Tema IV. Ejercicio de los recursos. Presenta los resultados del análisis del ejercicio de los recursos para el período 2015-2019.
- o Tema V. Valoración de la atención a las recomendaciones. Proporciona información que expone las mejoras alcanzadas en términos de gestión y resultados para el Fondo y para el programa estatal que éste financia; identifica el nivel de atención respecto de las recomendaciones

emitidas en los informes de evaluación del año fiscal anterior, así como su consistencia con el programa de aspectos susceptibles de mejora vigente. Identifica mejoras para cada uno de los procesos del ciclo presupuestario que se han puesto en marcha a partir de la realización de las evaluaciones.

La respuesta a cada pregunta metodológica se sustenta con las fuentes de información enviadas como evidencia del desempeño por parte del ente público ejecutor del Fondo y responsable del programa estatal en la entidad.

A su vez, los hallazgos se sustentan en las respuestas y, a través de su análisis, se concluye y se identifican fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que derivan en la recomendación de acciones y medidas correctivas, en aras de mejorar la gestión y los resultados del programa.

Asimismo y con el fin de aportar transparencia y claridad al proceso a través del cual se elaboran las recomendaciones, se aplicó el método FODA utilizado para la definición de estrategias difundido por el ILPES-CEPAL de Naciones Unidas, para la planeación estratégica institucional.





## ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL FONDO DE APORTACIONES QUE SE EVALÚA PARA LA ENTIDAD FEDERATIVA

De acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), menciona que: las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

A. Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se destinarán a los siguientes rubros:

- I. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.
- II. Fondo de Infraestructura Social para las Entidades: obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.

Por lo anterior, la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro (SEDESOQ)<sup>1</sup> es la encargada de aplicar los recursos del FISE, a través del Programa Presupuestario Hombro con Hombro Fortaleciendo el Desarrollo Integral Comunitario; para tales efectos, la Entidad recibió la cantidad de \$98,669,954.00 pesos.

Las principales funciones de acuerdo con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro son:

- I. Proponer al titular del Poder Ejecutivo del Estado, los lineamientos generales de las políticas públicas estatales, así como los programas y acciones en materia de desarrollo social.
- II. Elaborar los programas de desarrollo social en el Estado, en coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública estatal relacionadas con la materia, de conformidad con lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de Querétaro.
- III. Promover la celebración de convenios y mecanismos de coordinación con dependencias y entidades del Poder Ejecutivo federal y estatal, así como con las organizaciones

<sup>1</sup> La Secretaría de Desarrollo Social es la dependencia encargada de coordinar, por delegación del Gobernador del Estado, las políticas, programas y acciones del desarrollo social.



legalmente constituidas con el propósito de realizar actividades relacionadas con el bienestar y desarrollo social de la población, sin fines de lucro; y con el sector social de la economía, para la realización de los programas relacionados con el desarrollo social.

- IV. Coordinar con la federación y los ayuntamientos, los programas y acciones en materia de desarrollo social.
- V. Diseñar las reglas de operación para la ejecución anual de los programas, en el ámbito de su competencia.
- VI. Promover y fomentar la organización y la participación de la sociedad, en la elaboración, ejecución y evaluación de la política pública estatal, de las metas y de los objetivos de los programas de desarrollo social.
- VII. Proporcionar la información que requiera el Consejo Consultivo Estatal para el Desarrollo Social, para el cumplimiento de sus atribuciones.
- VIII. Generar, promover y apoyar instrumentos de financiamiento popular y de apoyos a proyectos productivos para el desarrollo social.
- IX. Promover y apoyar procesos de educación participativa que faciliten el involucramiento corresponsable de la población en el desarrollo social.
- X. Implementar los mecanismos de coordinación para ejercer los fondos y recursos federales transferidos o convenidos en materia social, en los términos de las leyes respectivas; así como informar a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal, sobre el avance y resultados generados con los mismos.
- XI. Informar a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal sobre el ejercicio de los fondos y recursos federales que los ayuntamientos realicen, en los términos de los convenios específicos.
- XII. Informar a la sociedad sobre las acciones en torno al desarrollo social de la Entidad.
- XIII. Definir los mecanismos de evaluación de los programas y acciones de desarrollo social.
- XIV. Promover y fomentar la organización y participación social para acercar programas, servicios y acciones en torno al desarrollo social.
- XV. Las demás que le señalen esta Ley y las disposiciones jurídicas aplicables.

De lo anterior, el objetivo a nivel de Fin está definido como: "Contribuir a fortalecer el desarrollo integral comunitario en las zonas de alta y muy alta marginación del Estado", y el objetivo de resultado del Programa (Propósito) se define como: "La población en localidades con mayor pobreza y marginación goza de sus derechos sociales básicos e infraestructura social".



La aplicación directa del recurso FISE se da en el Componentes (bienes y/o servicios) "Apoyos para el mejoramiento de la infraestructura social entregada", y cuenta con tres indicadores focalizados a los rubros de agua y saneamiento, drenaje y alcantarillado y electrificación, donde la población objetivo se define como: "Es el número de personas en el Estado de Querétaro que sufren de carencia por acceso a los servicios básicos de vivienda (agua, luz, drenaje, chimeneas combustible leña o carbón para alimentos)".

El Programa Presupuestario está vinculado con la planeación del desarrollo estatal (Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 de Querétaro con lo siguiente: "Querétaro Humano -Mejorar la calidad y condiciones de vida de los queretanos, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos sociales, la equidad de oportunidades, la inclusión y la cohesión social, mediante la promoción de valores y estilos de vida sanos y saludables".

Por último, la Ejecución del FISE está basada en los documentos normativos y programáticos, tales como la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), los Lineamientos Generales de Operación del FAIS, el Anexo-2B "Criterios Generales para la elaboración del Documento Titulado Diseño de Programa Presupuestario para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con Fuentes de Financiamiento de Gasto Federalizado, entre otros.







Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social  
para Entidades “FISE”  
Ejercicio Fiscal 2019

## **Tema I. Análisis de los Resultados**





**Pregunta 1: ¿Los resultados esperados del programa estatal financiado con el fondo de aportaciones que se evalúa están alineados con los establecidos en el marco legal y normativo federal?**

**RESPUESTA: SÍ.**

La respuesta es afirmativa, debido a que: *"Las descripciones de los objetivos contenidos en el marco normativo y programático del FISE, señalan los aspectos relevantes para evaluar y estos, coinciden completamente con las descripciones de los aspectos relevantes de los objetivos expresados en el marco normativo y programático de la entidad"*.

Para sustentar lo anterior, están identificados en el Formato No.1<sup>2</sup> los documentos normativos y/o programáticos que reflejan el destino oportuno para el ejercicio y resultados de los recursos del FISE.

La información contenida en cada uno de los documentos normativos y/o programáticos, fue sometida a un análisis de vinculación con los objetivos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal, y con la del Programa Presupuestario Hombro con Hombro Fortaleciendo el Desarrollo Integral Comunitario, que opera con recursos del "FISE", donde fue identificado lo siguiente:

- El Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2021, con el Eje *"Querétaro Humano"* y el objetivo *"Mejorar la calidad y condiciones de vida de los queretanos, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos sociales, la equidad de oportunidades, la inclusión y la cohesión social, mediante la promoción de valores y estilos de vida sanos y saludables"*, está vinculado a nivel de Fin en la MIR, tanto a nivel Federal como estatal, los cuales hacen referencia a *"Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social, mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema"*<sup>3</sup> y *"Contribuir a fortalecer el desarrollo integral comunitario en las zonas de alta y muy alta marginación del Estado"*<sup>4</sup> Lo anterior, con el hincapié de que se busca generar entornos dignos y el desarrollo integral de las zonas vulnerables en el estado de Querétaro.
- La Ley de Coordinación Fiscal (LCF), en su artículo 33, el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 Estrategia Programática (Resumen) y los Lineamientos Generales de Operación del FAIS, hacen referencia a lo siguiente de manera genérica: *"Los recursos se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, y en las zonas de atención prioritaria"*. En este sentido, fue analizado el resumen narrativo a nivel de

<sup>2</sup> Los Formatos se pueden observar en el apartado de Anexos del reporte de evaluación.

<sup>3</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público "SHCP". (s.f.). Transparencia Presupuestaria Observatorio del Gasto. Recuperado el 10 de Junio de 2020, de <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/RFT>.

<sup>4</sup> Gobierno del Estado de Querétaro. (s.f.). Programa Operativo Anual 2019. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Recuperado el 10 de Junio de 2020.



Propósito de la MIR Federal y Estatal con lo siguiente: la MIR Federal define como objetivo a *"La población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social"* y el de la MIR del Programa Presupuestario Estatal a *"La población en localidades con mayor pobreza y marginación goza de sus derechos sociales básicos e infraestructura social"*; por lo anterior, fue identificado un desenlace correlacional en función de la atención a las localidades con alto y muy alto nivel de rezago social, pobreza extrema y ZAP's para mejorar su entorno, brindar el goce de sus derechos sociales básicos e infraestructura social básica.

- Los Componentes a nivel Federal y Estatal, identifican en su resumen narrativo la relación y focalización de los bienes y/o servicios entregados con los documentos normativos antes mencionados del FISE (los cuales señalan que los recursos serán destinados al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones), tal y como está señalado a continuación: MIR Federal *"1.- Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda, 2.- Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda y 3.- Proyectos financiados de infraestructura social"*, y la MIR del Programa Presupuestario Estatal *"Apoyos para el mejoramiento de la infraestructura social entregada, Apoyos alimentarios para la población en desventaja entregados, Apoyos a organizaciones de la sociedad civil, Apoyos a proyectos productivos otorgados, Empleo temporal entregado y Servicio de promoción de responsabilidad social entregado"*. Por lo anterior, sólo el Componente 1 *"Apoyos para el mejoramiento de la infraestructura social entregada"* está financiado con recursos del FISE.

Asimismo, se hace mención que, sólo le corresponde a la Entidad Federativa el llenado de la Actividad *"Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social"* en la MIR Federal. El Fin, Propósito y componentes le corresponden a la Administración Pública Federal con la información registrada de las demás Entidades Federativas.

En términos generales los documentos normativos y programáticos se relacionan con la ejecución de los recursos del FISE en el estado de Querétaro, al estar vinculados y seguir los requerimientos plasmados para su aplicación.



**Pregunta 2: ¿Los indicadores federales y estatales utilizados para evaluar el resultado de la aplicación del fondo de aportaciones que se evalúa miden aspectos relevantes de los objetivos establecidos en el marco legal y normativo?**

**RESPUESTA: SÍ.**

La respuesta es afirmativa, debido a que: *"Todos los indicadores de resultados contenidos en el manual de indicadores estratégicos y de gestión cumplen con el criterio de relevancia para cumplir con el objetivo de Propósito de la MIR Federal"*.

Para sustentar lo anterior, están identificados en el Formato No. 2 los documentos normativos y/o programáticos que reflejan el destino oportuno para el ejercicio y resultados de los recursos del FISE.

En la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal<sup>5</sup> fueron identificados indicadores del desempeño a nivel de Fin, Propósito y componentes, de los cuales se hará el análisis para conocer la relevancia y el aspecto sustantivo a medir de los objetivos.

Por lo anterior, está identificada una relevancia del objetivo a nivel de Fin, debido a que miden el cumplimiento del objetivo, a través de la dimensión de eficacia (sólo para el indicador número dos, ya que el primero hace referencia al FISMDF componente del FAIS para municipios y Demarcaciones Territoriales), y el aspecto relevante a medir es un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social.

A nivel de Propósito, está observada una relevancia debido a que miden el cumplimiento del objetivo, a través de la dimensión de eficacia, y el aspecto relevante a medir es el rezago en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.

Los objetivos a nivel de Componentes identifican una relevancia, debido a que miden el cumplimiento del objetivo, a través de la dimensión de eficacia, y los aspectos relevantes a medir son: servicios básicos, infraestructura para la calidad y espacio de la vivienda e infraestructura social, los cuales se apegan al destino de los recursos plasmado en los documentos normativos y Programáticos del FISE.

Cabe señalar que al Estado sólo le corresponde el llenado de indicadores a nivel de Actividad "Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social", el cual cuenta con tres indicadores:

- Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS;
- Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS, y
- Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS.

<sup>5</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público "SHCP". (s.f.). Tra.



En la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal<sup>6</sup> que aplica recursos del FISE, fueron identificados indicadores del desempeño a nivel de Fin, Propósito y componentes, de los cuales se hará el análisis para conocer la relevancia y el aspecto sustantivo a medir de los objetivos.

- El objetivo a nivel de Fin cuenta con un indicador para medir el desempeño, el cual es: Porcentaje de la población del estado de Querétaro en situación de pobreza multidimensional. Por lo anterior, está identificada una relevancia, debido a que miden el cumplimiento del objetivo, a través de la dimensión de eficacia, y el aspecto relevante a medir es fortalecer el desarrollo integral comunitario en las zonas de alta y muy alta marginación del Estado, vinculado con el destino de los recursos que busca mitigar el rezago social y la pobreza extrema.
- El objetivo a nivel de Propósito cuenta con un indicador para medir el desempeño. Por lo anterior, está identificada una relevancia, debido a que miden el cumplimiento del objetivo, a través de la dimensión de eficacia, y el aspecto relevante a medir es la población del estado de Querétaro identificada por el cuestionario hombro con hombro como población en situación de vulnerabilidad que es atendida, dichos criterios de vulnerabilidad buscan la disminución del rezago social y pobreza extrema en la Entidad.
- Los objetivos a nivel de Componentes son seis, de los cuales sólo uno es financiado con recursos del FISE "Apoyos para el mejoramiento de la infraestructura social entregada", y tiene tres indicadores, los cuales son:
  - Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto rezago social atendidas con infraestructura para el servicio de agua potable.
  - Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto rezago social atendidas con infraestructura para el servicio de drenaje.
  - Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto rezago social atendidas.

De acuerdo con el análisis anterior, está observado que agregaron dos indicadores adicionales que se relacionan al servicio de agua potable y drenaje, lo cual contextualiza de mejor manera la aplicación de los recursos y su impacto; no obstante, es necesario analizar si dentro de las obras realizadas se encuentra otro concepto de gasto que pueda ser medible, como vivienda, urbanización, etc.

<sup>6</sup> Gobierno del Estado de Querétaro. (s.f.). Programa Operativo Anual 2019. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Recuperado el 10 de Junio de 2020.



**Pregunta 3: ¿La descripción de la población o área de enfoque potencial y objetivo definida para el programa estatal financiado con el fondo de aportaciones que se evalúa es acorde con la establecida en el marco normativo y programático federal y está cuantificada para la entidad federativa?**

**RESPUESTA: SÍ.**

La respuesta es afirmativa, debido a lo siguiente: *"Las descripciones de la población o área de enfoque potencial y objetivo establecidas en las evidencias documentales del marco normativo y programático estatal son totalmente acordes con las señaladas para el FISE"*.

Para sustentar lo anterior, está identificado en el Formato No. 3, los bienes y/o servicios de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal y Estatal, y con cuales instrumentos normativos se relacionan, así como la definición de las poblaciones (potencial y objetivo) y su cuantificación.

En este sentido, la población o área de enfoque potencial y objetivo están definidas y cuantificadas en el documento Estrategia de Cobertura<sup>7</sup> para los ejercicios fiscales 2016, 2017, 2018 y 2019, donde las obras fueron realizadas conforme a lo establecido en la normatividad, incluyendo la focalización de las poblaciones. Por lo anterior, a continuación, se muestran las definiciones y su cuantificación al 2019:

- **Población Potencial<sup>8</sup>.** Es el número de personas en el Estado de Querétaro que se encuentran en situación de pobreza cuando tienen al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación), y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias. **La cuantificación al 2019 es de 579,199.**
- **Población Objetivo.** Es el número de personas en el Estado de Querétaro que sufren de carencia por acceso a los servicios básicos de vivienda (agua, luz, drenaje, chimeneas combustible leña o carbón para alimentos). **La cuantificación al 2019 es de 266,118.**

Por lo anterior, y en comparación con la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos Generales de Operación del FAIS, se constata que la definición de la población potencial y objetivo del Programa Estatal, se apegan a los aspectos relevantes de la normatividad como son: el rezago social, las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) o la población en pobreza extrema, las cuales están caracterizadas por alguna carencia social, principalmente en infraestructura.

<sup>7</sup> Gobierno del Estado de Querétaro. (s.f.). Estrategia de Cobertura (Proporcionada por el Ente Evaluado y derivado de documento Anexo 2-B). Recuperado el 10 de Junio de 2020.

<sup>8</sup> Información de las estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 y 2018. Los datos 2017 y 2019 son los mismos del ejercicio que le antecede ya que la medición es bianual, y el Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT antes PASH y/o publicación final de obra ejecutada FISE de cada ejercicio fiscal.



**Pregunta 4: ¿Los indicadores de resultado federales y estatales utilizados para evaluar la aplicación del recurso del fondo de aportaciones que se evalúa cumplieron con las metas comprometidas en el año 2019?**

**RESPUESTA: SÍ.**

La respuesta es afirmativa, debido a lo siguiente: *"Todos los indicadores de resultados utilizados para evaluar la aplicación del FISE cumplieron con las metas comprometidas en el año 2019. Considerar que el umbral calculado por el sistema MESI para los indicadores estatales es  $\pm 16\%$ ".*

Para sustentar lo anterior, están identificados en el Formato No. 4 los documentos para el seguimiento de los resultados para los recursos del FISE, a nivel Federal y Estatal.

Referente a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal<sup>9</sup>, el seguimiento correspondiente de la Entidad es a nivel de Actividad, la cual es: "Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social" con tres indicadores, de los cuales sólo uno tuvo registro "Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS", y se cumplió al 100% sin ninguna variación en el resultado.

El seguimiento y monitoreo del Fin, Propósito, Componentes y algunas Actividades le corresponde a la Administración Pública Federal, por lo que, no fue posible identificar los resultados.

Por su parte, el Programa Estatal<sup>10</sup>, donde están aplicados los recursos del FISE, le dio seguimiento y monitoreo al Propósito y Componente con tres indicadores<sup>11</sup>, los cuales son:

- Propósito: Contribuir a fortalecer el desarrollo integral comunitario en las zonas de alta y muy alta marginación del Estado.
- Componente: Apoyos "Hombro con Hombro" para el mejoramiento de la infraestructura social entregados.

De lo anterior, el Propósito tuvo una meta programada de 43.33, y obtuvo un resultado anual de 43.33 con una variación porcentual del 0% mostrando un umbral en verde, mientras que, a nivel de Componente, tuvo los siguientes resultados:

- Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto rezago social atendidas con infraestructura para el servicio de agua potable con una meta programada de 3.24, y una meta cumplida de 3.24 con 0% de variación y el umbral en color verde, cumpliendo de manera plena con la meta que fue programada.

<sup>9</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (10 de Junio de 2020). Informes al Congreso de la Unión. Obtenido de [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_al\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union): Informe al Cuarto Trimestre del 2019, a nivel Indicadores.

<sup>10</sup> Gobierno del Estado de Querétaro. (s.f.). Programa Operativo Anual 2019. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Recuperado el 10 de Junio de 2020.

<sup>11</sup> Gobierno del Estado de Querétaro. (s.f.). Reporte de Avance de Indicadores 2019. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Recuperado el 10 de Junio de 2020.





- Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto rezago social atendidas con infraestructura para el servicio de drenaje con una meta programada de 9.69, y una meta cumplida de 9.69 con 0% de variación y el umbral en color verde, cumpliendo de manera plena con la meta que fue programada.
- Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto rezago social atendidas con una meta programada de 23.16, y una meta cumplida de 23.16 con 0% de variación y el umbral en color verde, cumpliendo de manera plena con la meta que fue programada.

Con respecto a la variación, es observable que se cumplió con las metas sin sobrepasar lo programado, lo cual indica una eficacia en sus acciones, al cumplir en tiempo y forma, y considerarse con un color verde en el umbral de  $\pm 16\%$  en el sistema MESI.



**Pregunta 5: ¿Las justificaciones del incumplimiento de metas para los indicadores de resultado utilizados para valorar la aplicación del Fondo de aportaciones que se evalúa son consistentes y fueron definidas con acciones de mejora para atenderlas?**

**RESPUESTA: No Aplica.**

La respuesta No Aplica, debido a lo siguiente: *"En caso de que la totalidad de metas de los indicadores estratégicos y de gestión seleccionados hayan cumplido con las metas".*



**Pregunta 6: ¿La Entidad responsable del ejercicio del FISE en términos de los lineamientos estatales supervisó y coordinó la planeación de la aplicación del recurso FISE registrando los proyectos en las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social<sup>12</sup>?**

**RESPUESTA: Sí.**

La respuesta es afirmativa, debido a lo siguiente: *"La Entidad responsable de los recursos emite evidencias suficientes que demuestra la supervisión y coordinación de la planeación de la aplicación del recurso FISE en las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)"*.

Para sustentar lo anterior, están identificados en el Formato No. 6 los documentos normativos y/o programáticos que reflejan la oportuna supervisión y coordinación de la aplicación de los recursos.

De acuerdo con los Lineamientos para la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas de las Aportaciones Federales (recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación), que son transferidos al Estado de Querétaro<sup>13</sup>, tendrán las siguientes funciones:

- Apertura, por conducto de la DT, dentro de los primeros diez días naturales del mes de diciembre del ejercicio inmediato anterior al que correspondan los recursos, una cuenta bancaria específica y productiva para la radicación de los mismos.
- Registrar dicha cuenta bancaria, por conducto de la DT ante la Tesorería de la Federación, de conformidad con lo señalado en el segundo párrafo del artículo 69 de la LGCG.
- Manejar en esa cuenta exclusivamente los recursos federales transferidos del ejercicio fiscal respectivo y sus rendimientos. No podrá traspasarlos a otras cuentas del Poder Ejecutivo, ni incorporar en dichas cuentas recursos distintos a este Fondo.
- Expedir y enviar a la SHCP, a través de la DT, el recibo oficial correspondiente por los recursos del FISE que se transfieran al Estado, a más tardar a los 15 días naturales posteriores al último día hábil del mes en que los reciba.
- Registrar como ingresos las Aportaciones Federales que reciba el Estado con cargo al FISE, a través de la DT, de conformidad con la LCF y la LGCG. La DC deberá conciliar mensualmente con la DT, la consistencia de la información entre lo ministrado por la Federación y lo registrado contablemente.
- Los recursos del FISE que perciba el Estado, serán administrados y ejercidos de conformidad con los Lineamientos para la Administración y Ejecución de Recursos Públicos en materia de Obras y Acciones, a través de los servidores públicos que en razón de sus atribuciones y en

<sup>12</sup> La Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) es una herramienta que la Secretaría de Desarrollo Social utilizará para identificar la incidencia de los proyectos que realicen las entidades, municipios y DT en los indicadores de situación de pobreza y rezago social que se señalan en el Informe Anual.

<sup>13</sup> Gobierno del Estado de Querétaro. (08/02/2019). Lineamientos para la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas de las Aportaciones Federales (recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación), que son transferidos al Estado de Querétaro.



términos de las disposiciones legales respectivas cuenten con facultades de decisión sobre el ejercicio presupuestal, así como de ejecución de los programas, o que por cualquier medio tengan a su cargo fondos públicos.

- Los recursos con cargo al FISE, de conformidad con lo establecido en el artículo 33, apartado A, fracción II, de la LCF, se destinarán única y exclusivamente al financiamiento de obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la Entidad, siendo responsabilidad de la SEDESQ, verificar que las obras y acciones que se realicen con dichos recursos, cumplan con lo señalado en el presente Lineamiento.
- Acorde a lo señalado en el artículo 54 de la LMRP, el titular de la SEDESQ, está obligado y será responsable de verificar que el FISE, se aplique y cumpla con los objetivos y las disposiciones que los regulan, dictando las medidas y estableciendo los mecanismos de supervisión, control y control interno correspondiente.
- Corresponde al ejecutor del gasto, supervisar que se lleven a cabo los registros en el PICASO, así como el control en materia jurídica, documental, y de cualquier otro tipo que permita acreditar y demostrar el destino y aplicación de los recursos del FISE, de conformidad con la Normativa específica que para tal efecto disponga la DGS.
- El titular de SEDESQ, será responsable de verificar que se cargue en la aplicación informática establecida por la SHCP, "Sistema de Recursos Federales Transferidos" (SRFT), los informes trimestrales sobre el ejercicio, aplicación, destino, subejercicios, reintegros y resultados del FISE, a más tardar a los 20 días naturales después de terminado el trimestre respectivo, siendo responsable de la veracidad de la información reportada.
- La información del FISE que SEDESQ entregue a través del SRFT, deberá guardar congruencia con lo establecido en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2008, en lo que respecta a la orientación para resultados del ejercicio de los recursos federales transferidos, así como para su evaluación, de conformidad con lo establecido en la LCF y en la LFPRH.

Por su parte, de acuerdo con los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social<sup>14</sup>, se definen las siguientes funciones.

Responsabilidades de los Gobiernos Locales:

- III. Reportar trimestralmente la planeación de los recursos FAIS en la MIDS, a más tardar 10 días naturales antes de concluir el trimestre.

<sup>14</sup> Secretaría de Desarrollo Social "SEDESOL". Recuperado el 10 de Junio de 2020, de [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565603&fecha=12/07/2019](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565603&fecha=12/07/2019)



Para que los gobiernos locales puedan reportar avances de los proyectos en el SFU, estos deberán estar registrados previamente en la MIDS.

El reporte al que hace referencia el párrafo anterior se deberá realizar con base en la información de la MIDS, que la SHCP incorpore en el SFU.

VIII. Proporcionar a la SEDESOL la información adicional que ésta requiera para la integración de la MIDS, con el fin de contar con elementos para el análisis de incidencia de los proyectos realizados con los recursos FAIS en los indicadores de situación de pobreza y de rezago social identificados en el Informe Anual, conforme al Catálogo del FAIS.

Siguiendo con la normatividad aplicable antes mencionada, la entidad por medio de la SEDESOL presenta en tiempo y forma los siguientes requerimientos (documentos) para la supervisión y coordinación:

- Matriz de Inversión de Desarrollo.
- Reportes trimestrales emitidos a la Secretaría de Desarrollo Social; y
- Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. 1er, 2do, 3er y 4to trimestre, así como el Informe definitivo, tal y como se señala a continuación:
  - Carpeta de Avance Financiero.
  - Carpeta de Gestión de proyectos.
  - Carpeta de indicadores.

Por lo anterior, y de acuerdo a las evidencias presentadas, se constata que se cumplió con los requerimientos plasmados en la normatividad aplicable.



**Pregunta 6a: ¿En cuáles rubros se aplicaron los recursos del FISE, y cuántos proyectos fueron llevados a cabo en el ejercicio fiscal 2019? Determinar la incidencia y los rubros de los proyectos, así como la cantidad asignada y su ejercicio**

**RESPUESTA:**

De acuerdo con las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)<sup>15</sup>, fueron planeados un total de 56 proyectos de contribución directa, con una inversión de \$98,669,954.00 pesos, lo cual corresponde a la asignación presupuestal del FISE para el ejercicio fiscal 2019.

Para verificar lo anterior, en la Tabla No. 1 y la Gráfica No. 1 del Anexo 6a, fueron observados un total de 25 proyectos planeados para las ZAP'S Rurales y Urbanas, con un presupuesto de \$65,277,654.34 pesos; por su parte, fueron identificados un total de 26 proyectos para los Municipios con los 2 grados de Rezago Social más alto, con un presupuesto de \$25,858,841.02 pesos, y por último, un total de 5 proyectos a la población en Pobreza Extrema, con un presupuesto de \$7,533,458.64 pesos.

De acuerdo con los rubros de los proyectos<sup>16</sup>, Fueron observados los siguientes:

- 26 proyectos de inversión para el rubro de "Agua y Saneamiento".
- 34 proyectos de inversión para el rubro "Urbanización".

De lo anterior, cuatro proyectos de inversión del rubro de "Agua y Saneamiento" no muestran un seguimiento financiero, lo que se entiende que no fueron ejercidos recursos, y por tanto no se contabiliza como tal los proyectos, dando un total de 56, lo que corresponde a la planeación de las MIDS.

<sup>15</sup> Gobierno del Estado de Querétaro. (2019). Matrices de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS). Recuperado el 15 de Junio de 2020.

<sup>16</sup> SRFT. Gestión de Proyectos del Ejercicio Fiscal 2019. Recuperado de: [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_al\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union).



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social  
para Entidades “FISE”  
Ejercicio Fiscal 2019

## **Tema II. Evolución de la Cobertura**







**Pregunta 7: ¿La población objetivo referida en los instrumentos de gestión relacionados con el programa estatal que se financia con el fondo de aportaciones que se evalúa coincide con la definición establecida por el CONEVAL en el informe de enfoque de resultados de los fondos sociales del Ramo 33?**

**RESPUESTA: SÍ.**

La respuesta es afirmativa, ya que *“La población objetivo referida en los instrumentos de gestión relacionados con el programa estatal que se financia con el FISE coincide totalmente con la definición establecida por el CONEVAL en el informe de enfoque de resultados de los fondos sociales del Ramo 33”*.

De acuerdo con el diagnóstico presentado como evidencia<sup>17</sup>, La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa<sup>18</sup> y el Informe de Enfoque de Resultados de los Fondos Sociales del Ramo 33<sup>19</sup>, fue llenado el Formato No. 7. Por lo anterior, se logra constatar que la definición de las poblaciones objetivos en los diferentes documentos normativos- programáticos se relacionan entre sí, con las características siguientes y/o variables: pobreza extrema, rezago social y/o Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

Asimismo, está constatada con la Ley de Coordinación Fiscal<sup>20</sup> (LCF), la cual hace mención a lo siguiente de manera textual:

*II. Fondo de Infraestructura Social para las Entidades: obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.*

Por su parte, los Lineamientos Generales de Operación del FAIS<sup>21</sup>, se hace mención a lo siguiente de manera textual:

### *2.1 Población objetivo del FAIS*

*Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las ZAP.*

17 Secretaría del Desarrollo Social del Estado de Querétaro. “Diagnóstico Fortalecimiento del Desarrollo Integral Comunitario”. Relacionado con el Anexo 2-B “Documentación programática del programa o programas que son financiados con el fondo de aportaciones”

Gobierno del Estado de Querétaro. (s.f.). Programa Operativo Anual 2019. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Recuperado el 10 de Junio de 2020.

18 Gobierno del Estado de Querétaro. (s.f.). Programa Operativo Anual 2019. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Recuperado el 10 de Junio de 2020.

19 Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL). Informe de Enfoque de Resultados de los Fondos Sociales del Ramo 33. Recuperado de [https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/Ramo33/Informe\\_EdR\\_Ramo33.pdf](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/Ramo33/Informe_EdR_Ramo33.pdf).

20 H. Congreso de Unión, Cámara de Diputados. (18 de Julio de 2016). LXIII Legislatura. Recuperado el 24 de Junio de 2020 de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lcf.htm>: Ley de Coordinación Fiscal.

21 Secretaría de Desarrollo Social “SEDESOL”. Recuperado el 24 de Junio de 2020, de: <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/lineamientos-generales-para-la-operacion-del-fais>.



**Pregunta 8: ¿El programa estatal financiado con el fondo de aportaciones que se evalúa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo?**

**RESPUESTA: Sí, Parcialmente.**

La respuesta es afirmativa parcialmente, ya que "El Programa Presupuestario Hombro con Hombro Fortaleciendo el Desarrollo Integral Comunitario cuenta con un documento que expone la estrategia de cobertura para atender a su población objetivo, pero carece de al menos uno de los siguientes elementos: definición, caracterización, metas de cobertura anual y horizonte de mediano y largo plazo".

Fue posible llenar de información el Formato No. 8 de manera parcial, debida a que la Dependencia evaluada cuenta con una estrategia de cobertura<sup>22</sup>; sin embargo, no muestra metas, ni el horizonte a mediano y largo plazo.

De lo anterior, la población objetivo está definida para el periodo 2017 al 2019 como:

*El número de personas en el Estado de Querétaro que viven en localidades en pobreza extrema, y/o de alto o muy alto rezago social, y/o en Zonas de Atención Prioritaria que necesitan de obras y/o acciones sociales básicas.*

Por su parte, está observado que, existen coincidencias con los documentos normativos y programáticos del FISE, al referirse en la definición de las poblaciones (potencial, objetivo y atendida) la siguiente característica: Pobreza Extrema, Rezago Social y/o Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

Cabe señalar que, el diagnóstico presentado como evidencia<sup>23</sup> es un apoyo para lograr una vinculación plena entre lo observable como situación actual en la Entidad con respecto a la población objetivo, y la situaciones de mejora que se quisiera llegar a través del tiempo con la entrega de bienes y/o servicios, la cual puede ser medible, a través de objetivos y metas de cobertura.



Es necesario fortalecer la estrategia de cobertura con metas y horizontes para generar situaciones de cambio y esquemas de decisión, así como las bitácoras de cálculo de cada indicador de cobertura asociado a la meta, a través del tiempo.

<sup>22</sup> Gobierno del Estado de Querétaro. (s.f.). Estrategia de Cobertura (Proporcionada por el Ente Evaluado y derivado de documento Anexo 2-B). Recuperado el 10 de Junio de 2020.

<sup>23</sup> Secretaría del Desarrollo Social del Estado de Querétaro. "Diagnóstico Fortalecimiento del Desarrollo Integral Comunitario". Relacionado con el Anexo 2-B "Documentación programática del programa o programas que son financiados con el fondo de aportaciones".



**Pregunta 9: ¿La población atendida del programa estatal financiado con el fondo de aportaciones que se evalúa corresponde a un subconjunto de la población definida como objetivo?**

**RESPUESTA: SÍ.**

La respuesta es afirmativa, ya que *"La definición de la población atendida es un subconjunto de la población objetivo o área de enfoque objetivo definida para el Programa Estatal"*.

Por lo anterior, fue posible llenar de información el Formato No. 9, ya que se encuentra disponible la evidencia documental que hace referencia a la estrategia de cobertura<sup>24</sup> en el cual están definidas la población objetivo y población atendida para su análisis.

De acuerdo con los documentos normativos-programáticos del FISE, las definiciones corresponden a las abordadas en la estrategia de cobertura y el diagnóstico presentado por el Ente ejecutor de los recursos del fondo<sup>25</sup>, las cuales están vinculadas con el Programa Estatal.

De lo anterior, la definición de la población objetivo y atendida son:

- El número de personas en el Estado de Querétaro que viven en localidades en pobreza extrema, y/o de alto o muy alto rezago social, y/o en Zonas de Atención Prioritaria que necesitan de obras y/o acciones sociales básicas.
- El número de beneficiarios atendidos con obras y/o acciones sociales básicas financiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para las Entidades FISE.

En este sentido, se constata que las poblaciones son un subconjunto de cada uno de ellas, es decir, que tiene relación con la característica y/o variable identificada, y no corta la focalización de las acciones para poder generar resultados de cobertura con la información (medir la cobertura de atención, entre la situación actual y la deseada en el tiempo), a través de metas y la definición del horizonte, ya sea a mediano o largo plazo.

<sup>24</sup> Gobierno del Estado de Querétaro. (s.f.). Estrategia de Cobertura (Proporcionada por el Ente Evaluado y derivado de documento Anexo 2-B). Recuperado el 10 de Junio de 2020.

<sup>25</sup> Secretaría del Desarrollo Social del Estado de Querétaro. "Diagnóstico Fortalecimiento del Desarrollo Integral Comunitario". Relacionado con el Anexo 2-B "Documentación programática del programa o programas que son financiados con el fondo de aportaciones".



**Pregunta 10: ¿Es posible conocer el resultado cuantificado y por tanto describir el comportamiento de la cobertura de atención durante el período 2015-2019 del programa estatal financiado con el FISE?**

**RESPUESTA: SÍ.**

La respuesta es afirmativa, ya que *"Es posible cuantificar y por lo tanto describir el comportamiento de la cobertura, al disponer de la totalidad de los datos para cada año analizado"*.

Por lo anterior, fue posible llenar de información el Formato 10 y 10a del Anexo 10, ya que se encuentra disponible la evidencia documental que hace referencia a la estrategia de cobertura<sup>26</sup> en el cual está definida la población objetivo y atendida sólo para los ejercicios fiscales 2016, 2017, 2018 y 2019 del Programa; asimismo, está identificado el diagnóstico presentado por el Ente ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones<sup>27</sup>.

De lo anterior, está observada una tendencia positiva, a pesar de que del 2016 al 2017 tuvo una caída del -27.27% (se desconoce el desplome de la cobertura), mientras que, del 2017 al 2019 muestra una tendencia positiva (al alza) con un 37.5% de crecimiento.

Por lo anterior, se constata que las evidencias proporcionadas por la SEDESOQ son suficientes, pertinentes, relevantes y competentes, para poder sustentar los aspectos relevantes analíticos de la pregunta metodológica.

<sup>26</sup> Gobierno del Estado de Querétaro. (s.f.). Estrategia de Cobertura (Proporcionada por el Ente Evaluado y derivado de documento Anexo 2-B). Recuperado el 10 de Junio de 2020.

<sup>27</sup> Secretaría del Desarrollo Social del Estado de Querétaro. "Diagnóstico Fortalecimiento del Desarrollo Integral Comunitario". Relacionado con el Anexo 2-B "Documentación programática del programa o programas que son financiados con el fondo de aportaciones".



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social  
para Entidades "FISE"  
Ejercicio Fiscal 2019

## **Tema III. Análisis de los Bienes y Servicios Entregados**





**Pregunta 11: ¿La entidad federativa cumplió las metas programadas en los indicadores de gestión de responsabilidad estatal definidos en la MIR federal 2018 y 2019 del fondo de aportaciones que se evalúa?**

**RESPUESTA: SÍ.**

La respuesta es afirmativa, debido a lo siguiente: "La totalidad de los indicadores de responsabilidad estatal de la MIR Federal del FISE, la variación porcentual calculada entre la meta programada y la meta alcanzada se encuentra en por encima del rango  $\pm 16\%$ , y en su caso, las justificaciones presentadas por los Entes evaluados de las metas incumplidas incluyan evidencias que expliquen las desviaciones detectadas".

Para sustentar lo anterior, está identificado en el formato No. 11, el nombre del Indicador de gestión de responsabilidad estatal definido en la MIR Federal para los ejercicios fiscales 2018 y 2019.

En la Matriz de Indicadores para Resultados a nivel Federal Fueron Identificados tres Indicadores de Gestión (nivel de Actividad) de Responsabilidad estatal, siendo los siguientes<sup>28</sup>:

- Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS,
- Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS, y
- Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS.

En el análisis de los reportes trimestrales brindados por la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro, de los años 2018 y 2019, todos los proyectos de obra realizados fueron de contribución directa, es por ello que, sólo uno de los tres indicadores señalados en la MIR Federal del FAIS a nivel de Actividad aplicable a las entidades federativas es susceptible a evaluación, las obras realizadas fueron apegadas al catálogo de obras de los Lineamientos Generales de Operación del FAIS, donde se observa tres tipos de incidencia en los proyectos: directa, indirecta y complementaria, y los rubros de los proyectos fueron dos: agua y saneamiento y urbanización.

Por lo anterior, está observado que el indicador correspondiente a los proyectos de contribución directa en la Entidad se cumplió al 100% para ambos ejercicio fiscales, con una variación de cero, lo que implica que se encuentra dentro del umbral de  $\pm 16$ .

28 Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (28 de junio de 2020). Informes al Congreso de la Unión. Informe al Cuarto Trimestre del 2018 y 2019, a nivel Indicadores. Obtenido de: [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_al\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union).



**Pregunta 12: ¿Se cumplieron las metas establecidas en 2018 y 2019 para los indicadores de componente de la MIR del programa estatal financiado con el fondo de aportaciones que se evalúa?**

**RESPUESTA: Sí, Parcialmente.**

La respuesta es positiva de manera parcial, debido a lo siguiente: "Para algunos de los indicadores de componente, la variación porcentual calculada entre la meta programada y la meta alcanzada se encuentra en el rango  $\pm 16\%$ ".

Para sustentar lo anterior, está identificado en el formato No. 12, el nombre del Programa presupuestario y el Indicador de Componente de la MIR estatal en el que se ha aplicado el recurso del gasto federalizado para los periodos 2018 y 2019. Cabe señalar que, en el 2019 fue modificada la MIR Estatal, donde se adicionan dos indicadores desagregados del Componente para medir el desempeño del Programa Presupuestario en apego a la normatividad federal

El indicador identificado para el 2018 es a nivel de Componente del Programa Estatal, el cual es: "Apoyos Hombro con Hombro para el mejoramiento de la Infraestructura social entregados"<sup>29</sup>, y el indicador es: "Porcentaje de las localidades con alta y muy alta marginación atendidas con obras de infraestructura social"; de lo anterior, fue programada una meta de 7.00, y una meta alcanzando de 10.52, con una variación porcentual de 50.29%, encontrándose por encima del rango  $\pm 16\%$ .

Esto debido a que se autorizó un monto mayor al programado, lo que permitió atender un número mayor de beneficiarios con proyectos de infraestructura física, cabe aclarar que las obras son ejecutadas por los municipios.

Para el 2019, el Resumen Narrativo del Componente es el mismo "Mejoramiento de la Infraestructura social entregados", con los siguientes indicadores:

- Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto rezago social atendidas con infraestructura para el servicio de agua potable.
- Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto rezago social atendidas con infraestructura para el servicio de drenaje.
- Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto rezago social atendidas.

De lo anterior, todos los indicadores cumplieron con su meta programada 3.24, 9.69 y 23.16 respectivamente con un cero de variación, encontrándose de manera óptima en el rango de  $\pm 16\%$ .

Respecto a las evidencias se consideran suficientes, pertinente, relevantes y competentes; lo que ayudo a identificar el incumplimiento de la meta, al tener un resultado mayor que el programado, así como el cumplimiento de los indicadores para Componentes del ejercicio fiscal 2019.

<sup>29</sup> Gobierno del Estado de Querétaro. (s.f.). Programa Operativo Anual 2018 y 2019. *Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)*. Recuperado el 28 de Junio de 2020.





**Pregunta 13: ¿Las justificaciones de incumplimiento de metas para los indicadores de componente del programa estatal utilizados para valorar la aplicación del fondo de aportaciones que se evalúan son adecuadas y fueron definidas con acciones de mejora consistentes para atenderlas?**

**Respuesta: No Aplica.**

La respuesta no aplica, debido a lo siguiente: "En caso de que la totalidad de metas de los indicadores de Componente hayan cumplido con sus metas".

De igual manera el Formato No. 13, no aplica debido a que los indicadores del Componente que se financia con recursos del FISE cumplieron con su meta, con una variación de cero, por tanto, es una relación adecuada con respecto al  $\pm 16\%$  para el 2019, mientras que en el 2018 un indicador cumplió por encima de la meta y del  $\pm 16$ , porque hubo cambios en el presupuesto modificado, lo cual está justificado de manera adecuada en el documento de seguimiento de la MIR del Programa Estatal<sup>30</sup>, y con relación a las acciones no aplicarían por la lógica que implica un modificación del presupuesto a favor o en contra.

<sup>30</sup> Gobierno del Estado de Querétaro. (s.f.). Programa Operativo Anual 2018 y 2019. *Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)*. Recuperado el 28 de Junio de 2020.



**Pregunta 14: ¿Es posible conocer y por tanto describir, el comportamiento en el período de 2015 a 2019 registrado para las metas programadas y alcanzadas de los indicadores de componente del programa estatal financiado con el fondo de aportaciones que se evalúa?**

**Respuesta: Si, parcialmente.**

La respuesta es positiva de manera parcial, debido a lo siguiente: "Es posible conocer y describir el comportamiento de las metas programadas y alcanzadas de algunos de los indicadores de componente al menos para dos años del periodo de 2015-2019".

Para sustentar lo anterior, está identificado en el Formato No. 14, así como el gráfico que muestra el comportamiento del seguimiento y monitoreo de los indicadores, donde se muestra los indicadores que han tenido continuidad asociados a los objetivos de Componente del año 2016 al 2019<sup>31</sup>, siendo los siguientes:

- Porcentaje de localidades centrales de los sistemas territoriales con obras de Infraestructura y equipamiento comunitario (año 2016).
- Porcentaje de localidades con alta y muy alta marginación atendidas con obras de infraestructura social (año 2017).
- Porcentaje de localidades con alta y muy alta marginación atendidas con obras de infraestructura social (año 2018).
- Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto rezago social atendidas (año 2019).

Es importante señalar que no se brindó la información del cumplimiento de Indicadores correspondiente al año 2015, debido a que no se contaba con la información toda vez que la Secretaría era de nueva creación, y en dicho ejercicio fiscal el Programa no estaba en operaciones, es por eso que no fue posible analizar ningún indicador.

Por lo anterior, el indicador del año 2016 evaluado no cuenta con una relación directa, a los años posteriores (2017, 2018 y 2019), aunque si cuenta con una relación indirecta debido a que llevan a cabo obras de infraestructura. Es importante señalar que, fue programada una meta de 50.00; sin embargo, no se le dio seguimiento, ya que este indicador corresponde al ejercicio de un programa de 2015 que no fue considerado para ser ejecutado en el 2016, por lo que no se generó ninguna información.

El comportamiento histórico del indicador: "Porcentaje de localidades con alta y muy alta marginación atendidas con obras de infraestructura social" para los años 2017-2019 (Ver Anexo 14a. Gráfica No. 3 Cumplimiento de Metas 2016-2019), fue positivo, debido a que en el año 2017 se programó una meta de 60.80, alcanzando una meta de 60.96, con una variación del 0.26%; para el año 2018 se programó una meta de 7.00, alcanzando una meta de 10.52, con una variación de 50.29%; y para el 2019 se programó

<sup>31</sup> Reporte de cumplimiento de los indicadores del MESI de los Programas Presupuestarios financiados con el recurso del gasto federalizado evaluado (2016, 2017, 2018 y 2019).



una meta de 23.16 y se cumplió en su totalidad con una variación del cero por ciento. Cabe señalar que, en el 2019 se adicionaron los siguientes indicadores:

- Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto rezago social atendidas con infraestructura para el servicio de agua potable.
- Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto rezago social atendidas con infraestructura para el servicio de drenaje.

Por último, se constata que las evidencias proporcionadas por la SEDESQ son suficientes, pertinentes, relevantes y competentes, para poder sustentar los aspectos relevantes analíticos de la pregunta metodológica.



**Pregunta 15: ¿Los indicadores de resultado y de componente asociados con la aplicación del fondo de aportaciones que se evalúa incluidos en la MIR del programa estatal cumplen con los criterios establecidos por el CONAC?**

**RESPUESTA: SÍ.**

La respuesta es positiva, debido a lo siguiente: "De 80 a 100% de los indicadores de resultado y de componente asociado con la aplicación del Fondo de Aportaciones que se evalúa incluidos en la MIR del Programa Estatal cumplen con los seis criterios técnicos establecidos por el CONAC".

Para sustentar lo anterior, está identificado en el formato No. 15, donde se muestra el objetivo a nivel de Componente, y los indicadores de resultado del Programa Presupuestario que implementa recursos del FISE en el 2019, los cuales cumplen con 6 criterios de los lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la metodología de marco lógico CONAC<sup>32</sup>. Con relación a los aportes marginales, al ser únicamente necesarios para medir otra dimensión distinta a la establecida (es decir medir dos dimensiones, a través de dos indicadores del desempeño para un objetivo), queda en términos opcionales y dependiendo del criterio de medición del ente ejecutor.

A continuación, se enlistan el indicador de resultado y los tres indicadores del Componente<sup>33</sup>, los cuales no cumplen con los seis criterios establecidos (sólo faltó el aporte marginal). Por lo anterior, se cumplió con la Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, adecuado y el aporte marginal.

Indicadores de Resultados y Componente

- Porcentaje de la población del estado de Querétaro identificada por el cuestionario hombro con hombro como población en situación de vulnerabilidad que es atendida con algún programa de la SEDESQQ.
- Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto rezago social atendidas con infraestructura para el servicio de agua potable.
- Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto rezago social atendidas con infraestructura para el servicio de drenaje.
- Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto rezago social atendidas.

Cabe mencionar que los indicadores evaluados son correctos ya que están ligados a la Ley de Coordinación Fiscal y principalmente a los Lineamientos Generales de Operación del FAIS; sin embargo, es necesario adecuar la dimensión de los indicadores del Componente, debido a que busca medir la eficiencia y la definición de los objetivos están focalizados a la eficacia; por su parte, está identificada una inconsistencia en el Formato de la MIR del Programa y la Fichas Técnicas del Programa Estatal, ya que en ésta última, se menciona al siguiente indicador: Porcentaje de localidades ubicadas en zonas

<sup>32</sup> Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Recuperado de: [https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_15\\_002.pdf](https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf).

<sup>33</sup> Gobierno del Estado de Querétaro. (s.f.). Programa Operativo Anual 2019. *Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)*. Recuperado el 28 de Junio de 2020, así como las Fichas Técnicas de los Indicadores.



de alto y muy alto grado de rezago social y marginación atendidas con infraestructura para el servicio de energía eléctrica.

Por último, se constata que las evidencias proporcionadas por la SEDESQ son suficientes, pertinentes, relevantes y competentes, para poder sustentar los aspectos relevantes analíticos de la pregunta metodológica.



**Pregunta 16: ¿El conjunto de indicadores de resultado y de componente asociados con la aplicación del fondo de aportaciones que se evalúa permiten generar información del desempeño de las dimensiones de eficacia, eficiencia, economía y calidad para el programa estatal al que se vincula?**

**Respuesta: Sí, Parcialmente.**

La respuesta es positiva de manera parcial, debido a lo siguiente: "El conjunto de indicadores de resultado y de componente asociados con la aplicación del Fondo de Aportaciones que se evalúa permite conocer, para el programa estatal, al menos dos dimensiones del desempeño establecidas por el CONAC: eficacia, eficiencia, economía y calidad".

Para sustentar lo anterior, está identificado en el formato No. 16, el nombre del indicador de resultado y Componente, asociados con la aplicación del recurso del FISE.

El indicador de resultado presentado en la MIR del Programa Estatal<sup>34</sup> cumple con la dimensión de Eficacia, ya que mide el grado de cumplimiento de los objetivos; por su parte, los indicadores del Componente, miden la dimensión de eficiencia, lo cual no es correcto, debido a la focalización del indicador, al parecer más de eficacia (cumplimiento de objetivos). Además, la eficiencia busca la maximización de los costos y del tiempo principalmente, y se mide con promedios para relacionar dos variables, es decir, costo promedio de las obras de agua y saneamiento, tiempo promedio de atención en las obras de drenaje y alcantarillado; en este sentido, se puede generar un aporte marginal con otra dimensión, y puede ser eficacia, ejemplo:

- Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto rezago social atendidas con infraestructura para el servicio de agua potable (mide la eficacia).
- Tiempo promedio de atención en las obras de agua potable (mide la eficiencia).

<sup>34</sup> Gobierno del Estado de Querétaro. (s.f.). Programa Operativo Anual 2019. *Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)*. Recuperado el 28 de Junio de 2020, así como las Fichas Técnicas de los Indicadores.



**Pregunta 17: ¿Es posible identificar con precisión los medios de verificación de donde se obtienen los valores de las variables con que se calculan los indicadores reportados en el SRFT y en el MESI (de resultado y componente) asociados con el recurso del fondo de aportaciones que se evalúa?**

**Respuesta: Sí, Parcialmente.**

La respuesta es afirmativa de manera parcial, debido a lo siguiente: "Para algunas variables de las fórmulas es posible identificar con claridad el nombre completo e inequívoco de la fuente de información; la unidad administrativa; que la emite su ubicación física y electrónica; y la temporalidad de su publicación".

Para sustentar lo anterior, está identificado en el formato No.17, el cual describe los indicadores a nivel federal y estatal, en los que se aplican los recursos del FISE. A nivel Federal son tres los indicadores a nivel de Actividad<sup>35</sup>, que pueden ser aplicados por el estado de Querétaro; sin embargo, sólo fue aplicado el indicador siguiente:

- Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS.

Para el indicador Federal si fue posible encontrar con precisión los medios de verificación, donde se obtienen los valores de las variables con los que se calculan los indicadores, siendo la Secretaría de Bienestar (antes Secretaría de Desarrollo Social) el Ente administrativo que emite la información de los reportes trimestrales y anuales sobre las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).

A nivel estatal el indicador de Componente<sup>36</sup> evaluado, cuenta con tres indicadores, los cuales son:

- Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto rezago social atendidas con infraestructura para el servicio de agua potable.
- Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto rezago social atendidas con infraestructura para el servicio de drenaje.
- Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto rezago social atendidas.

De lo anterior, fue posible encontrar con precisión los medios de verificación, donde se obtienen los valores de las variables con que se calcula cada indicador, siendo la SEDESQ el Ente encargado de emitir los reportes de infraestructura social, aunque no fue posible encontrar alguna página electrónica o especificación física de la SEDESQ donde se emitiera dicho reporte. Además, se constata que las evidencias proporcionadas por la SEDESQ son suficientes, pertinentes, relevantes y competentes, para poder sustentar los aspectos relevantes analíticos de la pregunta metodológica.

<sup>35</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público "SHCP". (s.f.). *Transparencia Presupuestaria Observatorio del Gasto*. Recuperado el 24 de Junio de 2020, de: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/RFT>.

<sup>36</sup> Gobierno del Estado de Querétaro. (s.f.). *Programa Operativo Anual 2019. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR y la Ficha Técnica del Indicador)*. Recuperado el 24 de Junio de 2020.







Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social  
para Entidades "FISE"  
Ejercicio Fiscal 2019

## **Tema IV. Ejercicio de los Recursos**





**Pregunta 18: ¿Es posible conocer los resultados alcanzados con la ejecución de los recursos del fondo de aportaciones que se evalúa de acuerdo con el cumplimiento de metas del programa estatal del ente executor para el período 2015-2019?**

**RESPUESTA: Sí, Parcialmente.**

La respuesta es afirmativa de manera parcial, debido a lo siguiente: "Es posible conocer los resultados alcanzados con la ejecución de los recursos del Fondo de Aportaciones que se evalúa de acuerdo con el cumplimiento de metas establecidas en el Programa estatal del Ente evaluado para algunos años que comprenden el periodo 2015 y 2019".

Para sustentar lo anterior, está identificado en el formato No. 18, el cual presenta un histórico de cumplimiento de metas del 2015 al 2019.

Por lo anterior, se descarta el ejercicio fiscal 2015, debido a que, el programa aún no existía en ese periodo, y no se cuenta con información de los objetivos de resultados y Componentes. Para el ejercicio fiscal 2016 no se muestran resultados para los objetivos del Programa, sólo se muestran metas programadas (Propósito y Componente); mientras que, en el 2017 y 2018 hubo modificaciones en la MIR con respecto al año anterior inmediato, donde se cumplieron con las metas programadas en su totalidad para ambos niveles de objetivos; y por último, en el 2019 sufrió de nueva cuenta modificaciones la MIR del Programa en comparación de los años anteriores al ampliar más indicadores del desempeño para el Componente<sup>37</sup>.

Además, está observado que, en todos los periodos, salvo el 2016 que no cumplieron con las metas al 100%, con un total de 10 metas programadas y 10 cumplidas, en algunos casos con resultados mayores, lo cual afecta en el +- 16%, aunque la justificación, está en función de una modificación presupuestal.

En términos generales se observa un buen desempeño del programa, y ha mejorado de manera constante, a través de los años en relación a la definición de objetivos e indicadores del desempeño para todos los niveles de la MIR (Fin, Propósito, Componente y Actividad), y una planeación adecuada de la programación de las metas con un apego hacia la normatividad aplicable adecuado.

<sup>37</sup> Reporte de cumplimiento de los indicadores del MESI 2016-2019 de los Programas Presupuestarios financiados con el recurso del gasto federalizado evaluado.



**Pregunta 19: ¿Es posible conocer el comportamiento de los recursos del fondo de aportaciones que se evalúa para el período 2015-2019?**

**RESPUESTA: SÍ.**

La respuesta es afirmativa, debido a lo siguiente: *"Es posible conocer los montos de recurso autorizado, modificado, devengado y ejercido para todos los años del periodo 2015-2019"*.

Para sustentar lo anterior, están identificados en el Formato No. 19 los documentos que reflejan el destino oportuno para el ejercicio y resultados de los recursos del FISE, tales como los reportes trimestrales en el sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).

En los informes trimestrales<sup>38</sup> presentados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el periodo comprendido del año fiscal 2015 al 2019, fue identificado el comportamiento histórico del uso de los recursos federales otorgados a la entidad, donde se destaca que, en el ejercicio fiscal 2015, está observado un porcentaje de ejercicio de los recursos del 96.19%, esto comparado con el presupuesto modificado y ejercido; para el 2016, está observado un porcentaje de ejercicio de los recursos del 90.82%, lo cual es menos recurso ejercido en comparación del ejercicio fiscal 2015; el ejercicio fiscal 2017 muestra un porcentaje de ejercicio de los recursos del 100.00%; sin embargo, se observa una modificación entre el presupuesto autorizado y el modificado del 0.13%; en el ejercicio fiscal 2018, está observado un porcentaje de presupuesto ejercido del 99.39%, y no hubo modificaciones al presupuesto; y por último, en el 2019 se observa un porcentaje de recursos ejercidos del 97.83%, y hubo una modificación del presupuesto autorizado equivalente al 1.74% (Ver Gráfica No. 4 del Anexo 19<sup>a</sup>).

<sup>38</sup> Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Avance Financiero 2015-2019.



**Pregunta 20: ¿Es posible conocer el comportamiento del valor obtenido para el costo efectividad durante el período 2015-2019 del recurso del fondo de aportaciones que se evalúa?**

**RESPUESTA: Sí, Parcialmente.**

La respuesta es afirmativa de manera parcial, debido a lo siguiente: "Es posible conocer el valor obtenido para el costo efectividad para, al menos dos años del periodo 2015-2019 del recurso del Fondo de Aportaciones que se evalúa y los criterios para la definición y cuantificación de la "población objetivo" y "Población Atendida" se mantienen constantes en el periodo".

Por lo anterior, se cuenta con la información suficiente para los periodos del 2016 al 2019, con la cual se puede realizar el análisis del costo efectividad, debido a que está definida y cuantificada la población objetivo y atendida del FISE.

Con respecto a los valores, están observadas las siguientes apreciaciones de la relación entre el recurso modificado y ejercido, y la cuantificación de la población objetivo y atendida:

- Para 2016 se obtuvo un costo-efectividad del 0.12, lo cual nos indica un rango débil, y la razón es porque se atendió sólo el 10.77% de cobertura con respecto a la población objetivo.
- Para 2017 se obtuvo un costo-efectividad del 0.08, lo cual nos indica un rango débil, y la razón es porque se atendió sólo el 7.52% de cobertura con respecto a la población objetivo.
- Para 2018 se obtuvo un costo-efectividad del 0.10, lo cual nos indica un rango débil, y la razón es porque se atendió sólo el 10.03% de cobertura con respecto a la población objetivo.
- Para 2019 se obtuvo un costo-efectividad del 0.12, lo cual nos indica un rango débil, y la razón es porque se atendió sólo el 12.06% de cobertura con respecto a la población objetivo.

*La tendencia de los resultados se puede observar en la Gráfica No 5 del Anexo 20, la cual es positiva.*



**Pregunta 21.- ¿Es posible conocer el comportamiento del costo promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios financiados con recursos del fondo de aportaciones que se evalúa para el período comprendido entre 2015 y 2019?**

**RESPUESTA: Sí, parcialmente.**

La respuesta es positiva de manera parcial, debido a lo siguiente: "Es posible conocer el valor obtenido del costo-promedio por beneficiario atendido para al menos dos años del periodo 2015-2019 con el Fondo de Aportaciones que se evalúa y los criterios para la definición y cuantificación de la "población atendida" se mantienen constantes".

En este sentido, los resultados del costo promedio entre el recurso ejercido, y la población atendida son los siguientes:

- Para el 2016 el costo promedio es de \$2,365.02 pesos, ya que el total de población atendida fue de 28,039 con un recurso ejercido de \$66,312,674.95 pesos.
- Para el 2017 el costo promedio es de \$4,191.41 pesos, ya que el total de población atendida fue de 19,573 con un recurso ejercido de \$82,038,471.82 pesos.
- Para el 2018 el costo promedio es de \$3,211.45 pesos, ya que el total de población atendida fue de 26,698 con un recurso ejercido de \$85,739,323.85 pesos.
- Para el 2019 el costo promedio es de \$3,059.49 pesos, ya que el total de población atendida fue de 32,102 con un recurso ejercido de \$98,215,687.31 pesos.

*La tendencia de los resultados se puede observar de manera constante en la Gráfica No. 6 del Anexo 21a.*



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social  
para Entidades "FISE"  
Ejercicio Fiscal 2019

## **Tema V. Valoración de la Atención a las Recomendaciones**







**Pregunta 22: ¿Las recomendaciones derivadas de los Informes de Evaluación 2018 fueron clasificadas y atendidas de acuerdo a lo establecido en el "Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos de gasto federalizado y de los programas públicos 2019" emitido por la UER?**

**RESPUESTA: Sí.**

La respuesta es afirmativa debido a lo siguiente: *"La totalidad de recomendaciones emitidas por el evaluador en el informe final se clasificaron adecuadamente y atendieron conforme a lo establecido en el mecanismo (VIII. 4 Realización del seguimiento y análisis de recomendaciones)".*

Para sustentar lo anterior, está identificado en el formato No. 22, las recomendaciones hechas por el evaluador en el informe anual FAIS- FISE 2017, así como las recomendaciones elaboradas en el "Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2019"<sup>39</sup>.

En el Mecanismo para el seguimiento de las recomendaciones emitidas en los informes de evaluación realizadas a los recursos del gasto federalizado (FISE) del Poder Ejecutivo del estado de Querétaro, a través del establecimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora, y con ello, el análisis y clasificación de cada recomendación de acuerdo con el documento de trabajo y el ámbito de gestión<sup>40</sup>:

Documentos de trabajo:

- Específico;
- Institucional;
- Interinstitucional, e
- Intergubernamental.

Ámbitos de Gestión:

- Planeación y programación (PP);
- Presupuestación, ejercicio presupuestal y operación (O);
- Seguimiento y evaluación de resultados (SER), y
- Rendición de cuentas (RC).

Las recomendaciones se clasifican de manera adecuada conforme a lo señalado en el mecanismo para el seguimiento de las recomendaciones, de acuerdo con lo siguiente:

- Ocho recomendaciones con un documento de trabajo específico.
- Cuatro recomendaciones con documento de trabajo institucional.

<sup>39</sup> Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro. Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) para el ejercicio fiscal 2019.

<sup>40</sup> Gobierno del Estado de Querétaro. (2019). Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de Informes de las Evaluaciones Realizadas Respecto de los Recursos del Gasto Federalizado y de los Programa Públicos, 2019.



Cabe señalar que, en el seguimiento de los ASM se observa que dos de las recomendaciones plasmadas en el documento específico e institucional, se abordan en el reporte trimestral como un documento de trabajo interinstitucional<sup>41</sup>, a través de Actividades. Las recomendaciones y/o actividades son:

- Documentar procedimientos para asegurar la calidad de la información de la gestión del recurso FISE que generan los ejecutores.
- Elaborar bitácora de cálculo para los indicadores del manual.

Por lo anterior, se constata que las evidencias proporcionadas por la SEDESOQ son suficientes, pertinentes, relevantes y competentes, para poder sustentar los aspectos relevantes analíticos de la pregunta metodológica.

<sup>41</sup> Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro. Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora al Cuarto Trimestre para el PASM ejercicio fiscal 2019.



**Pregunta 23: ¿Los aspectos susceptibles de mejora definidos como producto de análisis de las recomendaciones son pertinentes con éstas e incluyen las actividades necesarias para su cumplimiento?**

**RESPUESTA: Sí.**

La respuesta es afirmativa, debido a lo siguiente: *"La totalidad de los ASM definidos en el PASM son congruentes, tienen correspondencia con las recomendaciones emitidas de la evaluación y cumplen con las características establecidas en el apartado (VIII. 4. I Definición de los Aspectos Susceptibles de Mejora ASM del mecanismo"*.

En los documentos analizados, Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM)<sup>42</sup> y el Seguimiento de los ASM al Cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2019<sup>43</sup>, se observan seis Aspectos Susceptibles de Mejora definidos por la Secretaría ejecutora del Fondo de Aportaciones FISE:

Para sustentar lo anterior, están identificados en el Formato No. 23, las características referentes a la congruencia, redacción como compromiso, relevancia, disposición de tres actividades, involucrados en los procesos y asignación de los ámbitos de gestión:

- Los ASM definidos guardan congruencia con las recomendaciones emitidas en años fiscales anteriores.
- La redacción es adecuada, de acuerdo con lo establecido en el Mecanismo para el seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora, debido a que están redactados en términos de compromisos.
- Son relevantes para el cumplimiento de objetivos, con acciones relevantes enfocadas a los resultados.
- Cuentan con tres o más actividades para dar cumplimiento al ASM.
- El tipo de actores involucrados corresponde con el documento de trabajo definido, sin embargo, no se especifica el área responsable.
- La clasificación de los ASM por ámbito de gestión es adecuada, conforme a la etapa de gestión que se busca mejorar.

Cabe señalar que, en el seguimiento de los ASM se observa que dos de las recomendaciones plasmadas en el documento específico e institucional, se abordan en el reporte trimestral como un documento de trabajo interinstitucional, a través de actividades a realizar. Las recomendaciones y/o actividades son:

- Documentar procedimientos para asegurar la calidad de la información de la gestión del recurso FISE que generan los ejecutores.

<sup>42</sup> Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro. Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) para el ejercicio fiscal 2019.

<sup>43</sup> Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro. Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora al Cuarto Trimestre para el PASM ejercicio fiscal 2019.



- Elaborar bitácora de cálculo para los indicadores del manual.

Asimismo, no está homologado el reporte trimestral con el Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM), aunque se puede entender con el análisis respectivo de correlación entre las recomendaciones y los ASM.



**Pregunta 24: ¿Los reportes trimestrales de avance del PASM reflejan el cumplimiento de actividades programadas?**

**RESPUESTA: Sí.**

La respuesta es positiva, debido a lo siguiente: *"La totalidad de actividades programadas en el PASM 2019 para la ejecución de cada ASM se cumplieron en la fecha establecida para ello"*.

Para sustentar lo anterior, están identificados en el Formato No. 24 las actividades de los Aspectos Susceptibles de Mejora y el seguimiento de las mismas<sup>44</sup>.

Por lo anterior, se cuenta la información necesaria para realizar el análisis del cumplimiento de las actividades programadas para la ejecución de los ASM, debido a que se presentaron los reportes de avances de manera trimestral. En este sentido, fueron observadas las siguientes apreciaciones:

- El ASM "Documentar el seguimiento del Programa Presupuestario Estatal que ejerce recursos del fondo" cuenta con tres actividades, las cuales se cumplieron en tiempo y forma al 100%.
- El ASM "Elaborar un catálogo de evidencias documentales para evaluaciones futuras del fondo" cuenta con tres actividades, las cuales se cumplieron en tiempo y forma al 100%.
- El ASM "Elaborar un documento rector para el seguimiento del fondo" cuenta con tres actividades, las cuales se cumplieron en tiempo y forma al 100%.
- El ASM "Actualizar la Matriz de Indicadores para resultados (MIR) del programa presupuestario Estatal y elaborar las fichas de indicadores de acuerdo con los criterios del CONAC" cuenta con tres actividades, las cuales se cumplieron en tiempo y forma al 100%.
- El ASM "Documentar procedimientos para asegurar la calidad de la información de la gestión del recurso FISE que generan los ejecutores" cuenta con cinco actividades, las cuales se cumplieron en tiempo y forma al 100%.
- El ASM "Elaborar bitácora de cálculo para los indicadores del manual" cuenta con cuatro actividades, las cuales se cumplieron en tiempo y forma al 100%.

Cabe señalar que, no está homologado el reporte trimestral de los ASM con el Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM), aunque se puede entender con el análisis respectivo de correlación entre las recomendaciones y los ASM.

Asimismo, se constata que las evidencias proporcionadas por la SEDESOQ son suficientes, pertinentes, relevantes y competentes, para poder sustentar los aspectos relevantes analíticos de la pregunta metodológica.

<sup>44</sup> Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro. Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora al Cuarto Trimestre para el PASM ejercicio fiscal 2019.



**Pregunta 25: ¿Las evidencias documentales cargadas en el sistema informático permiten validar el cumplimiento de los ASM definidos en los documentos de trabajo del PASM 2019?**

**RESPUESTA: Sí.**

La respuesta es positiva, debido a lo siguiente: *"La totalidad de ASM reportados como concluidos dispone de una evidencia documental en el sistema informático que sustenta satisfactoriamente el cumplimiento del ASM"*.

Para sustentar lo anterior, está identificado en el formato No. 25, los seis aspectos de mejora señalados y clasificados en el programa aspectos susceptibles de mejora (PASM)<sup>45</sup>, y seguimiento trimestral (al Cuarto Trimestre)<sup>46</sup>, los cuales se muestran a continuación:

- Documentar procedimientos para asegurar la calidad de la información de la gestión del recurso FISE que generan los ejecutores.
- Actualizar la Matriz de Indicadores para resultados (MIR) del programa presupuestario Estatal y elaborar las fichas de indicadores de acuerdo con los criterios del CONAC.
- Documentar el seguimiento del Programa Presupuestario Estatal que ejerce recursos del fondo.
- Elaborar un documento rector para el seguimiento del fondo.
- Elaborar bitácora de cálculo para los indicadores del manual.
- Elaborar un catálogo de evidencias documentales para evaluaciones futuras del fondo.

Para los seis ASM fue posible encontrar evidencias documentales que sustentan la ejecución de las acciones de cada uno de ellos, así como una justificación de la aportación que plasmaron en la gestión. A continuación, se describen las justificaciones:

1. Se realizaron reuniones de trabajo con los ejecutores de manera periódica y calendarizada junto con el Área de Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas, el objetivo fue trabajar con los municipios que ejercieron los recursos del FISE, a efecto de dar un puntual seguimiento en la etapa del ejercicio de los recursos desde la fase de planeación. Lo anterior, permitió detectar las obras a realizar identificadas como prioridad, y con ello corroborar que cumplieran con los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, y de manera posterior permitió monitorear en tiempo real los momentos contables aprobando, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

De igual manera parte de las tareas consistían en la elaboración de un diagnóstico, elaborar árbol de problemas objetivo e identificación de la población potencial y objetivo, y dar el enfoque de aplicación de los recursos, ya que si bien existe normatividad y lineamientos que

<sup>45</sup> Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro. Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) para el ejercicio fiscal 2019.

<sup>46</sup> Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro. Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora al Cuarto Trimestre para el PASM ejercicio fiscal 2019.



circunscriben la actuación del Poder Ejecutivo en el uso de los recursos, dicho diagnóstico permitió dar un enfoque prioritario al desarrollo de las actividades de planeación que conllevan a la atención estratégica de conformidad a la focalización derivada del establecimiento de la población objetivo. Asimismo, se logró realizar la modificación de indicadores en la MIR estatal, lo cual permite medir de manera cuantitativa el número de acciones que se realizan de manera prioritaria, circunscribiéndose por una estrategia planeada por la SEDESQ para cubrir los tres temas fundamentales del catálogo de dichas incidencias, redes de agua potable, saneamiento y energía eléctrica.

2. Fue posible identificar las variables del indicador y realizar de manera subsecuente una adecuada bitácora de cálculo que permitiera formular y conservar los históricos de los resultados obtenidos de cada uno de los indicadores identificando por los responsables de las variables, así como detectar el flujo de información y realizar una calendarización para la obtención de datos relativos a dichos indicadores.
3. Se puede comprobar el ejercicio de los recursos, a través de los momentos contables y los avances físicos y financieros de las obras financiadas con los recursos del FISE.
4. Se encuentra documentado el seguimiento con el material comprobatorio y de igual manera con las minutas de las reuniones realizadas para dicho seguimiento.
5. Fue elaborado un documento que establece la retroalimentación en el proceso para la obtención de información de manera oportuna que permita contar con la evidencia documental necesaria en el ejercicio del FISE y que permitiera reportar de manera oportuna los avances físicos y financieros de las obras.
6. Fue actualizada la Matriz de Indicadores para Resultados Estatal, la cual ahora permite mediar las obras realizadas en los tres rubros que son prioridad para la SEDESQ, y se encuentran establecidos en la normatividad vigentes que son redes de agua, saneamiento y eléctrica.



**Pregunta 26: ¿El ente evaluado ha mejorado los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución del gasto, monitoreo, evaluación, transparencia y rendición de cuentas del fondo de aportaciones que se evalúa y del programa estatal que es financiado por éste con el objeto de consolidar el enfoque de gestión para resultados en la aplicación del gasto público?**

**RESPUESTA: SÍ.**

La respuesta es afirmativa, debido a lo siguiente: *"Existen evidencias documentales que cumplan con los criterios de suficiente, pertinente, relevante y competente que permitan corroborar mejoras en los procesos del ciclo presupuestario"*.

Están identificados los documentos vinculados con las actividades para comprobar la mejora de la gestión, la cual se visualiza en todo el Ciclo presupuestario, con las siguientes evidencias:

- Diagnóstico (incluye árbol del problema y objetivos, definición de la población potencial, objetivo y atendida) y la actualización de la matriz de indicadores para resultados (MIR) y la cobertura de atención. Lo anterior mejora la planeación, programación y presupuestación.
- Bitácora de cálculo, diagrama para el seguimiento, calendario para presentar información del FISE entre los involucrados, reportes internos y externos (SRFT), informes de avances de los ejecutores y aplicación del sistema PICASO. Lo anterior coadyuva en la ejecución, monitoreo, evaluación, transparencia, y rendición de cuentas.
- Coordinación con ejecutores (a través de oficios y minutas de trabajo). Lo anterior mejora la planeación, programación y presupuestación.





Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social  
para Entidades "FISE"  
Ejercicio Fiscal 2019

## Hallazgos y Conclusiones





Número de pregunta	Hallazgos	Conclusiones
1	<ul style="list-style-type: none"><li>- La Dependencia encargada del Fondo a nivel Federal y Estatal (SEDESQ), alinean los objetivos a nivel de Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal y Estatal del Programa Presupuestario Hombro con Hombro, con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, así como con la Ley de Coordinación Fiscal, la Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos ejercicio fiscal 2019 y los Lineamientos Generales de Operación del FAIS.</li><li>- La Dependencia encargada del Fondo a nivel Federal y Estatal (SEDESQ) alinean los objetivos a nivel de Componentes, con los Lineamientos Generales de Operación del FAIS, y el Catalogo de Obras.</li><li>- La Dependencia encargada del Fondo a nivel Federal y Estatal (SEDESQ) presenta documentos normativos y programáticos, que se relacionan con la ejecución de los recursos del FISE, al estar vinculados y seguir los requerimientos plasmados para su aplicación entre sí.</li><li>- La Entidad Federativa, a través de la SEDESQ sólo registra el seguimiento de la Actividad "Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social" en la MIR Federal.</li><li>- La Dependencia encargada del Fondo a nivel Federal se encarga del seguimiento del Fin, Propósito y Componentes de la MIR Federal con la información registrada de las demás Entidades.</li></ul>	<p>La SEDESQ utiliza una serie de documentos normativos y programáticos federales y estatales para la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones, además los niveles del desempeño de Fin, Propósito, Componente y Actividad de la MIR Federal (el registro del desempeño a nivel estatal corresponde sólo a nivel de Actividad de la MIR del Fondo) y del Programa Presupuestario Estatal, está vinculados de manera plena con los requerimientos para la aplicación de los recursos del Fondo, tales como focalización de la población en específico, la realización de los documentos o herramientas de apoyo para programar y presupuestar, entre otros.</p>



Número de pregunta	Hallazgos	Conclusiones
2	<ul style="list-style-type: none"><li>- La Dependencia encargada del Fondo a nivel Federal y Estatal (SEDESQO) establece indicadores de Componentes de la MIR que miden el cumplimiento del objetivo, a través de la dimensión de eficacia, y los aspectos relevantes a medir son: servicios básicos, infraestructura para la calidad y espacio de la vivienda e infraestructura social, tal y como señalan los documentos normativos y programáticos.</li><li>- La Dependencia encargada del Fondo a nivel Federal establece una redacción del objetivo a nivel de Componente de la MIR, que no es la adecuada debido a que no se establece el verbo en pasado participio que indica la acción.</li><li>- La Dependencia encargada del Fondo a nivel Federal establece el nombre de los indicadores a nivel Componente de la MIR, la cual no está definidos de manera adecuada, debido a que la redacción confunde lo que se quiere medir al establecer parte del método de cálculo.</li><li>- La SEDESQO define a seis objetivos de Componente, de los cuales sólo uno es financiado con recursos del FISE "Apoyos para el mejoramiento de la infraestructura social entregada", y tiene tres indicadores, los cuales son: Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto rezago social atendidas con infraestructura para el servicio de agua potable, Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto rezago social atendidas con infraestructura para el servicio de drenaje y Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto rezago social atendidas.</li><li>- La SEDESQO agregó dos indicadores que se relacionan al servicio de agua potable y drenaje, lo cual contextualiza de mejor manera la aplicación de los recursos y su impacto; no obstante, es necesario analizar si dentro de las obras realizadas se encuentra otro concepto de gasto que pueda ser medible, como vivienda, urbanización, etc.</li><li>- La SEDESQO no define de manera adecuada el objetivo a nivel de Fin, así como su medición.</li></ul>	<p>Los indicadores a nivel de Fin, Propósito, Componente y Actividad de la MIR Federal y Estatal, están definidos de acuerdo con los aspectos sustantivos de medición planteados en los objetivos, y los documentos normativos y programáticos al estar vinculados con la mitigación del rezago social y la pobreza extrema, así como la entrega de bienes y/o servicios focalizados a infraestructura social (Fueron adicionados dos indicadores para fortalecer la medición del desempeño). Sin embargo, es necesario mejorar la redacción del objetivo a nivel de Fin del Programa Presupuestario Estatal, al no cumplir con los requerimientos metodológicos de la SHCP para el diseño de Programa Presupuestarios.</p>



Número de pregunta	Hallazgos	Conclusiones
3	<ul style="list-style-type: none"><li>- La SEDESQQ define y cuantifica a la población potencial, objetivo y atendida en el documento Estrategia de Cobertura para los periodos 2016,2017,2018y2019, la cual está vinculado con los documentos normativos y programáticos.</li><li>- La SEDESQQ planeo 25 proyectos en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) Rurales y Urbanas; 26 proyectos en los Municipios con los dos Grados o más de rezago social, y 5 proyectos en Pobreza extrema en las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social MIDS.</li></ul>	<p>Los Componentes (bienes y/o servicios) están focalizados a la población que se encuentra en rezago social y pobreza extrema, así como en zonas de Atención Prioritaria ZAP. De lo anterior, se planearon 56 proyectos de inversión con una total de recursos del FISE de \$98,669,954.00 pesos para el ejercicio fiscal 2019. Además, dicha focalización está definida y cuantificada en la Estrategia de Cobertura del Programa Presupuestario Estatal; sin embargo, falta establecer horizontes a corto, mediano y largo plazo que coadyuve en la mejora de la gestión al atender de manera escalonada las carencias sociales de la población.</p>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>- La SEDESQQ cumplió con el seguimiento a nivel de Actividad de la MIR Federal al 100%.</li><li>- La Dependencia encargada del Fondo a nivel Federal le da seguimiento y monitoreo al Fin, Propósito, Componentes y algunas Actividades de la MIR del FISE, por lo que, no fue posible identificar los resultados.</li><li>- La SEDESQQ no presenta información de los resultados a nivel de Fin de la MIR del Programa Presupuestario Hombro con Hombro.</li><li>- La SEDESQQ cumplió con las metas a nivel de Propósito y Componentes con una variación del 0%, lo cual indica un umbral +-16 en verde.</li></ul>	<p>Los resultados de los indicadores del desempeño a nivel de Propósito, Componente y Actividades de la MIR Estatal del Programa Presupuestario Hombro con Hombro fueron positivos al cumplir sus metas al 100% en el ejercicio fiscal 2019, con una variación del 0%, presentándose el umbral en verde. Asimismo, para la MIR Federal se cumplió con la meta programada, a través de la realización de proyectos de incidencia directa. En términos generales, el Programa Presupuestarios Estatal obtuvo buenos resultados para el ejercicio fiscal 2019.</p>
5	No Aplica.	No Aplica.



Número de pregunta	Hallazgos	Conclusiones
6	<p>- La SEDESQO cumplió con los requerimientos para la planeación de los recursos, a través de las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social MIDS plasmados en la normatividad aplicable estatal y federal.</p> <p>- La SEDESQO elaboró las MIDS en tiempo y forma, donde se planearon un total de 56 proyectos de inversión con una total de recursos del FISE de \$98,669,954.00 pesos para el ejercicio fiscal 2019.</p>	<p>La SEDESQO cumple con la entrega de documentos en tiempo y forma de acuerdo con los Lineamientos para la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas de las Aportaciones Federales (recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación), que son transferidos al Estado de Querétaro, así como la demás normatividad aplicable federal. Tales documentos son:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).</li><li>• Reportes trimestrales emitidos a la Secretaría de Desarrollo Social; y</li><li>• Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. 1er, 2do, 3er y 4to trimestre, así como el Informe definitivo, tal y como se señala a continuación: Carpeta de Avance Financiero, Carpeta de Gestión de proyectos, y Carpeta de indicadores.</li></ul>
6a	<p>- La SEDESQO presentó en la a Matriz de Inversión para el Desarrollo Social MIDS un total de 56 proyectos de contribución directa para el ejercicio fiscal 2019.</p>	<p>De acuerdo con la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social MIDS fueron observados un total de 25 proyectos planeados para las ZAP'S Rurales y Urbanas, con un presupuesto de \$65,277,654.34 pesos, Por su parte, fueron identificados un total de 26 proyectos para los Municipios con los 2 grados de Rezago Social más alto, con un presupuesto de \$25,858,841.02 pesos, y por último, un total de 5 proyectos a la población en Pobreza Extrema, con un presupuesto de \$7,533,458.64 pesos. Lo anterior en cumplimiento con la normatividad aplicable estatal y federal.</p>



Número de pregunta	Hallazgos	Conclusiones
7	<ul style="list-style-type: none"><li>- La SEDESQO elaboró un diagnóstico denominado Fortalecimiento del Desarrollo Integral Comunitario, a través de información proporcionada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).</li><li>- La Ley de Coordinación Fiscal (LCF), focaliza los recursos en obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.</li><li>- Los Lineamientos Generales de Operación del FAIS definen a la población objetivo conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las ZAP.</li><li>- La SEDESQO define a la población objetivo, de acuerdo con los diferentes documentos normativos- programáticos que se relacionan entre sí, con las características siguientes y/o variables: pobreza extrema, rezago social y/o Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).</li></ul>	<p>El Programa Presupuestario Hombro con Hombro, al definir al Propósito como: la población en localidades con mayor pobreza y marginación goza de sus derechos sociales básicos e infraestructura social, se vincula con los documentos normativos y programáticos aplicables a nivel estatal y federal, así como la definición de la Estrategia de Cobertura donde están definidas a la población potencial, objetivo y atendida y el Diagnóstico Fortalecimiento del Desarrollo Integral Comunitario con información estadística y el Informe de Enfoque de Resultados de los Fondos Sociales del Ramo 33 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).</p>
8	<ul style="list-style-type: none"><li>- La SEDESQO elaboró una Estrategia de Cobertura donde definió y cuantificó a la población potencial, objetivo y atendida para los periodos del 2016 al 2019.</li><li>- La SEDESQO no presenta en la estrategia de cobertura las metas y horizontes para generar situaciones de cambio y esquemas de decisión, así como las bitácoras de cálculo de cada indicador de cobertura asociado a la meta, a través del tiempo.</li></ul>	<p>La Estrategia de Cobertura elaborada por la SEDESQO define y cuantifica a la población potencial, objetivo y atendida para los ejercicios fiscales 2016, 2017, 2018 y 2019 de manera adecuada, apegándose a los documentos normativos y programáticos de la aplicación del Fondo de Aportaciones FISE.</p>



Número de pregunta	Hallazgos	Conclusiones
9	<ul style="list-style-type: none"><li>- La SEDESQO define a las poblaciones (potencial, objetivo y atendida) de manera adecuada en la estrategia de cobertura y el diagnóstico del Programa Presupuestario Hombro con Hombro.</li><li>- La SEDESQO define a las poblaciones como un subconjunto de cada uno de ellas, es decir, que tiene relación con la característica y/o variable identificada, y no corta la focalización de las acciones para poder generar resultados de cobertura.</li></ul>	Las definiciones de las poblaciones son un subconjunto de cada una de ellas, es decir, que tiene relación con la característica y/o variable identificada (pobreza extrema, rezago social y/o Zonas de Atención Prioritaria ZAP), y no corta la focalización de las acciones para poder generar resultados de cobertura con la información (medir la cobertura de atención, entre las situaciones actual y la deseada en el tiempo), a través de metas y la definición del horizonte, ya sea a mediano o largo plazo.
10	<ul style="list-style-type: none"><li>- La SEDESQO tiene definida a la población objetivo y atendida para los ejercicios fiscales 2016, 2017, 2018 y 2019 del Programa, con respecto al ejercicio fiscal 2015 no se muestra información, debido a que el Programa inició su implementación en el 2016.</li><li>- La SEDESQO cuenta con una tendencia positiva (creciente) en la cobertura de atención del 2016 al 2019.</li></ul>	Con respecto a la tendencia del análisis de cobertura, a través del tiempo fue positiva, a pesar de que del 2016 al 2017 tuvo una caída del -27.27% (se desconoce el desplome de la cobertura), mientras que, del 2017 al 2019 muestra una tendencia positiva (a la alza) con un 37.5% de crecimiento. Lo anterior se refleja en una mayor atención del Programa hacia las zonas de atención prioritaria, localidades con dos grados o más de rezago social y la población en pobreza extrema.
11	<ul style="list-style-type: none"><li>- La SEDESQO identifica en la Matriz de Indicadores para Resultados a nivel Federal fueron a tres Indicadores de Gestión (nivel de Actividad) de Responsabilidad estatal, del cual sólo uno tuvo seguimiento, y fue cumplida al 100%.</li></ul>	El indicador correspondiente a los proyectos de contribución directa correspondiente a la SEDESQO para el ejercicio fiscal 2018 y 2019 de la MIR Federal, cumplieron al 100% con una variación del 0%, lo que implica que se encuentra dentro del umbral de +16 color verde.





Número de pregunta	Hallazgos	Conclusiones
12	<p>- La SEDESQO en el 2018 dio seguimiento de los Recursos del Fondo de Aportaciones a nivel de Componente "Apoyos Hombro con Hombro para el mejoramiento de la Infraestructura social entregados", donde el indicador es: "Porcentaje de las localidades con alta y muy alta marginación atendidas con obras de infraestructura social"; de lo anterior, fue programada una meta de 7.00, y una meta alcanzando de 10.52, con una variación porcentual de 50.29%, encontrándose por encima del rango +-16%.</p> <p>- La SEDESQO en el 2019 adicionó dos indicadores al Programa Hombro con Hombro para el mismo Componente, los indicadores son: "Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto rezago social atendidas con infraestructura para el servicio de agua potable", "Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto rezago social atendidas con infraestructura para el servicio de drenaje" y "Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto rezago social atendidas", los cuales se cumplieron al 100% con una variación del 0% (Verde) dentro del umbral +-16.</p>	<p>De acuerdo con el seguimiento y monitoreo del Programa Presupuestario Hombro con Hombro para los ejercicios fiscales 2018 y 2019 de la SEDESQO, fue identificado un resultado positivo, ya que las metas programadas se cumplieron al 100% con 0% de variación, en el rango de +-16, color verde. Además para el 2019, se agregaron dos indicadores que fortalecen los resultados del Programa.</p>
13	No Aplica.	No Aplica.



Número de pregunta	Hallazgos	Conclusiones
14	<ul style="list-style-type: none"><li>- La SEDESQO definió un indicador diferente en el año 2016, al no relacionarse de manera directa con los indicadores del 2017 al 2019.</li><li>- La SEDESQO en el ejercicio fiscal 2017 programó una meta de 60.80, alcanzando una meta de 60.96, con una variación del 0.26%.</li><li>- La SEDESQO en el ejercicio fiscal 2018 programó una meta de 7.00, alcanzando una meta de 10.52, con una variación de 50.29%.</li><li>- La SEDESQO en el ejercicio fiscal 2019 programó una meta de 23.16 para el mismo indicador y se cumplió en su totalidad con una variación del cero por ciento.</li><li>-La SEDESQO del 2016 al 2019 tiene una tendencia positiva al cumplimiento, por lo que los resultados son adecuados acorde a las acciones implementadas en cada uno de los periodos.</li><li>- La SEDESQO en el ejercicio fiscal 2019 adicionó los siguientes indicadores: Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto rezago social atendidas con infraestructura para el servicio de agua potable y Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto rezago social atendidas con infraestructura para el servicio de drenaje.</li></ul>	<p>En el análisis del indicador "Porcentaje de localidades con alta y muy alta marginación atendidas con obras de infraestructura social" de la MIR del Programa Presupuestario Hombro con Hombro de la SEDESQO para los periodos del 2017 al 2019, se concluye que fue positivo, ya que se cumplieron las metas.</p>
15	<ul style="list-style-type: none"><li>- La SEDESQO define a los indicadores evaluados de manera correcta de acuerdo con los requerimientos del CONAC; sin embargo, es necesario adecuar la dimensión de los indicadores del Componente, debido a que busca medir la eficiencia y la definición de los objetivos están focalizados a la eficacia.</li><li>- La SEDESQO en el Formato de la MIR del Programa y la Fichas Técnicas cuenta con una inconsistencia, debido a que en ésta última, se menciona al siguiente indicador: Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto grado de rezago social y marginación atendidas con infraestructura para el servicio de energía eléctrica.</li></ul>	<p>Los indicadores del Componente, miden la dimensión de eficiencia, lo cual no es correcto, debido a que la focalización del indicador parece más de eficacia (cumplimiento de objetivos). Además, la eficiencia busca la optimización de los costos y del tiempo principalmente, y se mide con promedios para relacionar dos variables, es decir, costo promedio de las obras de agua y saneamiento, tiempo promedio de atención en las obras de drenaje y alcantarillado.</p>



Número de pregunta	Hallazgos	Conclusiones
16	<ul style="list-style-type: none"><li>- La SEDESQ, a través del Programa Presupuestario cuenta con indicadores que miden la dimensión de eficacia y eficiencia.</li><li>- La SEDESQ define a los indicadores del Componente con la dimensión de eficiencia, lo cual no es correcto, debido a la focalización del indicador, al parecer más de eficacia (cumplimiento de objetivos).</li></ul>	<p>El indicador de resultado (Propósito) presentado en la MIR del programa Hombro con Hombro cumple con la dimensión de Eficacia, ya que mide el grado de cumplimiento de los objetivos; por su parte, los indicadores del Componente, miden la dimensión de eficiencia, lo cual no es correcto, debido a que la focalización del indicador parece más de eficacia (cumplimiento de objetivos). Además, la eficiencia busca la optimización de los costos y del tiempo principalmente, y se mide con promedios para relacionar dos variables, es decir, costo promedio de las obras de agua y saneamiento, tiempo promedio de atención en las obras de drenaje y alcantarillado.</p>
17	<ul style="list-style-type: none"><li>- La Dependencia encargada del Fondo a nivel Federal identifica con precisión a los medios de verificación de donde se obtienen los valores de las variables con los que se calculan los indicadores, siendo la Secretaría de Bienestar (antes Secretaría de Desarrollo Social) el Ente administrativo que emite la información de los reportes trimestrales y anuales sobre las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).</li><li>- La SEDESQ identifica los medios de verificación Programa Presupuestario Hombro con Hombro, donde se obtienen los valores de las variables con que se calcula cada indicador, siendo la SEDESQ el Ente encargado de emitir los reportes de infraestructura social, aunque no fue posible encontrar alguna página electrónica o especificación física de la SEDESQ donde se emitiera dicho reporte.</li></ul>	<p>De acuerdo con el análisis para identificar los Medios de Verificación, se concluye que para el indicador Federal si fue posible encontrar con precisión los medios de verificación, donde se obtienen los valores de las variables con los que se calculan los indicadores, siendo la Secretaría de Bienestar (antes Secretaría de Desarrollo Social) el Ente administrativo que emite la información de los reportes trimestrales y anuales sobre las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), mientras que, para el Programa Presupuestario Estatal Hombro con Hombro fue posible encontrar con precisión los medios de verificación, donde se obtienen los valores de las variables con que se calcula cada indicador, siendo la SEDESQ el Ente encargado de emitir los reportes de infraestructura social, aunque no fue posible encontrar alguna página o un medio físico específico.</p>
18	<ul style="list-style-type: none"><li>- La SEDESQ muestra los resultados para los ejercicios fiscales 2016, 2017, 2018 y 2019 en los respectivos reportes del Programa Presupuestario Estatal Hombro con Hombro.</li><li>- La SDESQ muestra en todos los periodos analizados (2016 al 2019), salvo el 2016 que no cumplieron con las metas al 100%, con un total de 10 metas programadas y 10 cumplidas, en algunos casos con resultados mayores, lo cual afecta en el +- 16%, aunque la justificación, está en función de una modificación presupuestal.</li></ul>	<p>El Programa Presupuestario Hombro con Hombro ha tenido un buen desempeño a través de los años, y ha mejorado de manera constante, en relación a la definición de objetivos e indicadores del desempeño para todos los niveles de la MIR (Fin, Propósito, Componente y Actividad), y una planeación adecuada de la programación de las metas.</p>



Número de pregunta	Hallazgos	Conclusiones
19	<ul style="list-style-type: none"><li>- La SEDESQQ presenta un ejercicio de los recursos adecuado, debido que cumplieron con las metas y fueron eficientes al no ejercer en la mayoría de los años la totalidad de los recursos, salvo el ejercicio fiscal 2015 y 2016 que aún no existía el Programa y que no fueron identificados resultados respectivamente.</li><li>- La SEDESQQ modificó el presupuesto autorizado en los ejercicios fiscales 2017 y 2019.</li><li>- La SEDESQQ ejerció la totalidad de los recursos (100%) en el ejercicio fiscal 2017 y para el 2016 se ejerció sólo un 90.82%, mientras que en los ejercicios fiscales 2018 y 2019 fueron eficientes al cumplir con las obras con menos recursos, aunque el comportamiento del ejercicio está entre -5% por ejercer, es decir un 95 como mínimo del ejercicio de los recursos.</li></ul>	<p>En los informes trimestrales presentados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el periodo comprendido del año fiscal 2015 al 2019, fue identificado un ejercicio de los recursos adecuado, debido a que las metas programadas para dichos periodos fueron cumplidas, sólo para el periodo 2016 no fueron presentados resultados.</p>
20	<ul style="list-style-type: none"><li>- La SEDESQQ muestra una tendencia del costo-efectividad positiva, la cual relaciona el presupuesto modificado y ejercido, así como la población objetivo y atendida.</li></ul>	<p>En el análisis del Costo-efectividad, el cual identifica la relación entre el recurso modificado y ejercido, y la cuantificación de la población objetivo y atendida, fue identificada una atención positiva en un periodo comprendido del 2016 al 2019. Lo anterior ayuda a medir la efectividad de la utilización de los recursos para el cumplimiento de las metas, es decir, identifica economías y/o subejercicios, así como criterios de eficacia y eficiencia.</p>
21	<ul style="list-style-type: none"><li>- La SEDESQQ muestra una tendencia del costo-promedio por beneficiario constante, la cual relaciona el presupuesto modificado y la población atendida.</li></ul>	<p>En el análisis del Costo-promedio por beneficiario, el cual identifica la relación entre el recurso ejercido, y la cuantificación de la población atendida, fue identificada una atención constante en un periodo comprendido del 2016 al 2019, es decir los costos promedios de los años analizados no se disparan unos con otros.</p>



Número de pregunta	Hallazgos	Conclusiones
22	<ul style="list-style-type: none"><li>- La SEDESQQ clasifica de manera adecuada las recomendaciones conforme a lo señalado en el mecanismo para el seguimiento de las recomendaciones.</li><li>- La SEDESQQ registra el seguimiento de los ASM donde se observa que dos de las recomendaciones plasmadas en el documento específico e institucional, se abordan en el reporte trimestral como un documento de trabajo interinstitucional, a través de Actividades.</li></ul>	Las recomendaciones identificadas en las Evaluaciones del FISE para ejercicios fiscales anteriores, se clasifican de manera adecuada conforme a lo señalado en el Mecanismo para el Seguimiento de las Recomendaciones del Estado de Querétaro, de acuerdo con lo siguiente: ocho recomendaciones con un documento de trabajo específico, y cuatro recomendaciones con documento de trabajo institucional.
23	<ul style="list-style-type: none"><li>- La SEDESQQ definición a seis Aspectos Susceptibles de Mejora en el Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) y el Seguimiento de los ASM al Cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2019, de las cuales se vinculan las recomendaciones emitidas en los informes de evaluación.</li><li>- La SEDESQQ cumple con los requerimientos de congruencia, redacción como compromiso, relevancia, disposición de tres actividades, involucrados en los procesos y asignación de los ámbitos de gestión.</li></ul>	Las características referentes a la congruencia, redacción como compromiso, relevancia, disposición de tres actividades, involucrados en los procesos y asignación de los ámbitos de gestión son adecuadas. Cabe señalar que, no están homologados los reportes trimestrales con el Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM), aunque se puede entender con el análisis respectivo de correlación entre las recomendaciones y los ASM.
24	<ul style="list-style-type: none"><li>- La SEDESQQ Cumplió con los seis ASM establecidos en tiempo y forma.</li><li>- La SEDESQQ no muestra los documentos homologados correspondientes al reporte trimestral de los ASM con El Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM), aunque se puede entender con El análisis respectivo de correlación entre las recomendaciones y los ASM.</li></ul>	Los Aspectos Susceptibles de Mejora atendidos por la SEDESQQ de las recomendaciones derivadas de evaluaciones del FISE para ejercicios fiscales anteriores se cumplieron al 100%; sin embargo, Los reportes trimestrales de seguimiento de los ASM y el Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) no están homologados, al identificar recomendaciones en el documento específico e institucional en el PASM, y en los informes trimestrales se abordan en un documento de trabajo interinstitucional, a través de Actividades.
25	<ul style="list-style-type: none"><li>- La SEDESQQ presenta evidencias documentales que sustentan la ejecución de las acciones de cada uno de los ASM, así como una justificación de la aportación que plasmaron en la gestión.</li></ul>	Los Aspectos Susceptibles de Mejora cuentan con evidencias documentales que sustentan la ejecución de las acciones de cada uno de ellos, así como una justificación de la aportación que plasmaron en la gestión.



Número de pregunta	Hallazgos	Conclusiones
26	<p>- La SEDESQQ tuvo mejoras de la gestión, a través de la aplicación de acciones de manera específica en la planeación, programación, presupuestación, ejecución, monitoreo, evaluación, transparencia y rendición de cuentas.</p>	<p>Se concluye que, la SEDESQQ mejoró la gestión, la cual se visualiza en todo el Ciclo presupuestario, con las siguientes evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Diagnóstico (incluye árbol del problema y objetivos, definición de la población potencial, objetivo y atendida) y la actualización de la matriz de indicadores para resultados (MIR) y la cobertura de atención. Lo anterior mejora la planeación, programación y presupuestación.</li><li>• Bitácora de cálculo, diagrama para el seguimiento, calendario para presentar información del FISE entre los involucrados, reportes internos y externos (SRFT), informes de avances de los ejecutores y aplicación del sistema PICASO. Lo anterior coadyuva en la ejecución, monitoreo, evaluación, transparencia, y rendición de cuentas.</li><li>• Coordinación con ejecutores (a través de oficios y minutas de trabajo). Lo anterior mejora la planeación, programación y presupuestación.</li></ul>



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social  
para Entidades “FISE”  
Ejercicio Fiscal 2019

## Recomendaciones







### Identificación de los Aspectos Relevantes del FODA

Tema de la evaluación	Fortaleza	Oportunidad	Debilidad	Amenaza
Análisis de los Resultados.	<p>La SEDESQO utiliza una serie de documentos normativos y programáticos federales y estatales, para la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones, además están alineados con los niveles del desempeño de Fin, Propósito, Componente y Actividad de la MIR Federal y Estatal (Programa Presupuestario Hombro con Hombro Fortaleciendo el Desarrollo Integral Comunitario).</p>	<p>La SEDESQO sólo registra el seguimiento de la Actividad "Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social" en la MIR Federal.</p>	<p>La redacción a nivel de Fin de la MIR del Programa Estatal implementado por la SEDESQO, carece de algunos elementos que señala la Guía para el Diseño de Programas Presupuestarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, además el indicador mide un porcentaje, lo cual no es adecuado para medir el impacto, como lo sería una Tasa de variación porcentual al poder comparar resultados a través del tiempo.</p>	<p>La redacción de los objetivos a nivel Componente de la MIR Federal no es la adecuada al no establecer el verbo en pasado participio que indica la acción, y el nombre de los indicadores no están definidos de manera adecuada, debido a que la redacción confunde lo que se quiere medir al establecer parte del método de cálculo.</p>
	<p>Los indicadores a nivel de Fin, Propósito, Componente y Actividad de la MIR Federal y Estatal, están definidos de acuerdo con los aspectos sustantivos de medición planteados en los objetivos, y los documentos normativos y programáticos al estar vinculados con la mitigación del rezago social y la pobreza extrema, así como la entrega de bienes y/o servicios focalizados a infraestructura social.</p>	<p>La Actividad de la MIR Federal "Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social" con tres indicadores, de los cuales sólo uno tuvo seguimiento por parte de la SEDESQO "Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS", se cumplió al 100% sin ninguna variación en el resultado.</p>		
	<p>La SEDESQO encargada del seguimiento y monitoreo de la MIR del Programa Estatal, adicionó dos indicadores desglosando los proyectos hacia agua potable, alcantarillado y electrificación.</p>			



Tema de la evaluación	Fortaleza	Oportunidad	Debilidad	Amenaza
Análisis de los Resultados.	Los Componentes (bienes y/o servicios) están focalizados a la población que se encuentra en rezago social y pobreza extrema, así como en zonas de Atención Prioritaria ZAP. De lo anterior, se planearon 56 proyectos de inversión con una total de recursos del FISE de \$98,669,954.00 pesos para el ejercicio fiscal 2019.			
	La SEDESQO elaboró una Estrategia de Cobertura donde definió y cuantificó a la población potencial, objetivo y atendida para el ejercicio fiscal 2016, 2017, 2018 y 2019.			
	Los resultados de los indicadores del desempeño a nivel de Propósito, Componente y Actividades de la MIR Estatal del Programa Presupuestario Hombro con Hombro Fortaleciendo el Desarrollo Integral Comunitario fueron positivos al cumplir sus metas al 100% en el ejercicio fiscal 2019, con una variación del 0%, presentándose el umbral en verde.			
Análisis de los Resultados.	La SEDESQO cumple con la entrega de documentos en tiempo y forma de acuerdo con los Lineamientos para la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas de las Aportaciones Federales (recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación), que son transferidos al Estado de Querétaro			



Tema de la evaluación	Fortaleza	Oportunidad	Debilidad	Amenaza	
Evolución de la Cobertura.	En la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social MIDS presentada por la SEDESQQ, fueron observados un total de 25 proyectos planeados para las ZAP'S Rurales y Urbanas, con un presupuesto de \$65,277,654.34 pesos, Por su parte, fueron identificados un total de 26 proyectos para los Municipios con los 2 grados de Rezago Social más alto, con un presupuesto de \$25,858,841.02 pesos, y por último, un total de 5 proyectos a la población en Pobreza Extrema, con un presupuesto de \$7,533,458.64 pesos. Lo anterior en cumplimiento con la normatividad aplicable estatal y federal.				
	La SEDESQQ elaboró el Diagnóstico Fortalecimiento del Desarrollo Integral Comunitario con información estadística y el Informe de Enfoque de Resultados de los Fondos Sociales del Ramo 33 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), así como la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos Generales de Operación del FAIS 2019, fueron identificadas ciertas características como la pobreza extrema, rezago social y/o Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).			La Estrategia de Cobertura Elaborada por la SEDESQQ, no cuenta con metas y horizontes para generar situaciones de cambio y esquemas de decisión, así como las bitácoras de cálculo de cada indicador de cobertura asociado a la meta, a través del tiempo, es decir hacia donde queremos llegar de la situación A, a una situación B a corto, mediano o largo plazo.	
	La Estrategia de Cobertura elaborada por la SEDESQQ define y cuantifica a la población potencial, objetivo y atendida para los ejercicios fiscales 201, 2017, 2018 y 2019 de manera adecuada, apegándose a los documentos normativos y programáticos de la aplicación del Fondo de Aportaciones FISE.				



Tema de la evaluación	Fortaleza	Oportunidad	Debilidad	Amenaza
Evolución de la Cobertura.	<p>Las definición de las poblaciones son un subconjunto de cada uno de ellas, es decir, que tiene relación con la característica y/o variable identificada (pobreza extrema, rezago social y/o Zonas de Atención Prioritaria ZAP), y no corta la focalización de las acciones para poder generar resultados de cobertura con la información (medir la cobertura de atención, entre las situación actual y la deseada en el tiempo), a través de metas y la definición del horizonte, ya sea a mediano o largo plazo.</p>			
	<p>La tendencia del análisis de cobertura, a través del tiempo fue positiva, a pesar de que del 2016 al 2017 tuvo una caída del -27.27% (se desconoce el desplome de la cobertura), mientras que, del 2017 al 2019 muestra una tendencia positiva (a la alza) con un 37.5% de crecimiento.</p>			
Análisis de los Bienes y/o Servicios.	<p>De acuerdo con el seguimiento y monitoreo del Programa Estatal para los ejercicios fiscales 2018 y 2019 de la SEDESQ, fue identificado un resultado positivo, ya que las metas programadas se cumplieron al 100% con 0% de variación, en el rango de +-16, color verde. Además para el 2019, se agregaron dos indicadores que fortalecen los resultados del Programa.</p>	<p>El indicador correspondiente a los proyectos de contribución directa correspondiente a la SEDESQ para el ejercicio fiscal 2018 y 2019 de la MIR Federal, cumplieron al 100% con una variación del 0%, lo que implica que se encuentra dentro del umbral de +-16 color verde.</p>	<p>Los indicadores del Componente, miden la dimensión de eficiencia, lo cual no es correcto, debido a que la focalización del indicador parece más de eficacia (cumplimiento de objetivos). Además, la eficiencia busca la optimización de los costos y del tiempo principalmente, y se mide con promedios para relacionar dos variables, es decir, costo promedio de las obras de agua y saneamiento, tiempo promedio de atención en las obras de drenaje y alcantarillado.</p>	



Tema de la evaluación	Fortaleza	Oportunidad	Debilidad	Amenaza
Evolución de la Cobertura.	<p>En el análisis del indicador "Porcentaje de localidades con alta y muy alta marginación atendidas con obras de infraestructura social" de la MIR del Programa Estatal de la SEDESQ para los periodos del 2017 al 2019, se concluye que fue positivo, ya que se cumplieron las metas.</p>	<p>Es posible identificar los Medios de Verificación para el indicador Federal, donde se obtienen los valores de las variables con los que se calculan los indicadores, siendo la Secretaría de Bienestar (antes Secretaría de Desarrollo Social) el Ente administrativo que emite la información de los reportes trimestrales y anuales sobre las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).</p>	<p>No fue posible identificar con precisión la referencia de alguna página o un medio físico específico de la SEDESQ para localizar las fuentes de información que alimentan los valores de las variables con que se calcula cada indicador.</p>	
	<p>El indicador de resultado (Propósito) presentado en la MIR del Programa Estatal cumple con la dimensión de Eficacia, ya que mide el grado de cumplimiento de los objetivos.</p>			
	<p>El Programa Estatal ha tenido un buen desempeño a través de los años, y ha mejorado de manera constante, en relación a la definición de objetivos e indicadores del desempeño para todos los niveles de la MIR (Fin, Propósito, Componente y Actividad), y una planeación adecuada de la programación de las metas.</p>			
	<p>En los informes trimestrales presentados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el periodo comprendido del año fiscal 2015 al 2019, fue identificado un ejercicio de los recursos adecuado, debido a que las metas programadas para dichos periodos fueron cumplidas, sólo para el periodo 2016 no fueron presentados resultados.</p>			



Tema de la evaluación	Fortaleza	Oportunidad	Debilidad	Amenaza
Evolución de la Cobertura.	En el análisis del Costo-efectividad, el cual identifica la relación entre el recurso modificado y ejercido, y la cuantificación de la población objetivo y atendida, fue identificada una asistencia positiva en un periodo comprendido del 2016 al 2019.			
Análisis de la atención a recomendaciones.	En el análisis del Costo-promedio por beneficiario, el cual identifica la relación entre el recurso ejercido, y la cuantificación de la población atendida, fue identificada una asistencia constante en un periodo comprendido del 2016 al 2019, es decir los costos promedios de los años analizados no se disparan unos con otros.			
	Las recomendaciones identificadas en las Evaluaciones del FISE para ejercicios fiscales anteriores, se clasifican de manera adecuada conforme a lo señalado en el Mecanismo para el Seguimiento de las Recomendaciones del Estado de Querétaro, de acuerdo con lo siguiente: ocho recomendaciones con un documento de trabajo específico, y cuatro recomendaciones con documento de trabajo institucional.		Los reportes trimestrales de seguimiento de los ASM y el Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) no están homologados, al identificar recomendaciones en el documento específico e institucional en el PASM, y en los informes trimestrales se abordan en un documento de trabajo interinstitucional, a través de Actividades.	
	Las características referentes a la congruencia, redacción como compromiso, relevancia, disposición de tres actividades, involucrados en los procesos y asignación de los ámbitos de los Aspectos Susceptibles de Mejora vinculados con las recomendaciones son adecuadas.			



Tema de la evaluación	Fortaleza	Oportunidad	Debilidad	Amenaza
Análisis de la atención a recomendaciones.	Los Aspectos Susceptibles de Mejora atendidos por la SEDESQ de las recomendaciones derivadas de evaluaciones del FISE para ejercicios fiscales anteriores se cumplieron al 100%.			
	Los Aspectos Susceptibles de Mejora cuentan con evidencias documentales que sustentan la ejecución de las acciones de cada uno de ellos, así como una justificación de la aportación que plasmaron en la gestión.			
	La SEDESQ elaboró un Diagnóstico (incluye árbol del problema y objetivos, definición de la población potencial, objetivo y atendida) y la actualización de la matriz de indicadores para resultados (MIR) y la cobertura de atención para mejorar la planeación, programación y presupuestación.			
	La SEDESQ elaboró la Bitácora de cálculo, diagrama para el seguimiento, calendario para presentar información del FISE entre los involucrados, reportes internos y externos (SRFT), informes de avances de los ejecutores y aplicación del sistema PICASO. Lo anterior coadyuva en la ejecución, monitoreo, evaluación, transparencia, y rendición de cuentas.			
	La SEDESQ se coordinó con los ejecutores del FISE (a través de oficios y minutas de trabajo) para mejorar la planeación, programación y presupuestación			







### Análisis de los Aspectos Relevantes del FODA

Análisis de los Resultados.			
	Factores internos	Lista de fortalezas	Lista de debilidades
Factores externos		1. La SEDESQO utiliza una serie de documentos normativos y programáticos federales y estatales, para la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones, además están alineados con los niveles del desempeño de Fin, Propósito, Componente y Actividad de la MIR Federal y Estatal (Programa Presupuestario Hombro con Hombro).	1. La redacción a nivel de Fin de la MIR del Programa Presupuestario Hombro con Hombro implementado por la SEDESQO, carece de algunos elementos que señala la Guía para el Diseño de Programas Presupuestarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, además el indicador mide un porcentaje, lo cual no es adecuado para medir el impacto, como lo sería una Tasa de variación porcentual al poder comparar resultados a través del tiempo.
		2. Los indicadores a nivel de Fin, Propósito, Componente y Actividad de la MIR Federal y Estatal, están definidos de acuerdo con los aspectos sustantivos de medición planteados en los objetivos, y los documentos normativos y programáticos al estar vinculados con la mitigación del rezago social y la pobreza extrema, así como la entrega de bienes y/o servicios focalizados a infraestructura social.	
		3. La SEDESQO encargada del seguimiento y monitoreo de la MIR del Programa Presupuestario Hombro con Hombro, adicionó dos indicadores desglosando los proyectos hacia agua potable, alcantarillado y electrificación.	
		4. Los Componentes (bienes y/o servicios) están focalizados a la población que se encuentra en rezago social y pobreza extrema, así como en zonas de Atención Prioritaria ZAP. De lo anterior, se planearon 56 proyectos de inversión con una total de recursos del FISE de \$98,669,954.00 pesos para el ejercicio fiscal 2019.	



Análisis de los Resultados.			
Factores externos		5. La SEDESQQ elaboró una Estrategia de Cobertura donde definió y cuantificó a la población potencial, objetivo y atendida para los ejercicios fiscales 2016, 2017, 2018 y 2019.	
		6. Los resultados de los indicadores del desempeño a nivel de Propósito, Componente y Actividades de la MIR Estatal del Programa Presupuestario Hombro con Hombro fueron positivos al cumplir sus metas al 100% en el ejercicio fiscal 2019, con una variación del 0%, presentándose el umbral en verde.	
		7. La SEDESQQ cumple con la entrega de documentos en tiempo y forma de acuerdo con los Lineamientos para la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas de las Aportaciones Federales (recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación), que son transferidos al Estado de Querétaro	
		8. En la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social MIDS presentada por la SEDESQQ, fueron observados un total de 25 proyectos planeados para las ZAP'S Rurales y Urbanas, con un presupuesto de \$65,277,654.34 pesos, Por su parte, fueron identificados un total de 26 proyectos para los Municipios con los 2 grados de Rezago Social más alto, con un presupuesto de \$25,858,841.02 pesos, y por último, un total de 5 proyectos a la población en Pobreza Extrema, con un presupuesto de \$7,533,458.64 pesos. Lo anterior en cumplimiento con la normatividad aplicable estatal y federal.	



Análisis de los Resultados.		
Lista de oportunidades	FO (maxi-maxi)	DO (mini-maxi)
<p>1. La SEDESQ sólo registra el seguimiento de la Actividad "Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social" en la MIR Federal.</p> <p>2. La Actividad de la MIR Federal "Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social" con tres indicadores, de los cuales sólo uno tuvo seguimiento por parte de la SEDESQ "Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS", se cumplió al 100% sin ninguna variación en el resultado.</p>	No Aplica.	Sin Recomendaciones.
Lista de amenazas	FA (maxi-mini)	DA (mini-mini)
<p>1. La redacción de los objetivos a nivel Componente de la MIR Federal no es la adecuada al no establecer el verbo en pasado participio que indica la acción, y el nombre de los indicadores no están definidos de manera adecuada, debido a que la redacción confunde lo que se quiere medir al establecer parte del método de cálculo.</p>	Sin Recomendaciones.	Adecuar y verificar la redacción de los objetivos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Hombro con Hombro Fortaleciendo el Desarrollo Integral Comunitario implementado por la SEDESQ (en específico al nivel de Fin), de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML) señalada por la SHCP.



Evolución de la Cobertura.				
Factores externos	Factores internos	Lista de fortalezas	Lista de debilidades	
		1. La SEDESQO elaboró el Diagnóstico Fortalecimiento del Desarrollo Integral Comunitario con información estadística y el Informe de Enfoque de Resultados de los Fondos Sociales del Ramo 33 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), así como la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos Generales de Operación del FAIS 2019, fueron identificadas ciertas características como la pobreza extrema, rezago social y/o Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).		1. La Estrategia de Cobertura Elaborada por la SEDESQO, no cuenta con metas y horizontes para generar situaciones de cambio y esquemas de decisión, así como las bitácoras de cálculo de cada indicador de cobertura asociado a la meta, a través del tiempo, es decir hacia donde queremos llegar de la situación A, a una situación B a corto, mediano o largo plazo.
		2. La Estrategia de Cobertura elaborada por la SEDESQO define y cuantifica a la población potencial, objetivo y atendida para los ejercicios fiscales 201, 2017, 2018 y 2019 de manera adecuada, apegándose a los documentos normativos y programáticos de la aplicación del Fondo de Aportaciones FISE.		
		3. Las definición de las poblaciones son un subconjunto de cada uno de ellas, es decir, que tiene relación con la característica y/o variable identificada (pobreza extrema, rezago social y/o Zonas de Atención Prioritaria ZAP), y no corta la focalización de las acciones para poder generar resultados de cobertura con la información (medir la cobertura de atención, entre las situación actual y la deseada en el tiempo), a través de metas y la definición del horizonte, ya sea a mediano o largo plazo.		
		4. La tendencia del análisis de cobertura, a través del tiempo fue positiva, a pesar de que del 2016 al 2017 tuvo una caída del -27.27% (se desconoce el desplome de la cobertura), mientras que, del 2017 al 2019 muestra una tendencia positiva (a la alza) con un 37.5% de crecimiento.		



Evolución de la Cobertura.		
Lista de oportunidades	FO (maxi-maxi)	DO (mini-maxi)
No fueron identificadas oportunidades.	No Aplica.	Sin Recomendaciones.
Lista de amenazas	FA (maxi-mini)	DA (mini-mini)
No fueron identificadas Amenazas.	Sin Recomendaciones.	Establecer en la Estrategia de Cobertura un horizonte a corto, mediano y largo plazo vinculado con las metas de cobertura para focalizar de mejor manera las acciones derivadas de la aplicación de los recursos del FISE.



Análisis de los Bienes y/o Servicios.			
	Factores internos	Lista de fortalezas	Lista de debilidades
		Factores externos	<p>1. De acuerdo con el seguimiento y monitoreo del Programa Presupuestario Hombro con Hombro para los ejercicios fiscales 2018 y 2019 de la SEDESQ, fue identificado un resultado positivo, ya que las metas programadas se cumplieron al 100% con 0% de variación, en el rango de +-16, color verde. Además para el 2019, se agregaron dos indicadores que fortalecen los resultados del Programa.</p>
<p>2. En el análisis del indicador "Porcentaje de localidades con alta y muy alta marginación atendidas con obras de infraestructura social" de la MIR del Programa Presupuestario Hombro con Hombro de la SEDESQ para los periodos del 2017 al 2019, se concluye que fue positivo, ya que se cumplieron las metas.</p>	<p>2. No fue posible identificar con precisión la referencia de alguna página o un medio físico específico de la SEDESQ para localizar las fuentes de información que alimentan los valores de las variables con que se calcula cada indicador.</p>		
<p>3. El indicador de resultado (Propósito) presentado en la MIR del programa Hombro con Hombro cumple con la dimensión de Eficacia, ya que mide el grado de cumplimiento de los objetivos.</p>			



Análisis de los Bienes y/o Servicios.		
Lista de oportunidades	FO (maxi-maxi)	DO (mini-maxi)
<p>1. El indicador correspondiente a los proyectos de contribución directa correspondiente a la SEDESQ para el ejercicio fiscal 2018 y 2019 de la MIR Federal, cumplieron al 100% con una variación del 0%, lo que implica que se encuentra dentro del umbral de +-16 color verde.</p>	No Aplica.	Sin Recomendaciones.
<p>2. Es posible identificar los Medios de Verificación para el indicador Federal, donde se obtienen los valores de las variables con los que se calculan los indicadores, siendo la Secretaría de Bienestar (antes Secretaría de Desarrollo Social) el Ente administrativo que emite la información de los reportes trimestrales y anuales sobre las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).</p>		
Lista de amenazas	FA (maxi-mini)	DA (mini-mini)
<p>No fueron identificadas Amenazas.</p>	Sin Recomendaciones.	Adecuar y verificar el diseño de los indicadores de la MIR dl Programa Estatal que plica recursos del FISE (con respecto a la dimensión y los Medios de Verificación) de acuerdo con los requerimientos de la Metodología del Marco Lógico (MML) de la Guía para el Diseño de Programas Presupuestarios de la SHCP y los requerimientos del CONAC para el Diseño de Indicadores del Desempeño.



Ejercicio de los recursos.			
	Factores internos	Lista de fortalezas	Lista de debilidades
Factores externos		El Programa Presupuestario Hombro con Hombro ha tenido un buen desempeño a través de los años, y ha mejorado de manera constante, en relación a la definición de objetivos e indicadores del desempeño para todos los niveles de la MIR (Fin, Propósito, Componente y Actividad), y una planeación adecuada de la programación de las metas.	No fueron identificadas debilidades.
		En los informes trimestrales presentados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el periodo comprendido del año fiscal 2015 al 2019, fue identificado un ejercicio de los recursos adecuado, debido a que las metas programadas para dichos periodos fueron cumplidas, sólo para el periodo 2016 no fueron presentados resultados.	
		En el análisis del Costo-efectividad, el cual identifica la relación entre el recurso modificado y ejercido, y la cuantificación de la población objetivo y atendida, fue identificada una asistencia positiva en un periodo comprendido del 2016 al 2019.	
		En el análisis del Costo-promedio por beneficiario, el cual identifica la relación entre el recurso ejercido, y la cuantificación de la población atendida, fue identificada una asistencia constante en un periodo comprendido del 2016 al 2019, es decir los costos promedios de los años analizados no se disparan unos con otros.	
<b>Lista de oportunidades</b>		<b>FO (maxi-maxi)</b>	<b>DO (mini-maxi)</b>
No fueron identificadas oportunidades.		No Aplica.	Sin Recomendaciones.
<b>Lista de amenazas</b>		<b>FA (maxi-mini)</b>	<b>DA (mini-mini)</b>
No fueron identificadas Amenazas.		Sin Recomendaciones.	Sin Recomendaciones.





Análisis de la atención a recomendaciones.			
Factores externos	Factores internos	Lista de fortalezas	Lista de debilidades
		1. Las recomendaciones identificadas en las Evaluaciones del FISE para ejercicios fiscales anteriores, se clasifican de manera adecuada conforme a lo señalado en el Mecanismo para el Seguimiento de las Recomendaciones del Estado de Querétaro, de acuerdo con lo siguiente: ocho recomendaciones con un documento de trabajo específico, y cuatro recomendaciones con documento de trabajo institucional.	1. Los reportes trimestrales de seguimiento de los ASM y el Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) no están homologados, al identificar recomendaciones en el documento específico e institucional en el PASM, y en los informes trimestrales se abordan en un documento de trabajo interinstitucional, a través de Actividades.
		2. Las características referentes a la congruencia, redacción como compromiso, relevancia, disposición de tres actividades, involucrados en los procesos y asignación de los ámbitos de los Aspectos Susceptibles de Mejora vinculados con las recomendaciones son adecuadas.	
		3. Los Aspectos Susceptibles de Mejora atendidos por la SEDESQ de las recomendaciones derivadas de evaluaciones del FISE para ejercicios fiscales anteriores se cumplieron al 100%.	
		4. Los Aspectos Susceptibles de Mejora cuentan con evidencias documentales que sustentan la ejecución de las acciones de cada uno de ellos, así como una justificación de la aportación que plasmaron en la gestión.	
		5. La SEDESQ elaboró un Diagnóstico (incluye árbol del problema y objetivos, definición de la población potencial, objetivo y atendida) y la actualización de la matriz de indicadores para resultados (MIR) y la cobertura de atención para mejorar la planeación, programación y presupuestación.	



<b>Análisis de la atención a recomendaciones.</b>			
		6. La SEDESQQ elaboró la Bitácora de cálculo, diagrama para el seguimiento, calendario para presentar información del FISE entre los involucrados, reportes internos y externos (SRFT), informes de avances de los ejecutores y aplicación del sistema PICASO. Lo anterior coadyuva en la ejecución, monitoreo, evaluación, transparencia, y rendición de cuentas.	
		7. La SEDESQQ se coordinó con los ejecutores del FISE (a través de oficios y minutas de trabajo) para mejorar la planeación, programación y presupuestación	
<b>Lista de oportunidades</b>	<b>FO (maxi-maxi)</b>	<b>DO (mini-maxi)</b>	
No fueron identificadas oportunidades.	No Aplica.	Sin Recomendaciones.	
<b>Lista de amenazas</b>	<b>FA (maxi-mini)</b>	<b>DA (mini-mini)</b>	
No fueron identificadas Amenazas.	Sin Recomendaciones.	Generar un mecanismo de revisión para homologar la información del seguimiento de las recomendaciones derivadas de evaluaciones internas y externas, donde se le pueda dar seguimiento y evidenciar su cumplimiento para mejorar la calidad del gasto y la gestión pública, con base en los documentos normativos y programáticos aplicables.	



### Recomendaciones:

- Adecuar y verificar la redacción de los objetivos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Hombro con Hombro Fortaleciendo el Desarrollo Integral Comunitario implementado por la SEDESQ (en específico al nivel de Fin), de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML) señalada por la SHCP.
- Establecer en la Estrategia de Cobertura un horizonte a corto, mediano y largo plazo vinculado con las metas de cobertura para focalizar de mejor manera las acciones derivadas de la aplicación de los recursos del FISE.
- Adecuar y verificar el diseño de los indicadores de la MIR del Programa Estatal que plica recursos del FISE (con respecto a la dimensión y los Medios de Verificación) de acuerdo con los requerimientos de la Metodología del Marco Lógico (MML) de la Guía para el Diseño de Programas Presupuestarios de la SHCP y los requerimientos del CONAC para el Diseño de Indicadores del Desempeño.
- Generar un mecanismo de revisión para homologar la información del seguimiento de las recomendaciones derivadas de evaluaciones internas y externas, donde se le pueda dar seguimiento y evidenciar su cumplimiento para mejorar la calidad del gasto y la gestión pública, con base en los documentos normativos y programáticos aplicables.





Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social  
para Entidades “FISE”  
Ejercicio Fiscal 2019

## Anexos





## Índice de Anexos

Anexo 1. Formato 1 "Descripción de los objetivos de resultados" .....	113
Anexo 2. Formato 2 "Análisis de indicadores de resultados: relevancia" .....	115
Anexo 3. Formato 3 "Descripción y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo" .....	124
Anexo 4. Formato 4 "Análisis de indicadores de resultado: cumplimiento" .....	125
Anexo 5. Formato 5 "Análisis de indicadores de resultado: justificaciones de cumplimiento de metas e implementación de acciones de mejora" .....	126
Anexo 6. Formato 6 "Evidencias de Coordinación y Supervisión para la Elaboración y Captura de las MIDS" .....	127
Anexo 6a. Tabla No. 1 "Proyectos del FISE en el Ejercicio Fiscal 2019" .....	129
Anexo 7. Formato 7 "Análisis de la definición de la población objetivo" .....	131
Anexo 8. Formato 8 "Elementos contenidos en la Estrategia de Cobertura del programa estatal financiado con el fondo de aportaciones que se evalúa" .....	132
Anexo 9. Formato 9 "Análisis de la congruencia entre la población objetivo y la atendida" .....	133
Anexo 10. Formato 10 "Análisis de la cobertura del programa estatal en el periodo 2015-2019" .....	134
Anexo 10a. Gráfica No. 2 "Cobertura de atención" .....	135
Anexo 11. Formato 11 "Cumplimiento de metas de los indicadores de responsabilidad Federal" ....	137
Anexo 12. Formato 12 "Cumplimiento de metas de los indicadores de componente del Programa Presupuestario Hombro con Hombro Fortaleciendo el Desarrollo Integra Comunitario financiado con el FISE" .....	138
Anexo 13. Formato 13 "Análisis de indicadores de componente: justificación de cumplimiento de metas e implementación de acciones de mejora" .....	139
Anexo 14. Formato 14 "Comportamiento de las metas de los indicadores de componentes, 2015-2019" .....	140
Anexo 14a. Gráfica No. 3 Cumplimiento de Metas 2016-2019 .....	141
Anexo 15. Formato 15 "Verificación del cumplimiento de los criterios técnicos de los indicadores de resultados y de componente" .....	142



Anexo 16. Formato 16 "Generación de información del desempeño de las dimensiones por el CONAC para el Programa Presupuestario Hombro con Hombro Fortaleciendo el Desarrollo Integral Comunitario asociado al FISE" .....	144
Anexo 17. Formato 17 "Identificación de los medios de verificación utilizados para el cálculo de los indicadores" .....	145
Anexo 18. Formato 18 "Porcentaje de metas cumplidas de indicadores de propósito y componentes, 2015-2019" .....	147
Anexo 19. Formato 19 "Comportamiento del recurso del FISE, 2015-2019" .....	148
Anexo 19a. Gráfica No. 4 Comportamiento Histórico de los Recursos del FISE 2015-2019 .....	149
Anexo 20. Formato 20 "Estimación costo efectividad del recurso del FISE, 2015-2019" .....	150
Anexo 20a. Gráfica No. 5 Tendencia del Costo-Efectividad.....	151
Anexo 21. Formato 21 "Estimación costo promedio por beneficiario asociado al recurso del FISE, 2015-2019" .....	152
Anexo 21a. Gráfica No. 6 Costo promedio por beneficiario atendido.....	153
Anexo 22. Formato 22 "Clasificación de recomendaciones por ámbito de gestión y atención en el PASM 2019" .....	154
Anexo 23. Formato 23 "Apego de la definición de los ASM a lo establecido en el mecanismo" .....	157
Anexo 24. Formato 24 "Cumplimiento de avance de actividades de ASM del PASM 2019" .....	159
Anexo 25. Formato 25 "Validación de soporte documental de conclusión de ASM del del PASM 2019 reportados como concluidos" .....	161
Anexo 26. Formato 26 "Evidencias documentales adicionales que corroboran avance en el enfoque GpR del Programa Presupuestario Hombro con Hombro Fortaleciendo el Desarrollo Integral Comunitario asociado con el FISE" .....	164





Formato 1 "Descripción de los objetivos de resultados"		
Normatividad / Instrumento Programático (nombre exacto del instrumento normativo)	Objetivo (s) de resultados asociados al Fondo de Aportaciones	Nivel de objetivo tomando como base fin, propósito y componente
Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2021.	Querétaro Humano -Mejorar la calidad y condiciones de vida de los queretanos, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos sociales, la equidad de oportunidades, la inclusión y la cohesión social, mediante la promoción de valores y estilos de vida sanos y saludables.	Fin.
Programa Sectorial . (HOMBRO CON HOMBRO).	Querétaro Humano -Mejorar la calidad y condiciones de vida de los queretanos, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos sociales, la equidad de oportunidades, la inclusión y la cohesión social, mediante la promoción de valores y estilos de vida sanos y saludables.	Fin.
Ley de Coordinación Fiscal (LCF), Artículo 33.	Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.	Propósito.
Ley de Coordinación Fiscal (LCF), Artículo 33.	Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.	Componentes.
Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 Estrategia Programática (Resumen).	Los recursos del FAIS se distribuyen con base en la fórmula descrita en el artículo 34 de la LCF, tomando en cuenta los 686,880,919.32 pesos que para efectos de cálculo le corresponden a la Ciudad de México como línea basal. Se utilizan las siguientes fuentes de información: Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, así como los informes de pobreza multidimensional 2014 y 2016 a nivel entidad federativa publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). Por lo anterior, se destinó la cantidad de \$107,037,024 pesos para el ejercicio fiscal 2019.	Propósito.



Formato 1 "Descripción de los objetivos de resultados"		
Normatividad / Instrumento Programático (nombre exacto del instrumento normativo)	Objetivo (s) de resultados asociados al Fondo de Aportaciones	Nivel de objetivo tomando como base fin, propósito y componente
Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 Estrategia Programática (Resumen).	Los recursos del FAIS se distribuyen con base en la fórmula descrita en el artículo 34 de la LCF, tomando en cuenta los 686,880,919.32 pesos que para efectos de cálculo le corresponden a la Ciudad de México como línea basal. Se utilizan las siguientes fuentes de información: Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, así como los informes de pobreza multidimensional 2014 y 2016 a nivel entidad federativa publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). Por lo anterior, se destinó la cantidad de \$107,037,024 pesos para el ejercicio fiscal 2019.	Componentes.
Lineamientos Generales de Operación del FAIS.	Los gobiernos locales deben utilizar los recursos del FAIS para la realización de obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias sociales identificadas en el Informe Anual. Para ello, los gobiernos locales deben incorporar a su plan de desarrollo estatal y municipal o de las DT, la información contenida en el Informe Anual, el cual permite identificar qué indicadores de situación de pobreza y rezago social son prioritarios de atender para mejorar el bienestar de las comunidades.	Propósito.
Lineamientos Generales de Operación del FAIS.	Los gobiernos locales deben utilizar los recursos del FAIS para la realización de obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias sociales identificadas en el Informe Anual. Para ello, los gobiernos locales deben incorporar a su plan de desarrollo estatal y municipal o de las DT, la información contenida en el Informe Anual, el cual permite identificar qué indicadores de situación de pobreza y rezago social son prioritarios de atender para mejorar el bienestar de las comunidades.	Componentes.

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2021 del Estado de Querétaro, Programa Sectorial "Querétaro Humano", la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), Artículo 33, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 Estrategia Programática (Resumen), los Lineamientos Generales de Operación del FAIS, y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal y Estatal (Programa Hombre con Hombro Fortaleciendo el Desarrollo Integral Comunitario).



Formato 2 "Análisis de indicadores de resultados: relevancia"				
MIR Federal y MIR del programa presupuestario	Objetivo (s) de resultados asociados al recurso del gasto federalizado evaluado y a (los) programa(s) presupuestario(s) financiado(s) con recurso del gasto federalizado evaluado 2019.	Nombre del Indicador	Relevancia (Sí/No)	Justificación
Federal:	Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social, mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.	Fin Federal: 1.- Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social.	Sí	El objetivo a nivel de Fin cuenta con dos indicadores, los cuales son relevantes para medir el desempeño con la dimensión de eficacia (mide el cumplimiento del objetivo). El aspecto relevante a medir es un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social.
Federal:	Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social, mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.	Fin Federal: 2.- Porcentaje de población en pobreza extrema.	Sí	El objetivo a nivel de Fin cuenta con dos indicadores, los cuales son relevantes para medir el desempeño con la dimensión de eficacia (mide el cumplimiento del objetivo). El aspecto relevante a medir es un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social.



Formato 2 "Análisis de indicadores de resultados: relevancia"				
MIR Federal y MIR del programa presupuestario	Objetivo (s) de resultados asociados al recurso del gasto federalizado evaluado y a (los) programa(s) presupuestario(s) financiado(s) con recurso del gasto federalizado evaluado 2019.	Nombre del Indicador	Relevancia (Sí/No)	Justificación
Federal:	Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social, mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social con cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.	Fin Federal: 2.- Porcentaje de población en pobreza extrema.	Sí	El objetivo a nivel de Fin cuenta con dos indicadores, los cuales son relevantes para medir el desempeño con la dimensión de eficacia (mide el cumplimiento del objetivo). El aspecto relevante a medir es un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social.
Federal:	La población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.	Propósito Federal: 1.- Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda.	Sí	El objetivo a nivel de Propósito cuenta con dos indicadores, los cuales son relevantes para medir el desempeño con la dimensión de eficacia (mide el cumplimiento del objetivo). El aspecto relevante a medir es el rezago en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.



Formato 2 "Análisis de indicadores de resultados: relevancia"				
MIR Federal y MIR del programa presupuestario	Objetivo (s) de resultados asociados al recurso del gasto federalizado evaluado y a (los) programa(s) presupuestario(s) financiado(s) con recurso del gasto federalizado evaluado 2019.	Nombre del Indicador	Relevancia (Sí/No)	Justificación
Federal:	La población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.	Propósito: 2.- Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	Sí	El objetivo a nivel de Propósito cuenta con dos indicadores, los cuales son relevantes para medir el desempeño con la dimensión de eficacia (mide el cumplimiento del objetivo). El aspecto relevante a medir es el rezago en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.
Federal:	1.- Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda.	Componentes: 1.1 Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISE.	Sí	El objetivo a nivel de Componente 1 cuenta con dos indicadores, los cuales son relevantes para medir el desempeño con la dimensión de eficacia (mide el cumplimiento del objetivo) de los bienes y/o servicios entregables.
Federal:	1.- Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda.	Componentes: 1.2 Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos.	Sí	El objetivo a nivel de Componente 1 cuenta con dos indicadores, los cuales son relevantes para medir el desempeño con la dimensión de eficacia (mide el cumplimiento del objetivo) de los bienes y/o servicios entregables.



Formato 2 "Análisis de indicadores de resultados: relevancia"				
MIR Federal y MIR del programa presupuestario	Objetivo (s) de resultados asociados al recurso del gasto federalizado evaluado y a (los) programa(s) presupuestario(s) financiado(s) con recurso del gasto federalizado evaluado 2019.	Nombre del Indicador	Relevancia (Sí/No)	Justificación
Federal:	2.- Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda.	2.1 Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE.	Sí	El objetivo a nivel de Componente 2 cuenta con dos indicadores, los cuales son relevantes para medir el desempeño con la dimensión de eficacia (mide el cumplimiento del objetivo) de los bienes y/o servicios entregables.
Federal:	2.- Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda.	2.2 Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISE.	Sí	El objetivo a nivel de Componente 2 cuenta con dos indicadores, los cuales son relevantes para medir el desempeño con la dimensión de eficacia (mide el cumplimiento del objetivo) de los bienes y/o servicios entregables.
Federal:	3.- Proyectos financiados de infraestructura social.	3.1 Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISE.	Sí	El objetivo a nivel de Componente 3 cuenta con ocho indicadores, los cuales son relevantes para medir el desempeño con la dimensión de eficacia (mide el cumplimiento del objetivo) de los bienes y/o servicios entregables.





Formato 2 "Análisis de indicadores de resultados: relevancia"				
MIR Federal y MIR del programa presupuestario	Objetivo (s) de resultados asociados al recurso del gasto federalizado evaluado y a (los) programa(s) presupuestario(s) financiado(s) con recurso del gasto federalizado evaluado 2019.	Nombre del Indicador	Relevancia (Sí/No)	Justificación
Federal:	3.- Proyectos financiados de infraestructura social.	3.2 Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISE.	Sí	El objetivo a nivel de Componente 3 cuenta con ocho indicadores, los cuales son relevantes para medir el desempeño con la dimensión de eficacia (mide el cumplimiento del objetivo) de los bienes y/o servicios entregables.
Federal:	3.- Proyectos financiados de infraestructura social.	3.3 Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE.	Sí	El objetivo a nivel de Componente 3 cuenta con ocho indicadores, los cuales son relevantes para medir el desempeño con la dimensión de eficacia (mide el cumplimiento del objetivo) de los bienes y/o servicios entregables.
Federal:	3.- Proyectos financiados de infraestructura social.	3.4 Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISE.	Sí	El objetivo a nivel de Componente 3 cuenta con ocho indicadores, los cuales son relevantes para medir el desempeño con la dimensión de eficacia (mide el cumplimiento del objetivo) de los bienes y/o servicios entregables.



Formato 2 "Análisis de indicadores de resultados: relevancia"				
MIR Federal y MIR del programa presupuestario	Objetivo (s) de resultados asociados al recurso del gasto federalizado evaluado y a (los) programa(s) presupuestario(s) financiado(s) con recurso del gasto federalizado evaluado 2019.	Nombre del Indicador	Relevancia (Sí/No)	Justificación
Federal:	3.- Proyectos financiados de infraestructura social.	3.5 Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE.	Sí	El objetivo a nivel de Componente 3 cuenta con ocho indicadores, los cuales son relevantes para medir el desempeño con la dimensión de eficacia (mide el cumplimiento del objetivo) de los bienes y/o servicios entregables.
Federal:	3.- Proyectos financiados de infraestructura social.	3.6 Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE.	Sí	El objetivo a nivel de Componente 3 cuenta con ocho indicadores, los cuales son relevantes para medir el desempeño con la dimensión de eficacia (mide el cumplimiento del objetivo) de los bienes y/o servicios entregables.
Federal:	3.- Proyectos financiados de infraestructura social.	3.7 Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE.	Sí	El objetivo a nivel de Componente 3 cuenta con ocho indicadores, los cuales son relevantes para medir el desempeño con la dimensión de eficacia (mide el cumplimiento del objetivo) de los bienes y/o servicios entregables.





Formato 2 "Análisis de indicadores de resultados: relevancia"				
MIR Federal y MIR del programa presupuestario	Objetivo (s) de resultados asociados al recurso del gasto federalizado evaluado y a (los) programa(s) presupuestario(s) financiado(s) con recurso del gasto federalizado evaluado 2019.	Nombre del Indicador	Relevancia (Sí/No)	Justificación
Federal:	3.- Proyectos financiados de infraestructura social.	3.8 Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISE.	Sí	El objetivo a nivel de Componente 3 cuenta con ocho indicadores, los cuales son relevantes para medir el desempeño con la dimensión de eficacia (mide el cumplimiento del objetivo) de los bienes y/o servicios entregables.
Estatel:	Contribuir a fortalecer el desarrollo integral comunitario en las zonas de alta y muy alta marginación del Estado.	S/I	S/I	La redacción del objetivo a nivel de Fin no es la adecuada, con base en la Guía para el diseño de la MIR de la SHCP, ya que debe iniciar con la palabra "Contribuir", después lo que se quiere medir o aspecto relevante "a fortalecer el desarrollo integral comunitario en las zonas de alta y muy alta marginación del Estado", y por último agregar mediante o a través más el complemento que está en función de como cumpliría el aspecto relevante, ejemplo:  Contribuir a fortalecer el desarrollo integral comunitario en las zonas de alta y muy alta marginación del Estado, a través del goce de los derechos sociales e infraestructura social.



Formato 2 "Análisis de indicadores de resultados: relevancia"				
MIR Federal y MIR del programa presupuestario	Objetivo (s) de resultados asociados al recurso del gasto federalizado evaluado y a (los) programa(s) presupuestario(s) financiado(s) con recurso del gasto federalizado evaluado 2019.	Nombre del Indicador	Relevancia (Sí/No)	Justificación
Estatal:	La población en localidades con mayor pobreza y marginación goza de sus derechos sociales básicos e infraestructura social.	S/I	S/I	S/I
Estatal:	1.- Apoyos para el mejoramiento de la infraestructura social entregada.	Componente Estatal: 1.- Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto rezago social atendidas con infraestructura para el servicio de agua potable.	Sí	El objetivo que se vincula con la aplicación de los recursos del FISE a nivel de Componente, y cuenta con tres indicadores, los cuales son relevantes para medir el desempeño con la dimensión de eficacia (mide el cumplimiento del objetivo). Los aspectos a medir son la infraestructura de agua potable, drenaje y localidades atendidas.
Estatal:	1.- Apoyos para el mejoramiento de la infraestructura social entregada.	Componente Estatal: 1.- Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto rezago social atendidas con infraestructura para el servicio de drenaje.	Sí	El objetivo que se vincula con la aplicación de los recursos del FISE a nivel de Componente, y cuenta con tres indicadores, los cuales son relevantes para medir el desempeño con la dimensión de eficacia (mide el cumplimiento del objetivo). Los aspectos a medir son la infraestructura de agua potable, drenaje y localidades atendidas.



Formato 2 "Análisis de indicadores de resultados: relevancia"			
MIR Federal y MIR del programa presupuestario	Objetivo (s) de resultados asociados al recurso del gasto federalizado evaluado y a (los) programa(s) presupuestario(s) financiado(s) con recurso del gasto federalizado evaluado 2019.	Nombre del Indicador	Relevancia (Sí/No)
Estatal:	1.- Apoyos para el mejoramiento de la infraestructura social entregada.	Componente Estatal: 1.- Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto rezago social atendidas.	Sí
El objetivo que se vincula con la aplicación de los recursos del FISE a nivel de Componente, y cuenta con tres indicadores, los cuales son relevantes para medir el desempeño con la dimensión de eficacia (mide el cumplimiento del objetivo). Los aspectos a medir son la infraestructura de agua potable, drenaje y localidades atendidas.			
Fuente: Elaboración de INDETec con datos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del FISE, y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Estatal del Programa Hombro con Hombro Fortaleciendo el Desarrollo Integral Comunitario.			
Cabe señalar que al Estado sólo le corresponde el llenado de indicadores a nivel de Actividad "Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social", el cual cuenta con tres indicadores.			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS;</li> <li>• Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS, y</li> <li>• Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS.</li> </ul>			



Formato 3 "Descripción y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo"					
Instrumento normativo o programático	Servicio entregado	Descripción de la Población o área de enfoque potencial	Cuantificación de la Población o área de enfoque potencial	Descripción de la Población o área de enfoque objetivo	Cuantificación de la Población o área de enfoque objetivo
Lineamientos Generales de Operación del FAIS. "Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las ZAP".	MIR Federal. Componente: 1.- Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda. 2.- Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda. 3.- Proyectos financiados de infraestructura social.	Población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las ZAP.	N/A	Población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las ZAP.	N/A
Lineamientos Generales de Operación del FAIS. "Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las ZAP".	MIR Estatal. Componentes: 1.- Apoyos para el mejoramiento de la infraestructura social entregada.	Es el número de personas en el Estado de Querétaro que se encuentran en situación de pobreza cuando tienen al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación), y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.	579,199	Es el número de personas en el Estado de Querétaro que sufren de carencia por acceso a los servicios básicos de vivienda (agua, luz, drenaje, chimeneas combustible leña o carbón para alimentos).	266,118

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del FISE, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Estatal del Programa Hombro con Hombro Fortaleciendo el Desarrollo Integral Comunitario, Estrategia de Cobertura "Documento Anexo 2B", la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos Generales de Operación del FAIS. N/A. No Aplica.



Estado de Querétaro

Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE), 2019



Formato 4 "Análisis de indicadores de resultado: cumplimiento"							
MIR Federal/ MIR estatal	Objetivo de resultados asociados al recurso del gasto federalizado evaluado	Nombre del Indicador	Meta programada 2019	Meta alcanzada 2019	Variación	+/- 16%	¿Cumplió? Sí/No
MIR Federal.	Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MIR Federal.	Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MIR Federal.	Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS.	100	100	0	0	Sí
MIR Estatal.	Contribuir a fortalecer el desarrollo integral comunitario en las zonas de alta y muy alta marginación del Estado.	Porcentaje de la población del estado de Querétaro en situación de pobreza multidimensional.	S/I	0	S/I	S/I	S/I
MIR Estatal.	La población en localidades con mayor pobreza y marginación goza de sus derechos sociales básicos e infraestructura social.	Porcentaje de la población del estado de Querétaro identificada por el cuestionario hombre con hombro como población en situación de vulnerabilidad que es atendida con algún programa de la SEDESQQ.	43.33	43.33	0	0	Sí
MIR Estatal.	1.- Apoyos para el mejoramiento de la infraestructura social entregada.	1.- Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto rezago social atendidas con infraestructura para el servicio de agua potable.	3.24	3.24	0	0	Sí
MIR Estatal.	1.- Apoyos para el mejoramiento de la infraestructura social entregada.	1.- Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto rezago social atendidas con infraestructura para el servicio de drenaje.	9.69	9.69	0	0	Sí
MIR Estatal.	1.- Apoyos para el mejoramiento de la infraestructura social entregada.	1.- Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto rezago social atendidas.	23.16	23.16	0	0	Sí

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del FISE, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Estatal del Programa Hombre con Hombro Fortaleciendo el Desarrollo Integral Comunitario, y los Respectivos Reportes de Seguimiento y Monitoreo Federal y Estatal.

N/A. No Aplica.

S/I. Sin Información.



Formato 5 "Análisis de indicadores de resultado: justificaciones de cumplimiento de metas e implementación de acciones de mejora"							
MIR federal/ MIR estatal	Nombre del Indicador	Valor del incumplimiento	Aspecto relevante del incumplimiento	Justificación	Acción de mejora	Evidencia documental	Opinión del evaluador sobre la consistencia entre el aspecto relevante del incumplimiento y la acción de mejora implementada
Actividad Federal:	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS.	Meta Cumplida.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Propósito Estatal:	Porcentaje de la población del estado de Querétaro identificada por el cuestionario hombre con hombro como población en situación de vulnerabilidad que es atendida con algún programa de la SEDESQ.	Meta Cumplida.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Componente Estatal:	1.- Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto rezago social atendidas con infraestructura para el servicio de agua potable.	Meta Cumplida.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Componente Estatal:	1.- Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto rezago social atendidas con infraestructura para el servicio de drenaje.	Meta Cumplida.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Componente Estatal:	1.- Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto rezago social atendidas.	Meta Cumplida.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del FISE, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Estatal del Programa Hombre con Hombro Fortaleciendo el Desarrollo Integral Comunitario, y los Respective Reportes de Seguimiento y Monitoreo Federal y Estatal.  
N/A= No Aplica.



Formato 6 "Evidencias de Coordinación y Supervisión para la Elaboración y Captura de las MIDS"		
Nombre de la evidencia	Descripción de la evidencia	Actividad específica de supervisión y/o coordinación
Lineamientos para la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas de las Aportaciones Federales (recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación), que son transferidos al Estado de Querétaro.	<p>Los presentes Lineamientos tienen por objeto establecer las disposiciones generales para la recepción, registro, transparencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas de las Aportaciones Federales que, en términos de la legislación aplicable, percibe el Estado de Querétaro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apertura, por conducto de la DT, dentro de los primeros diez días naturales del mes de diciembre del ejercicio inmediato anterior al que correspondan los recursos, una cuenta bancaria específica y productiva para la radicación de los mismos.</li> <li>• Registrar dicha cuenta bancaria, por conducto de la DT ante la Tesorería de la Federación, de conformidad con lo señalado en el segundo párrafo del artículo 69 de la LGCG.</li> <li>• Manejar en esa cuenta exclusivamente los recursos federales transferidos del ejercicio fiscal respectivo y sus rendimientos. No podrá traspasarlos a otras cuentas del Poder Ejecutivo, ni incorporar en dichas cuentas recursos distintos a este Fondo.</li> <li>• Expedir y enviar a la SHCP, a través de la DT, el recibo oficial correspondiente por los recursos del FISE que se transfirieran al Estado, a más tardar a los 15 días naturales posteriores al último día hábil del mes en que los reciba.</li> <li>• Registrar como ingresos las Aportaciones Federales que reciba el Estado con cargo al FISE, a través de la DT, de conformidad con la LCF y la LGCG. La DC deberá conciliar mensualmente con la DT, la consistencia de la información entre lo ministrado por la Federación y lo registrado contablemente.</li> <li>• Los recursos del FISE que perciba el Estado, serán administrados y ejercidos de conformidad con los Lineamientos para la Administración y Ejecución de Recursos Públicos en materia de Obras y Acciones, a través de los servidores públicos que en razón de sus atribuciones y en términos de las disposiciones legales respectivas cuenten con facultades de decisión sobre el ejercicio presupuestal, así como de ejecución de los programas, o que por cualquier medio tengan a su cargo fondos públicos.</li> <li>• Los recursos con cargo al FISE, de conformidad con lo establecido en el artículo 33, apartado A, fracción II, de la LCF, se destinarán única y exclusivamente al financiamiento de obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la Entidad, siendo responsabilidad de la SEDESOP, verificar que las obras y acciones que se realicen con dichos recursos, cumplan con lo señalado en el presente Lineamiento.</li> </ul>





Formato 6 "Evidencias de Coordinación y Supervisión para la Elaboración y Captura de las MIDS"		
Nombre de la evidencia	Descripción de la evidencia	Actividad específica de supervisión y/o coordinación
Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	<p>Los presentes Lineamientos tienen por objeto establecer las disposiciones generales para la recepción, registro, transparencia, ejercicio, control, reintegro, transferencia y rendición de cuentas de las Aportaciones Federales que, en términos de la legislación aplicable, percibe el Estado de Querétaro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Corresponde al ejecutor del gasto, supervisar que se lleven a cabo los registros en el PICASO, así como el control en materia jurídica, documental, y de cualquier otro tipo que permita acreditar y demostrar el destino y aplicación de los recursos del FISE, de conformidad con la Normativa específica que para tal efecto disponga la DGS.</li> <li>• El titular de SEDESOL, será responsable de verificar que se cargue en la aplicación informática establecida por la SHCP, "Sistema de Recursos Federales Transferidos" (SRFT), los informes trimestrales sobre el ejercicio, aplicación, destino, subejercicios, reintegros y resultados del FISE, a más tardar a los 20 días naturales después de terminado el trimestre respectivo, siendo responsable de la veracidad de la información reportada.</li> <li>• La información del FISE que SEDESOL entregue a través del SRFT, deberá guardar congruencia con lo establecido en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2008, en lo que respecta a la orientación para resultados del ejercicio de los recursos federales transferidos, así como para su evaluación, de conformidad con lo establecido en la LCF y en la LFPRH.</li> <li>• Acorde a lo señalado en el artículo 54 de la LMRP, el titular de la SEDESOL, está obligado y será responsable de verificar que el FISE, se aplique y cumpla con los objetivos y las disposiciones que los regulan, dictando las medidas y estableciendo los mecanismos de supervisión, control y control interno correspondientes.</li> </ul>
Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	<p>Establecer los mecanismos, procedimientos y responsabilidades que deben seguir las Entidades, Municipios y Alcaldías para la operación eficaz y eficiente del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en sus dos componentes, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, así como su alineación a los objetivos señalados en la Ley de Coordinación Fiscal y en la Ley General de Desarrollo Social.</p>	<p>III. Reportar trimestralmente la planeación de los recursos FAIS en la MIDS, a más tardar 10 días naturales antes de concluir el trimestre. Para que los gobiernos locales puedan reportar avances de los proyectos en el SFU, estos deberán estar registrados previamente en la MIDS.</p> <p>El reporte al que hace referencia el párrafo anterior se deberá realizar con base en la información de la MIDS, que la SHCP incorpore en el SFU.</p> <p>VIII. Proporcionar a la SEDESOL la información adicional que ésta requiera para la integración de la MIDS, con el fin de contar con elementos para el análisis de incidencia de los proyectos realizados con los recursos FAIS en los indicadores de situación de pobreza y de rezago social identificados en el Informe Anual, conforme al Catálogo del FAIS.</p>

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos de la Ley de Coordinación Fiscal, los Lineamientos para la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas de las Aportaciones Federales (recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación), que son transferidos al Estado de Querétaro, y los Lineamientos Generales de Operación del FAIS.





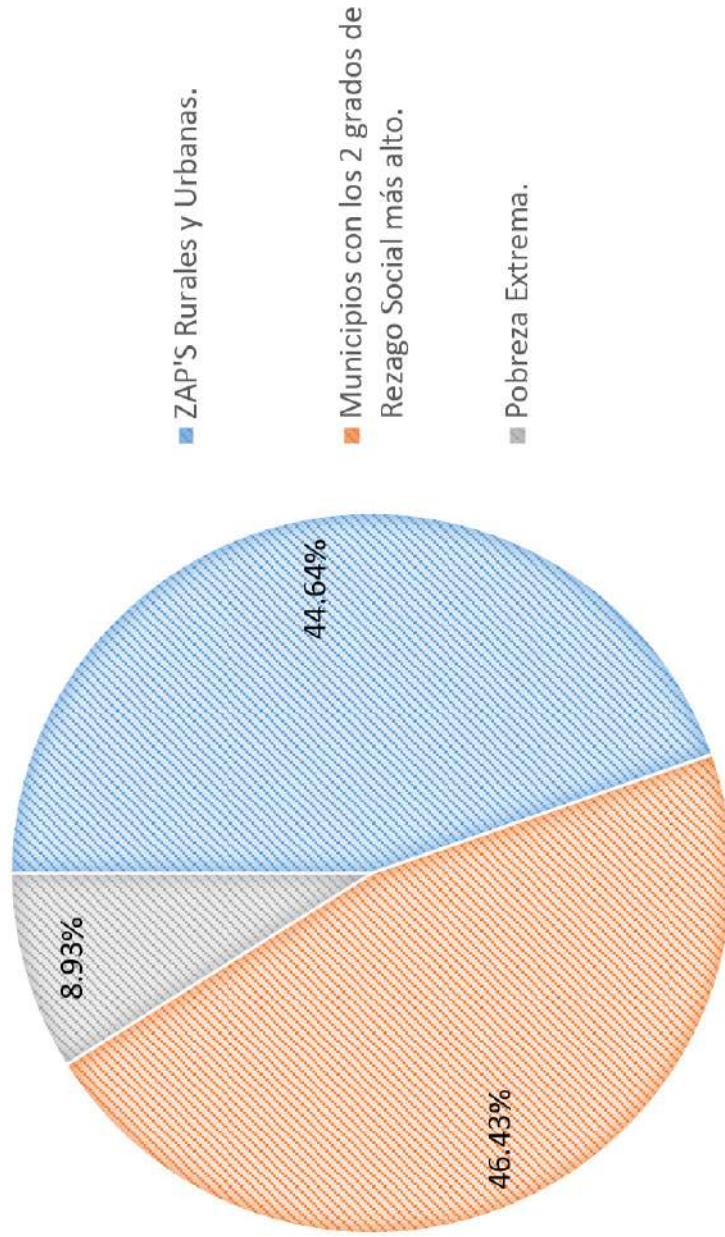
**Anexo 6a. Tabla No. 1 “Proyectos del FISE en el Ejercicio Fiscal 2019”**

Criterio de Asignación	Total de Proyectos	Presupuesto Asignado
ZAP'S Rurales y Urbanas.	25	\$65,277,654.34
Municipios con los 2 grados de Rezago Social más alto.	26	\$25,858,841.02
Pobreza Extrema.	5	\$7,533,458.64
<b>Total</b>	<b>56</b>	<b>\$98,669,954.00</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Informes al Congreso de la Unión. Informe al Cuarto Trimestre del 2019, a nivel de Proyectos.



Anexo 6a. Gráfica No. 1 Porcentaje de la Distribución de los Recursos del FISE



Fuente: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), 2019.



Formato 7 "Análisis de la definición de la población objetivo"				
Población objetivo según instrumento de gestión:	Definición	Señale los criterios que coincidan en ambas definiciones	Señale los criterios que no coincidan en ambas definiciones	¿La definición de la población objetivo establecida en los instrumentos de gestión es la misma?, refiera las diferencias en su caso.
Informe de enfoque de resultados de los fondos sociales del Ramo 33 (CONEVAL).	La población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.	Pobreza Extrema, Rezago Social y/o Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).	N/A	Sí
Documento elaborado por el ente evaluado correspondiente al Anexo 2-B Documentación programática del programa o programas que son financiados con el fondo de aportaciones que se evalúa o documento similar.	Las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) y las localidades con los dos grados más altos de rezago social; en el estado de Querétaro hay 199 localidades con los dos grados más altos de rezago social y 10 municipios se consideraran dentro de las ZAP.	Pobreza Extrema, Rezago Social y/o Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).	N/A	Sí
MIR programa estatal (definida en propósito).	La población de localidades con marginación y rezago social goza de sus derechos sociales básicos e infraestructura social.	Pobreza Extrema, Rezago Social y/o Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).	N/A	Sí
Bitácora de cálculo.	S/I	S/I	S/I	S/I
Indicador para medir la cobertura de los bienes y servicios públicos que se entregan	Porcentaje de la población con rezago social que goza de sus derechos sociales básicos e infraestructura social	Pobreza Extrema, Rezago Social y/o Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).	N/A	Sí

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del FISE, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Estatal del Programa Hombro con Hombro Fortaleciendo el Desarrollo Integral Comunitario, Estrategia de Cobertura "Documento Anexo 2B", la Ley de Coordinación Fiscal, los Lineamientos Generales de Operación del FAIS, Informe de enfoque de resultados de los fondos sociales del Ramo 33 (CONEVAL), y el Documento elaborado por el ente evaluado correspondiente al Anexo 2-B Documentación programática del programa o programas que son financiados con el fondo de aportaciones que se evalúa o documento similar.

N/A= No Aplica.

S/I= Sin Información.



Formato 8						
"Elementos contenidos en la Estrategia de Cobertura del programa estatal financiado con el fondo de aportaciones que se evalúa"						
Programa presupuestario financiado con el recurso del gasto federalizado	¿Cuenta con una estrategia de cobertura documentada? (Sí/No)	Enuncie la definición de la población objetivo	Especifique las características de la población objetivo	¿Especifica metas de cobertura anual? (Sí/No)	¿Define un horizonte de cobertura de mediano plazo? (Sí/No)	¿La definición y caracterización de la población objetivo es consistente con la definida para el fondo de aportaciones que se evalúa? (Sí/No)
Programa Hombro con Hombro fortaleciendo el desarrollo integral comunitario	Sí	El número de personas en el Estado de Querétaro que viven en localidades en pobreza extrema, y/o de alto o muy alto rezago social, y/o en Zonas de Atención Prioritaria que necesitan de obras y/o acciones sociales básicas.	Pobreza Extrema, Rezago Social y/o Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).	No	No	Sí

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos de la Estrategia de Cobertura "Documento Anexo 2B", la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos Generales de Operación del FAIS.



Formato 9 "Análisis de la congruencia entre la población objetivo y la atendida"			
Programa presupuestario financiado con el recurso del gasto federalizado	Descripción de la Población o área de enfoque objetivo	Descripción de la Población o área de enfoque atendida	Corresponde a un subconjunto de la población o área de enfoque definida como objetivo (Si/No)
Programa Hombro con Hombro fortaleciendo el desarrollo integral comunitario	El número de personas en el Estado de Querétaro que viven en localidades en pobreza extrema, y/o de alto o muy alto rezago social, y/o en Zonas de Atención Prioritaria que necesitan de obras y/o acciones sociales básicas.	El número de beneficiarios atendidos con obras y/o acciones sociales básicas financiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para las Entidades FISE.	Sí

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos de la Estrategia de Cobertura "Documento Anexo 2B", la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos Generales de Operación del FAIS.



**Formato 10**  
"Análisis de la cobertura del programa estatal en el periodo 2015-2019"

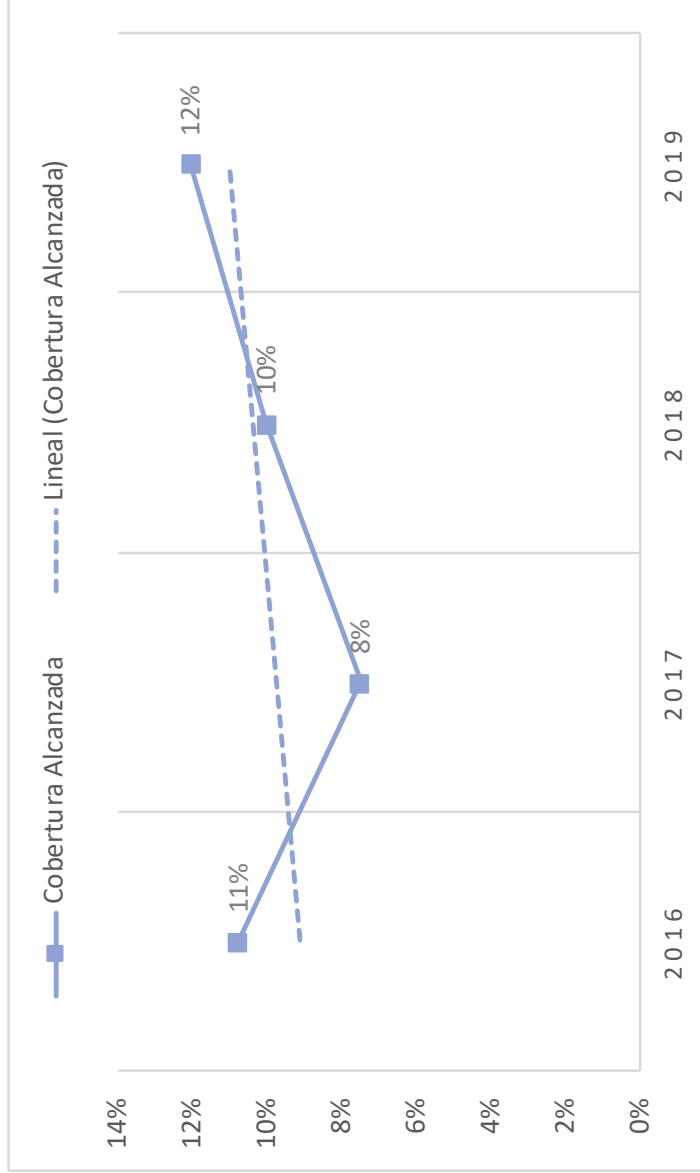
Servicio entregado	2015 Programado	2015 Real	Cálculo de la cobertura alcanzada	2016 Programado	2016 Real	Cálculo de la cobertura alcanzada	2017 Programado	2017 Real	Cálculo de la cobertura alcanzada	2018 Programado	2018 Real	Cálculo de la cobertura alcanzada	2019 Programado	2019 Real	Cálculo de la cobertura alcanzada
MIR Estatal															
Componentes:															
1.- Apoyos para el mejoramiento de la infraestructura social entregada.	N/D	N/D	N/D	260,346	28,039	11%	260,346	19,573	8%	266,118	26,698	10%	266,118	32,102	12%

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos de la Estrategia de Cobertura "Documento Anexo 2B", la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos Generales de Operación del FAIS. N/D. No Disponible.



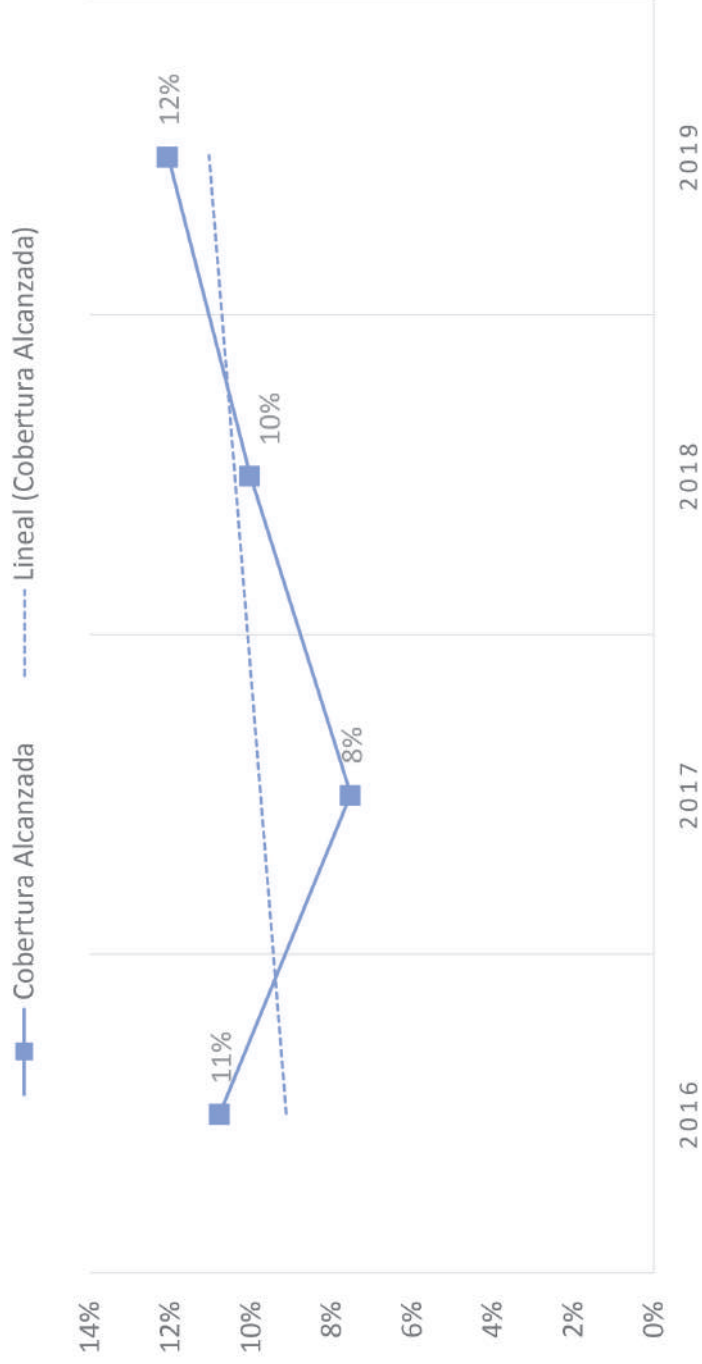
Anexo 10.

Gráfica No. 1 "Cobertura Alcanzada"



**Anexo 10a.**

**Gráfica No. 2 "Cobertura de atención"**



Fuente: Cálculo de la cobertura de atención, a través de los datos extraídos de la Estrategia de Cobertura del Programa Presupuestario Hombro con Hombro Fortaleciendo el Desarrollo Integral Comunitario.





Formato 11 "Cumplimiento de metas de los indicadores de responsabilidad Federal"									
Nombre del Indicador	Nivel del Indicador	Tipo	Meta programada 2018	Meta alcanzada 2018	Variación porcentual	Meta programada 2019	Meta alcanzada 2019	Variación porcentual	Justificación
Actividad Federal:	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS.	Eficacia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad Federal:	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS.	Eficacia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad Federal:	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS.	Eficacia	100	100	0	100	100	0	N/A

Fuente: Reporte de avance de indicadores del 4° trimestre del sistema de recursos federales transferidos, Ejercicios Fiscales 2018 y 2019.  
N/A= No Aplica.



Formato 12							
"Cumplimiento de metas de los indicadores de componente del Programa Presupuestario Hombro con Hombro financiado con el FISE"							
Nombre del Indicador	Meta programada 2018	Meta alcanzada 2018	Variación porcentual	Meta programada 2019	Meta alcanzada 2019	Variación porcentual	Cumplió la meta (Sí/No)
Porcentaje de las localidades con alta y muy alta marginación atendidas con obras de infraestructura social.	7.00	10.52	50.29%	N/A	N/A	N/A	No.
Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto rezago social atendidas con infraestructura para el servicio de agua potable.	N/A	N/A	N/A	3.24	3.24	0%	Sí.
Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto rezago social atendidas con infraestructura para el servicio de drenaje.	N/A	N/A	N/A	9.69	9.69	0%	Sí.
Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto rezago social atendidas.	N/A	N/A	N/A	23.16	23.16	0%	Sí.

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Estatal del Programa Hombro con Hombro Fortaleciendo el Desarrollo Integral Comunitario, y los Respectivos Reportes de Seguimiento y Monitoreo de los Ejercicios Fiscales 2018 y 2019.  
N/A= No Aplica.



Formato 13 "Análisis de indicadores de componente: justificación de cumplimiento de metas e implementación de acciones de mejora"						
Nombre del Indicador	Valor del incumplimiento	Aspecto relevante del incumplimiento	Justificación	Acción de mejora	Evidencia documental	Opinión del evaluador sobre la consistencia entre el aspecto relevante del incumplimiento y la acción de mejora implementada
1.- Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto rezago social atendidas con infraestructura para el servicio de agua potable.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
1.- Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto rezago social atendidas con infraestructura para el servicio de drenaje.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
1.- Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto rezago social atendidas.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Elaboración del INDETEC con datos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Estatal del Programa Hombros con Hombros Fortaleciendo el Desarrollo Integral Comunitario, y el Reporte de Seguimiento y Monitoreo para el Ejercicio Fiscal 2019.  
N/A= No Aplica.



Formato 14 "Comportamiento de las metas de los indicadores de componentes, 2015-2019"																
Nombre del Indicador	Meta programada 2015	Meta alcanzada 2015	Variación porcentual	Meta programada 2016	Meta alcanzada 2016	Variación porcentual	Meta programada 2017	Meta alcanzada 2017	Variación porcentual	Meta programada 2018	Meta alcanzada 2018	Variación porcentual	Meta programada 2019	Meta alcanzada 2019	Variación porcentual	Descripción del comportamiento histórico de las metas programadas y alcanzadas
Porcentaje de localidades centrales de los sistemas territoriales con obras de Infraestructura y equipamiento comunitario.	N/A	N/A	N/A	50.00	00.0	0%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Sin Información Disponible para el 2016.
Porcentaje de localidades con alta y muy alta marginación atendidas con obras de infraestructura social	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	60.80	60.96	0.26%	7.00	10.52	50.29%	N/A	N/A	N/A	En el 2017 el indicador cumplió con su meta dentro del rango +-16%, mientras que el 2018, rebaso la meta, debido a un ajuste presupuestal, que impacto de manera positiva en el indicador, donde se hizo más con una variación positiva de +- 16%.
Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto rezago social atendidas.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	23.16	23.16	0%	En el 2019 se cumplió en su totalidad la meta, dentro del rango +- 16%.

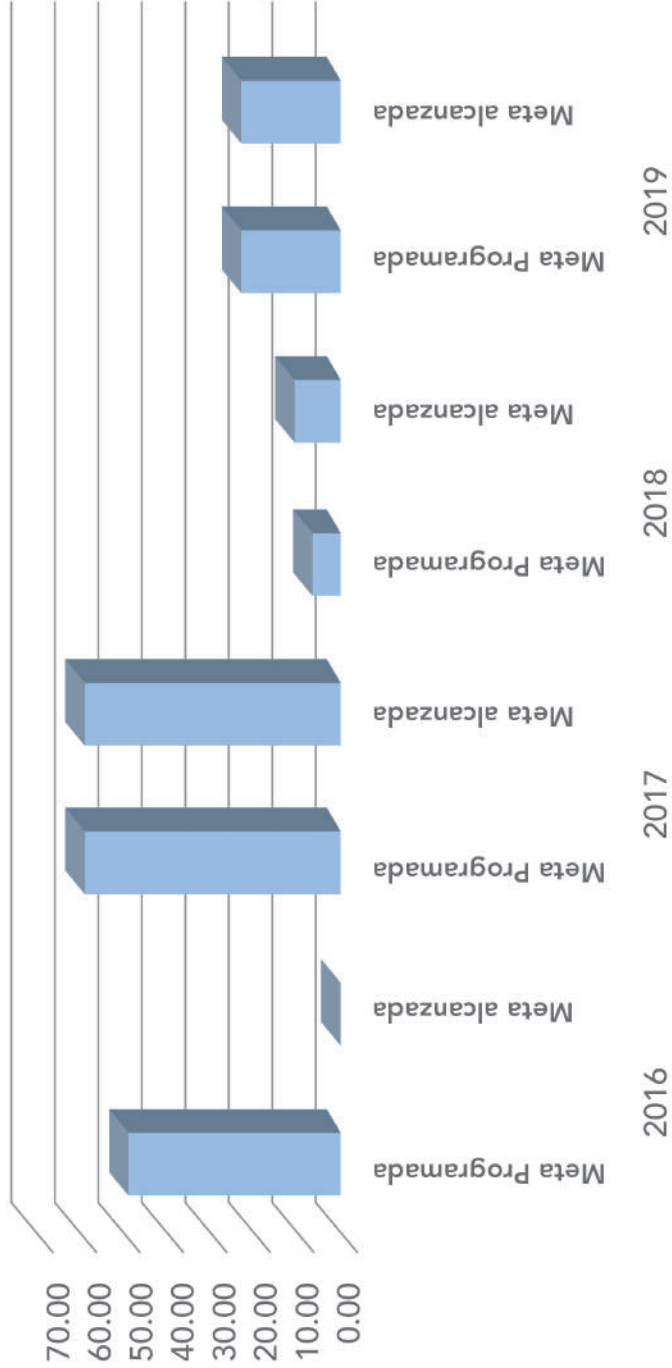
Fuente: Elaboración de INDETEC con datos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Estatal del Programa Hombro con Hombro Fortaleciendo el Desarrollo Integral Comunitario, y los Respetivos Reportes de Seguimiento y Monitoreo de los Ejercicios Fiscales 2016, 2017, 2018 y 2019.  
N/A= No Aplica.



Anexo 14a.

Gráfica No. 3 Cumplimiento de Metas 2016-2019

2016		2017		2018		2019	
Meta Programada	Meta alcanzada	Meta Programada	Meta alcanzada	Meta Programada	Meta alcanzada	Meta Programada	Meta alcanzada
50.00	0.00	60.80	60.96	7.00	10.52	23.16	23.16



Fuente: Reporte de Seguimiento y Monitoreo de los Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa.



Formato 15 "Verificación del cumplimiento de los criterios técnicos de los indicadores de resultados y de componente"									
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal	Número de criterios cumplidos
La población en localidades con mayor pobreza y marginación goza de sus derechos sociales básicos e infraestructura social.	Porcentaje de la población del estado de Querétaro identificada por el cuestionario hombre con hombre como población en situación de vulnerabilidad que es atendida con algún programa de la SEDESOC.	100 * (Número de personas identificadas por el 31.43 cuestionario hombre con hombre; como población en situación de vulnerabilidad que son atendidas con algún programa de la SEDESOC / Número total de personas identificadas por el cuestionario; hombre con hombre; como población en situación de vulnerabilidad).	1	1	1	1	1	1	6
1.- Apoyos para el mejoramiento de la infraestructura social entregada.	1.- Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto rezago social atendidas con infraestructura para el servicio de agua potable.	(Localidades atendidas con infraestructura para el servicio de agua potable en el año t / Total de comunidades ubicadas en zonas de atención prioritaria con carencia por agua potable)*100.	1	1	1	1	1	1	6



Formato 15									
"Verificación del cumplimiento de los criterios técnicos de los indicadores de resultados y de componente"									
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal	Número de criterios cumplidos
1.- Apoyos para el mejoramiento de la infraestructura social entregada.	1.- Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto rezago social atendidas con infraestructura para el servicio de drenaje.	(Localidades atendidas con infraestructura para el servicio de drenaje en el año t / Total de comunidades identificadas por el CONEVAL con carencia por drenaje)*100.	1	1	1	1	1	1	6
1.- Apoyos para el mejoramiento de la infraestructura social entregada.	1.- Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto rezago social atendidas.	(Localidades atendidas con infraestructura para el servicio de energía eléctrica en el año n / Total de comunidades identificadas por el CONEVAL con carencia por energía eléctrica)*100.	1	1	1	1	1	1	6

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Estatal del Programa Hombro con Hombro" Ejercicio Fiscal 2019, y las Fichas Técnicas de Indicadores.



"Generación de información del desempeño de las dimensiones por el CONAC para el Programa Presupuestario Hombro con Hombro asociado al FISE"					
Nombre del Indicador	Eficacia	Eficiencia	Economía	Calidad	
Porcentaje de la población del estado de Querétaro identificada por el cuestionario hombro con hombro como población en situación de vulnerabilidad que es atendida con algún programa de la SEDESQ.	✓	x	x	x	
1.- Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto rezago social atendidas con infraestructura para el servicio de agua potable.	x	✓	x	x	
1.- Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto rezago social atendidas con infraestructura para el servicio de drenaje.	x	✓	x	x	
1.- Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto rezago social atendidas.	x	✓	x	x	

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Estatal del Programa Hombro con Hombro" Ejercicio Fiscal 2019, y las Fichas Técnicas de Indicadores.





Formato 17 "Identificación de los medios de verificación utilizados para el cálculo de los indicadores"												
Nombre del Indicador	Ámbito (Estatal/Federal)	Método de Cálculo	Variable 1	Medio de verificación				Medio de verificación				
				Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación	Variable 2	Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación
Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS.	Federal	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados la MIDS al trimestre correspondiente/ Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente) *100	Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados la MIDS al trimestre correspondiente; Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO).	Matrices de Inversión para el Desarrollo Social.	Secretaría de Bienestar.	http://fais.bienestar.gob.mx/	Trimestral y Anual	Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente; Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO).	Matrices de Inversión para el Desarrollo Social.	Secretaría de Bienestar.	http://fais.bienestar.gob.mx/	Trimestral y Anual
Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto rezago social atendidas con infraestructura para el servicio de agua potable.	Estatal	(Localidades atendidas con infraestructura para el servicio de agua potable en el año t / Total de comunidades ubicadas en zonas de atención prioritaria con carencia por agua potable) *100	Localidades atendidas con infraestructura para el servicio de agua potable en el año t.	Reporte mensual de obras de infraestructura social del año t.	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro.	S/I	Mensual	Total de comunidades ubicadas en zonas de atención prioritaria con carencia por agua potable.	Reporte de avance mensual de obras de infraestructura social ejecutadas en el año n.	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro.	S/I	Mensual
Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto rezago social atendidas con infraestructura para el servicio de drenaje.	Estatal	(Localidades atendidas con infraestructura para el servicio de drenaje en el año t / Total de comunidades identificadas por el CONEVAL con carencia por drenaje) *100	Localidades atendidas con infraestructura para el servicio de drenaje en el año t.	Reporte mensual de obras de infraestructura social del año t.	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro.	S/I	Mensual	Total de comunidades identificadas por el CONEVAL con carencia por drenaje	Reporte de avance mensual de obras de infraestructura social ejecutadas en el año n.	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro.	S/I	Mensual



**Formato 17**  
**“Identificación de los medios de verificación utilizados para el cálculo de los indicadores”**

Nombre del Indicador	Ámbito (Estatal/Federal)	Método de Cálculo	Variable 1	Medio de verificación				Medio de verificación				
				Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación	Variable 2	Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación
Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto rezago social atendidas.	Estatal	(Localidades atendidas con infraestructura para el servicio de energía eléctrica en el año n / Total de comunidades identificadas por el CONEVAL con carencia por energía eléctrica)*100	Localidades atendidas con infraestructura para el servicio de energía eléctrica en el año n	Reporte mensual de obras de infraestructura social del año t.	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro.	S/	Mensual	Total de comunidades identificadas por el CONEVAL con carencia por energía eléctrica	Reporte de avance mensual de obras de infraestructura social ejecutadas en el año n.	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro.	S/	Mensual

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del FISE y Estatal del Programa Hombro con Hombro” Ejercicio Fiscal 2019, y las Fichas Técnicas de Indicadores.  
S/!= Sin Información.



Formato 18 "Porcentaje de metas cumplidas de indicadores de propósito y componentes, 2015-2019"			
Ejercicio fiscal analizado	Número de indicadores de propósito y componente con metas programadas	Número de indicadores de propósito y componente con metas logradas	% de metas cumplidas
Total	10	10	100%
2015	N/A	N/A	N/A
2016	2	0	0%
2017	2	2	100%
2018	2	2	100%
2019	4	4	100%

Fuente: Elaboración de INDETec con datos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Estatal del Programa Hombre con Hombro Fortaleciendo el Desarrollo Integral Comunitario, y los Respetivos Reportes de Seguimiento y Monitoreo de los Ejercicios Fiscales 2016, 2017, 2018 y 2019.  
N/A. No Aplica.



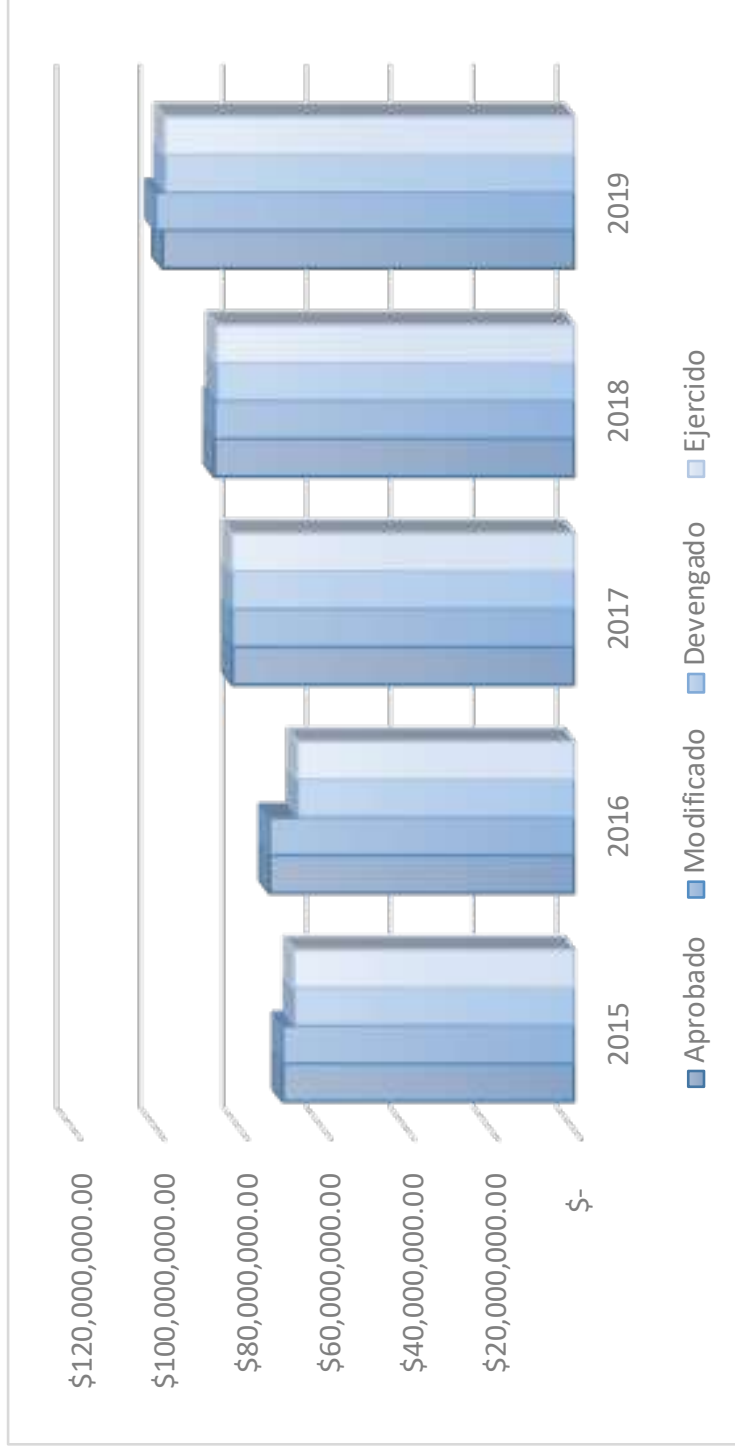
Formato 19 "Comportamiento del recurso del FISE, 2015-2019"				
Ejercicio fiscal analizado	Aprobado SHCP-SFU/SRFT	Modificado SHCP-SFU/SRFT	Devengado SHCP-SFU/SRFT	Ejercido SHCP-SFU/SRFT
2015	\$69,853,089.00	\$69,853,089.00	\$67,193,394.03	\$67,193,394.03
2016	\$73,011,574.00	\$73,011,574.00	\$66,312,674.95	\$66,312,674.95
2017	\$81,929,999.00	\$82,038,471.82	\$82,038,471.82	\$82,038,471.82
2018	\$86,267,406.00	\$86,267,406.00	\$85,739,323.85	\$85,739,323.85
2019	\$98,669,954.00	\$100,391,063.11	\$98,215,687.31	\$98,215,687.31

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos del Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Avance Financiero 2015-2018.



**Anexo 19a.**

**Gráfica No. 4 Comportamiento Histórico de los Recursos del FISE 2015-2019**



Fuente: Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Avance Financiero 2015-2019.



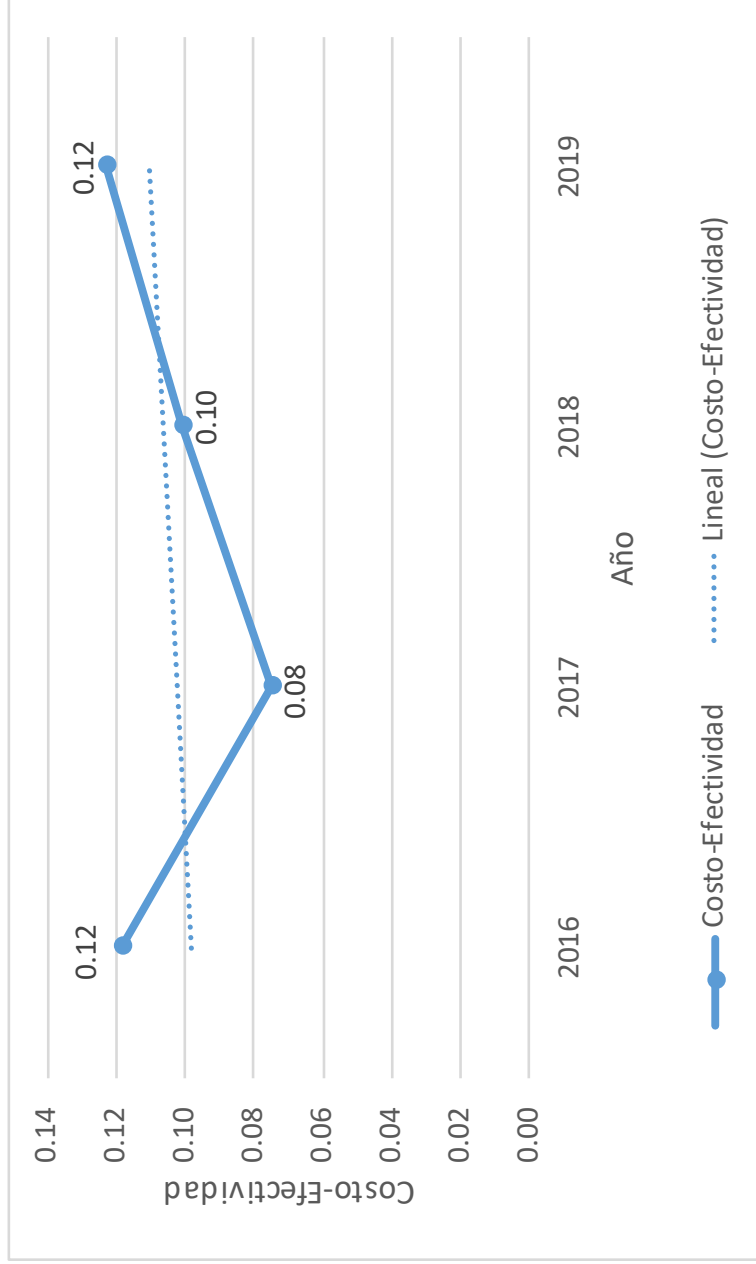
Formato 20 "Estimación costo efectividad del recurso del FISE, 2015-2019"						
Ejercicio	Presupuesto modificado	Población objetivo	Presupuesto ejercido	Población atendida	Costo efectividad	Categoría
2015	\$69,853,089.00	S/I	\$67,193,394.03	S/I	S/I	S/I
2016	\$73,011,574.00	260,346	\$66,312,674.95	28,039	0.12	Débil
2017	\$82,038,471.82	260,346	\$82,038,471.82	19,573	0.08	Débil
2018	\$86,267,406.00	266,118	\$85,739,323.85	26,698	0.10	Débil
2019	\$100,391,063.11	266,118	\$98,215,687.31	32,102	0.12	Débil

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos del Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Avance Financiero 2015-2018, y la estrategia de Cobertura del mismo periodo.  
S/I. Sin Información.



Anexo 20a.

Gráfica No. 5 Tendencia del Costo-Efectividad



Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos del Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Avance Financiero 2015-2019, y la estrategia de Cobertura del mismo periodo.



Formato 21 "Estimación costo promedio por beneficiario asociado al recurso del FISE, 2015-2019"				
Ejercicio	Presupuesto ejercido	Población atendida	Costo promedio por beneficiario atendido	
2015	\$67,193,394.03	S/I	S/I	
2016	\$66,312,674.95	28,039	\$2,365.02	
2017	\$82,038,471.82	19,573	\$4,191.41	
2018	\$85,739,323.85	26,698	\$3,211.45	
2019	\$98,215,687.31	32,102	\$3,059.49	

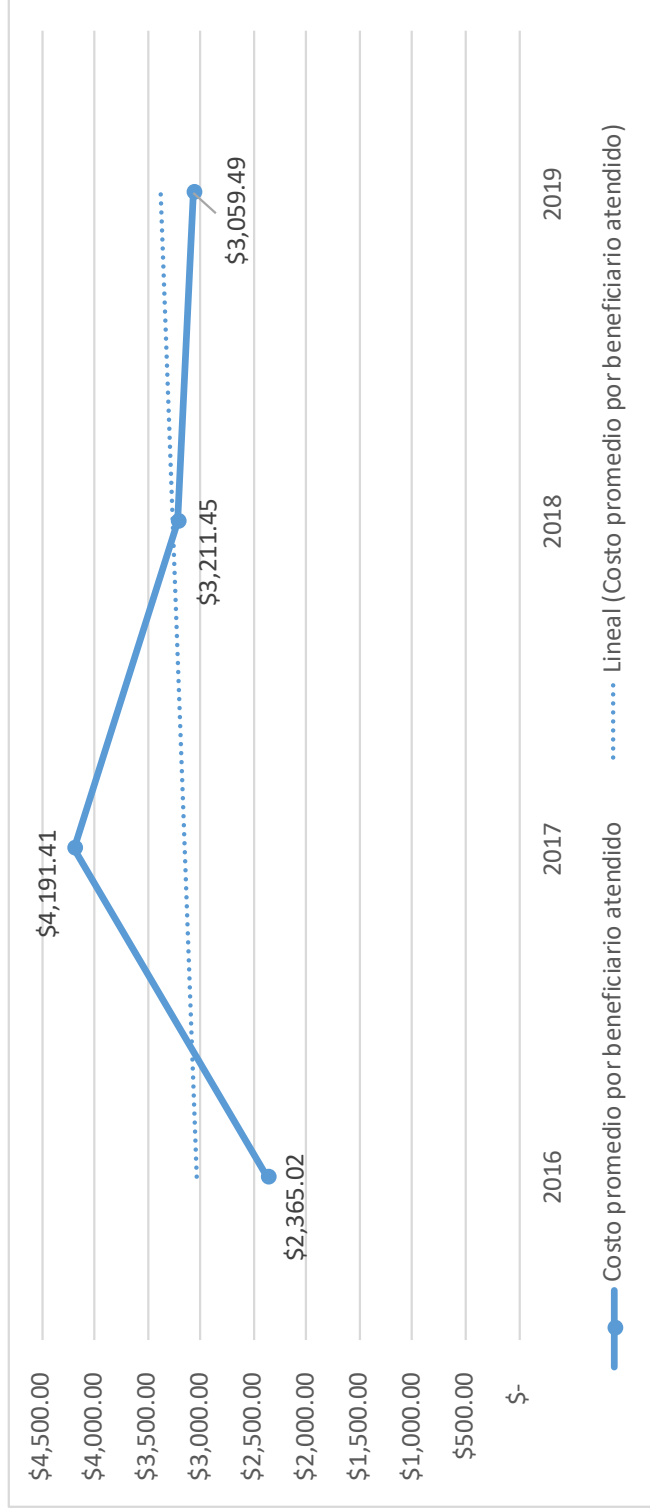
Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos del Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Avance Financiero 2015-2018, y la estrategia de Cobertura del mismo periodo.  
S/I. Sin Información.





Anexo 21 a.

Gráfica No. 6 Costo promedio por beneficiario atendido



Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos del Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Avance Financiero 2015-2019, y la estrategia de Cobertura del mismo periodo.



Formato 22 "Clasificación de recomendaciones por ámbito de gestión y atención en el PASM 2019"					
Recomendación informe de evaluación 2018	Clasificación por ámbito de gestión		Atendida (Sí/No)	ASM en el cual se incluye la atención a la recomendación	Comentario
	Reporte ASM	Validación evaluador			
Elaboración del Árbol de Problemas y del Árbol de Objetivos para la Entidad, con base a la Metodología MML para el diseño de la MIR.	Específico	Sí	Sí	Documentar procedimientos para asegurar la calidad de la información de la gestión del recurso FISE que generan los ejecutores.	En el documento de trabajado, se planeta al ASM como interinstitucional "Seguimiento al Cuarto Trimestre", mientras que, en el PASM se establece como específico.
Definir y cuantificar la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida, a partir de un diagnóstico que incluye la problemática cuya atención contribuye la aplicación de los recursos del fondo.	Específico	Sí	Sí	Documentar procedimientos para asegurar la calidad de la información de la gestión del recurso FISE que generan los ejecutores.	En el documento de trabajado, se planeta al ASM como interinstitucional "Seguimiento al Cuarto Trimestre", mientras que, en el PASM se establece como específico.
Diseñar y documentar una MIR a nivel de Fondo o de los Programas financieros.	Específico	Sí	Sí	Actualizar la Matriz de Indicadores para resultados (MIR) del programa presupuestario Estatal y elaborar las fichas de indicadores de acuerdo con los criterios del CONAC.	Sin Comentario.
Diseñar, elaborar y documentar mecanismos para la selección de beneficiarios de recursos del FISM en el Estado, con apego a la normatividad aplicable.	Específico	Sí	Sí	Documentar procedimientos para asegurar la calidad de la información de la gestión del recurso FISE que generan los ejecutores.	Sin Comentario.



Formato 22 "Clasificación de recomendaciones por ámbito de gestión y atención en el PASM 2019"					
Recomendación informe de evaluación 2018	Clasificación por ámbito de gestión		Atendida (Sí/No)	ASM en el cual se incluye la atención a la recomendación	Comentario
	Reporte ASM	Validación evaluador			
Establecer desde la planeación y programación, el POA, así como las metas que se desean alcanzar con las acciones derivadas del fondo (metas programadas, darle el adecuado seguimiento en el ejercicio).	Institucional	Sí	Sí	Documentar el seguimiento del Programa Presupuestario Estatal que ejerce recursos del fondo. Elaborar un documento rector para el seguimiento del fondo. Elaborar bitácora de cálculo para los indicadores del manual.	En el documento de trabajado, se planeta al ASM como interinstitucional "Seguimiento al Cuarto Trimestre", mientras que, en el PASM se establece como específico. Lo anterior, para el ASM "Elaborar bitácora de cálculo para los indicadores del manual".
Homologar la información referente al tipo de proyecto, de acuerdo con los lineamientos de operación del FAIS.	Específico	Sí	Sí	Documentar el seguimiento del Programa Presupuestario Estatal que ejerce recursos del fondo. Elaborar un documento rector para el seguimiento del fondo.	Sin Comentario.
Establecer procedimientos, mecanismos y responsables para el reporte y seguimiento de los indicadores del fondo influyendo la obligación del reporte de parte de los Entes ejecutores del recursos para cada ejercicio fiscal.	Específico	Sí	Sí	Documentar el seguimiento del Programa Presupuestario Estatal que ejerce recursos del fondo. Elaborar un documento rector para el seguimiento del fondo. Elaborar bitácora de cálculo para los indicadores del manual.	En el documento de trabajado, se planeta al ASM como interinstitucional "Seguimiento al Cuarto Trimestre", mientras que, en el PASM se establece como específico. Lo anterior, para el ASM "Elaborar bitácora de cálculo para los indicadores del manual".
Elaborar los lineamientos internos para la ejecución de los recursos FAIS.	Específico	Sí	Sí	Documentar el seguimiento del Programa Presupuestario Estatal que ejerce recursos del fondo. Elaborar un documento rector para el seguimiento del fondo.	Sin Comentario.



Formato 22 "Clasificación de recomendaciones por ámbito de gestión y atención en el PASM 2019"					
Recomendación informe de evaluación 2018	Clasificación por ámbito de gestión		Atendida (Sí/No)	ASM en el cual se incluye la atención a la recomendación	Comentario
	Reporte ASM	Validación evaluador			
Elaborar el catalogo de fichas técnicas de los indicadores.	Específico	Sí	Sí	Actualizar la Matriz de Indicadores para resultados (MIR) del programa presupuestario Estatal y elaborar las fichas de indicadores de acuerdo con los criterios del CONAC.	Sin Comentario.
Diseñar y elaborar el programa presupuestario, con base en los lineamientos establecidos en el manual de programación, presupuesto y monitoreo, de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.	Institucional	Sí	Sí	Actualizar la Matriz de Indicadores para resultados (MIR) del programa presupuestario Estatal y elaborar las fichas de indicadores de acuerdo con los criterios del CONAC.	Sin Comentario.
Elaborar una estrategia de cobertura, identificando el área de cobertura y/o población potencial, objetivo y atendida, en apego a los lineamientos del fondo.	Institucional	Sí	Sí	Documentar procedimientos para asegurar la calidad de la información de la gestión del recurso FISE que generan los ejecutores.	Sin Comentario.
Establecer en el programa operativo anual, las metas que se desean alcanzar con las acciones derivadas de los recursos, y dar seguimiento en el ejercicio.	Institucional	Sí	Sí	Documentar el seguimiento del Programa Presupuestario Estatal que ejerce recursos del fondo. Elaborar un documento rector para el seguimiento del fondo.	Sin Comentario.

Fuente: Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) 2019, y los Reportes Trimestrales de Seguimiento de los ASM.



Formato 23 "Apego de la definición de los ASM a lo establecido en el mecanismo"							
Aspecto Susceptible de Mejora	Existe congruencia entre la(s) recomendación(es) emitida(s) y el ASM definido (Sí/No)	Redacción del ASM en términos de un compromiso (Sí/No)	Es relevante, para el logro de los objetivos del programa público evaluado (Sí/No)	Dispone de al menos tres actividades para su cumplimiento (Sí/No)	El tipo de actores involucrados corresponde con el documento de trabajo definido (Sí/No)	Su clasificación por ámbito de gestión es adecuada (Sí/No)	Comentario
Documentar procedimientos para asegurar la calidad de la información de la gestión del recurso FISE que generan los ejecutores.	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	En el documento de trabajado, se planeta al ASM como interinstitucional "Seguimiento al Cuarto Trimestre", mientras que, en el PASM se establece como específico.
Actualizar la Matriz de Indicadores para resultados (MIR) del programa presupuestario Estatal y elaborar las fichas de indicadores de acuerdo con los criterios del CONAC.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin Observaciones.
Documentar el seguimiento del Programa Presupuestario Estatal que ejerce recursos del fondo.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin Observaciones.



Formato 23 "Apego de la definición de los ASM a lo establecido en el mecanismo"							
Aspecto Susceptible de Mejora	Existe congruencia entre la(s) recomendación(es) emitida(s) y el ASM definido (Sí/No)	Redacción del ASM en términos de un compromiso (Sí/No)	Es relevante, para el logro de los objetivos del programa público evaluado (Sí/No)	Dispone de al menos tres actividades para su cumplimiento (Sí/No)	El tipo de actores involucrados corresponde con el documento de trabajo definido (Sí/No)	Su clasificación por ámbito de gestión es adecuada (Sí/No)	Comentario
Elaborar un documento rector para el seguimiento del fondo.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin Observaciones.
Elaborar bitácora de cálculo para los indicadores del manual.	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	En el documento de trabajado, se planeta al ASM como interinstitucional "Seguimiento al Cuarto Trimestre", mientras que, en el PASM se establece como específico.
Elaborar un catálogo de evidencias documentales para evaluaciones futuras del fondo.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin Observaciones.

Fuente: Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) 2019, y los Reportes Trimestrales de Seguimiento de los ASM.



Formato 24 "Cumplimiento de avance de actividades de ASM del PASM 2019"				
Aspecto Susceptible de Mejora.	Actividad.	Fecha de conclusión	La actividad se concluyó en la fecha programada (Sí/No)	Comentario
Documentar el seguimiento del Programa Presupuestario Estatal que ejerce recursos del fondo.	1. Diseñar formatos para la entrega de avances físicos y financieros.	6/30/2019	Si	Sin Observaciones.
	2. Reuniones con los responsables de la ejecución de los proyectos financiados con el fondo FISE.	2/28/2020	Si	Sin Observaciones.
	3. Integran información para la captura en el SRFT del fondo.	4/30/2020	Si	Sin Observaciones.
Elaborar un catálogo de evidencias documentales para evaluaciones futuras del fondo.	1. Solicitar la documentación a los ejecutores del recurso del fondo.	12/31/2019	Si	Sin Observaciones.
	2. Validar la documentación de acuerdo a los requisitos establecidos por la normatividad.	3/31/2020	Si	Sin Observaciones.
	3. Organización digital de manera digital.	3/31/2020	Si	Sin Observaciones.
Elaborar un documento rector para el seguimiento del fondo.	1. Revisar los lineamientos del fondo FISE.	6/30/2019	Si	Sin Observaciones.
	2. Reunión con responsables del seguimiento del fondo para determinar el proceso correspondiente.	6/30/2019	Si	Sin Observaciones.
	3. Documentar el proceso de seguimiento.	S/I	Si	Sin Observaciones.



Formato 24 "Cumplimiento de avance de actividades de ASM del PASM 2019"				
Aspecto Susceptible de Mejora.	Actividad.	Fecha de conclusión	La actividad se concluyó en la fecha programada (Si/No)	Comentario
Actualizar la Matriz de Indicadores para resultados (MIR) del programa presupuestario Estatal y elaborar las fichas de indicadores de acuerdo con los criterios del CONAC.	1. Revisar Matriz de Indicadores con los responsables de las variables	6/30/2019	Si	Sin Observaciones.
	2. Modificar la Matriz de acuerdo a los criterios revisados.	6/30/2019	Si	Sin Observaciones.
	3. Elaborar fichas de indicadores.	6/30/2019	Si	Sin Observaciones.
	1. Reunión con las áreas involucradas.	12/31/2019		Sin Observaciones.
	2. Elaboración del diagnóstico.	6/30/2019	Si	Sin Observaciones.
Documentar procedimientos para asegurar la calidad de la información de la gestión del recurso FISE que generan los ejecutores.	3. Elaboración del Árbol de Problemas y Objetivos.	6/30/2019	Si	Sin Observaciones.
	4. Elaboración de la MIR Estatal.	6/30/2019	Si	Sin Observaciones.
	5. Identificar la población potencial y objetivo.	6/30/2019	Si	Sin Observaciones.
Elaborar bitácora de cálculo para los indicadores del manual.	1. Identificar las variables del indicador y su fórmula.	6/30/2019	Si	Sin Observaciones.
	2. Identificar a los responsables de las variables.	6/30/2019	Si	Sin Observaciones.
	3. Elaborar diagrama de flujo para la entrega de la información.	6/30/2019	Si	Sin Observaciones.
	4. Elaborar calendario de entrega de la información.	6/30/2019	Si	Sin Observaciones.

Fuente: Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) 2019, y los Reportes Trimestrales de Seguimiento de los ASM.





Formato 25 "Validación de soporte documental de conclusión de ASM del PASM 2019 reportados como concluidos"			
Aspecto Susceptible de Mejora	Descripción de la evidencia documental que sustenta la ejecución del ASM	Valoración de la suficiencia de la evidencia documental que sustenta el cumplimiento del ASM	Comentario
Documentar procedimientos para asegurar la calidad de la información de la gestión del recurso FISE que generan los ejecutores.	Minutas de Seguimiento. Diagnostico del Programa. MIR del Programa. Reporte-Fichas.	100%	Respecto al punto uno se realizaron reuniones de trabajo con los ejecutores de manera periódica y calendarizada junto con el Área de Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas, el objetivo fue trabajar con los municipios que ejercieron los recursos del FISE, a efecto de dar un puntual seguimiento en la etapas del ejercicio de los recursos desde la fase de planeación. Lo anterior, permitió detectar las obras a realizar identificadas como prioridad, y con ello corroborar que cumplieran con los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, y de manera posterior permitió monitorear en tiempo real los momentos contables aprobando, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.  De igual manera parte de las tareas consistían en la elaboración de un diagnóstico, elaborar árbol de problemas objetivo e identificación de la población potencial y objetivo, y dar el enfoque de aplicación de los recursos, ya que si bien existe normatividad y lineamientos que circunscriben la actuación del Poder Ejecutivo en el usos de los recursos, dicho diagnóstico permitió dar un enfoque prioritario al desarrollo de las actividades de planeación que conllevan a la atención estratégica de conformidad a la focalización derivada del establecimiento de la población objetivo. Asimismo, se logró realizar la modificación de indicadores en la MIR estatal, lo cual permite medir de manera cuantitativa el número de acciones que se realizan de manera prioritaria, circunscribiéndose por una estrategia planeada por la SEDESQO para cubrir los tres temas fundamentales del catálogo de dichas incidencias, redes de agua potable, saneamiento y energía eléctrica.



Formato 25 "Validación de soporte documental de conclusión de ASM del PASM 2019 reportados como concluidos"			
Aspecto Susceptible de Mejora	Descripción de la evidencia documental que sustenta la ejecución del ASM	Valoración de la suficiencia de la evidencia documental que sustenta el cumplimiento del ASM	Comentario
Elaborar bitácora de calculo para los indicadores del manual.	Bitácora de Cálculo. Diagrama de Flujo para Seguimiento. Calendario de Información del FISE.	100%	Con el punto dos fue posible identificar las variables del indicador y realizar de manera subsecuente una adecuada bitácora de calculo que permitiera formular y conservar los históricos de los resultados obtenidos de cada uno de los indicadores identificando por los responsables de las variables, así como detectar el flujo de información y realizar una calendarización para la obtención de datos relativos a dichos indicadores.
Elaborar un catálogo de evidencias documentales para evaluaciones futuras del fondo.	Lineamientos de Operación del FISE Minutas de Trabajo.	100%	El punto tres ayuda a comprobar el ejercicio de los recursos, a través de los momentos contables y los avances físicos y financieros de las obras financiadas con los recursos del FISE.
Documentar el seguimiento del Programa Presupuestario Estatal que ejerce recursos del fondo.	Reporte-Fichas.	100%	De la mano con los puntos uno y tres se manifiesta que se encuentra documentado el seguimiento con el material comprobatorio y de igual manera con las minutas de las reuniones realizadas para dicho seguimiento.
Elaborar un documento rector para el seguimiento del fondo.	Minutas de Seguimiento. Reporte SRFT.	100%	Para el punto cinco fue elaborado un documento que establece la retroalimentación en el proceso para la obtención de información de manera oportuna que permita contar con la evidencia documental necesaria en el ejercicio del FISE y que permitiera reportar de manera oportuna los avances físicos y financieros de las obras.



Formato 25 "Validación de soporte documental de conclusión de ASM del PASM 2019 reportados como concluidos"			
Aspecto Susceptible de Mejora	Descripción de la evidencia documental que sustenta la ejecución del ASM	Valoración de la suficiencia de la evidencia documental que sustenta el cumplimiento del ASM	Comentario
Actualizar la Matriz de Indicadores para resultados (MIR) del programa presupuestario Estatal y elaborar las fichas de indicadores de acuerdo con los criterios del CONAC.	Oficios a los Municipios.  Informes de Avance. Sistema PICASO.	100%	Respecto al punto seis, y como se mencionó en el punto dos, fue actualizada la Matriz de Indicadores para Resultados Estatal, la cual ahora permite mediar las obras realizadas en los tres rubros que son prioridad para la SEDESQO, y se encuentran establecidos en la normatividad vigentes que son redes de agua, saneamiento y eléctrica.

Fuente: Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) 2019, y los Reportes Trimestrales de Seguimiento de los ASM.



**Formato 26**

**"Evidencias documentales adicionales que corroboran avance en el enfoque GpR del Programa Presupuestario Hombro con Hombro asociado con el FISE"**

Nombre de la evidencia documental	Objetivo de la evidencia documental	Etapa de gestión mejorada							Rendición de Cuentas	
		Planeación	Programación	Presupuestación	Ejecución	Monitoreo	Evaluación	Transparencia		
Diagnóstico (incluye árbol del problema y objetivos, cobertura de atención con la definición de la población potencial, objetivo y atendida) y la Actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	S/I	X	X	X						
Bitácora de Cálculo, diagrama para el seguimiento y calendario para presentar información entre los involucrados.	S/I				X	X	X	X	X	X
Reportes Internos y externos (SRFT), informes de avances de los ejecutores y aplicación del Sistema PICASO.	S/I				X	X	X	X	X	X
Coordinación con ejecutores (a través de oficios y minutos de trabajo).	S/I	X	X	X						

Fuente: Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) 2019, y los Reportes Trimestrales de Seguimiento de los ASM.  
S/I= Sin Información.





---

[www.indetec.gob.mx](http://www.indetec.gob.mx)

 Indetec MX

 INDETEC\_mx

 indetec\_mx